

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

12 de noviembre



Los navarros son los únicos españoles que pagan hoy el impuesto de las hipotecas

A diferencia del Estado, el Gobierno foral no ha cambiado la ley al respecto

El Poder Judicial tiene un convenio con el centro de estudios de la banca

PÁG. 2 y 20-21



Donald Trump, Angela Merkel, Emmanuel Macron, Brigitte Macron y Vladimir Putin aplauden en el aniversario del armisticio de 1918.

REUTERS

De la guerra a la reconciliación

Macron alerta de que puede ser la última imagen de unidad "antes de que el mundo caiga en el desorden" PÁG. 6-7

Urgencias atiende al mes a 4 menores por posible abuso sexual

7 de cada 10 son chicas con menos de 15 años abusadas por un familiar

PÁG. 16-17

Conduce ebrio y mientras ve una película con el móvil en Bera

PÁG. 19



El navarro Acereda, 4º en la Behobia



Iván Acereda.

JESÚS GARZARON

PÁG. 46-51

Ezkurdia, ante la final del Cuatro y Medio

PÁG. 52-53

HYUNDAI TUCSON DIÉSEL.
TE DESCANTAMOS HASTA 7.500€
SI LO FINANCIAS.

ÚLTIMAS UNIDADES EN STOCK

Lo sentimos, pero el del anuncio ya se lo han llevado.

Y es que con un precio así es normal. Por suerte, aún quedan algunos en los concesionarios. Acércate al tuyo y, si financias la compra de tu Hyundai Tucson diésel, te lo llevas con hasta 7.500€ de descuento.

Yo no lo dudaba y me iba directo a por él antes de que vuelen.



HYUNDAI

Automóviles Zaray

Avda. de Zaragoza 84, PAMPLONA, 948 292 000
Variante de Burlada, BURLADA, 948 144 42
Carretera Corella s/n, TUDELA, 948 848 518

5 DE GARANTÍA SIN LÍMITE Gama Hyundai Tucson: Emisiones CO₂ (gr/km): 119-175. Consumo mixto (l/100km): 4,6-7,5.

Tucson 1.7 CRDi SALISE (150CV) 412 BULEZ (155CV) con hasta 7.500€ de descuento sobre el precio del vehículo incluyendo IVA, Impuesto de Matriculación, Seguro obligatorio, Seguro de robo, Seguro de incendio y robo, Seguro de daños propios, Seguro de daños a terceros, Seguro de asistencia vial, Seguro de robo de motor y transmisión, Seguro de robo de llaves y seguro de robo de documentación. Oferta de mantenimiento y Plan Cambio a Hyundai aplicable por entregar un vehículo usado a cambio, con 6 meses, bajo la modalidad del cliente que compra un vehículo nuevo de Hyundai. Oferta aplicable para clientes particulares que financien con el producto Hyundai NAVE a través de Banca Cívica S.A.: un importe máximo de 10.000€ a un plazo máximo de 36 meses y una permanencia mínima de 36 meses. Financiación sujeta a estudio y aprobación de la entidad financiera. Oferta válida hasta 31/12/2018 o hasta fin de existencias (100 unidades en stock). Modelo visualizado Tucson 1.9d. Mantenimiento vinculado a la financiación del vehículo. La garantía comercial de 5 años sin límite de kilometraje ofrecida por Hyundai Motor España S.L.U., a su cliente final solo aplicable a los vehículos Hyundai vendidos originalmente por la red oficial de Hyundai, según las normas y condiciones del pasaporte de servicio. Consulte las condiciones de la oferta, mantenimiento y garantía en la red de concesionarios Hyundai o en www.hyundai.es.

NACIONAL	2	DEPORTES	29
INTERNACIONAL	6	CLASIFICADOS	55
ECONOMÍA	10	ESQUELAS	65
OPINIÓN	11	FARMACIAS	67
NAVARRA	16	CARTELERA	71
NAFAR	27	LOTERÍAS	77



El logotipo de Ryanair, con un estilizada arpa irlandesa, en el vestuario de un tripulante de cabina.

RYANAIR

Líder pese a los paros

Ryanair registró de enero a septiembre 31,7 millones de pasajeros en vuelos con origen o destino en España, un 6,4% más que hace un año. El aumento (1,9 millones más), aunque inferior al de 2017, resulta llamativo porque se produjo tras haber sufrido las primeras huelgas de sus tripulantes de cabina en varios países europeos. Sus rivales crecieron más, pero tienen menos pasajeros: Vueling, 20,9 millones (+11,8%) y Easyjet otros 13,1 millones (7,9%).

sindicatos —aunque solo a algunos—, otro de sus vetos históricos. De hecho, casi por norma, sigue sin reconocer a los comités de empresa en sus bases. Asimismo se han firmado nuevos convenios colectivos, pero a la hora de que sus empleados coticen a la Seguridad Social en el país donde trabajan se ha amparado en un vacío legal europeo para no hacerlo hasta 2022, cuando será obligatorio en virtud del plazo previsto en una ley aprobada en 2012.

En España llegó a un acuerdo a finales de octubre con el Sepla, el sindicato mayoritario de pilotos —en la aerolínea irlandesa representa a dos tercios de ellos—, gracias a dicho pacto, será el único al que Ryanair reconozca para negociar el primer convenio para este colectivo. También aceptó ir adaptando sus contratos a la normativa nacional a partir del 31 de enero y, a cambio, la central retiró una demanda judicial.

Los tripulantes de cabina (TCP) españoles, sin embargo, siguen sin alcanzar un acuerdo para los mismos objetivos (aplicación de la legislación local y reconocimiento sindical) e incluso acusan a la compañía aérea de “despreciarles, poniendo límites y trabas a la negociación”. Dicen “no entender” por qué han cedido con los pilotos y no con ellos.

Por eso ven “cada vez más cerca la convocatoria de una huelga en Navidades”, la tercera tras los paros de marzo y julio. Y podría ocurrir lo mismo con los TCP en otros países europeos. Esta semana los ministros de Trabajo de Alemania, Bélgica, Italia, Holanda y Luxemburgo conminaban a Ryanair a aplicar el derecho laboral local a “todo su personal”. De no encontrar “una solución de forma urgente”, advertían, “se expone a riesgos jurídicos”. Los sindicatos se preguntan por qué los responsables de Francia y España no les secundaron.

Europa conmina a Ryanair a aplicar el derecho laboral local

En general aplica a sus tripulantes la legislación irlandesa

La aerolínea ha ido firmando acuerdos en algunos países, como Italia, Portugal, Bélgica y Alemania

J. A. BRAVO
Madrid

El Goliat del transporte aéreo *low cost*, Ryanair, ya ha empezado a perder algunas de sus casi innumerables batallas con el David sindical, pero se resiste a dar su brazo a torcer de forma general. El grupo dirigido por el controvertido Michael O’Leary insiste en imponer la legislación irlandesa, país donde tiene su sede la matriz, como norma por más que la Comisión Europea (CE) y varios Estados de la UE le hayan conminado ya a lo contrario.

Se apoyan al respecto en la normativa laboral europea y en

las últimas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión (TJUE). En ellas la curia comunitaria respalda el criterio de la CE de que en aquellos países donde opera debe someterse a las reglas nacionales de sus mercados de trabajo respectivos. En concreto, afirma que los conflictos que puedan darse con sus empleados deben dirimirse en los juzgados del lugar donde desempeñaban su trabajo y no en el país de bandera de la compañía.

Esa es precisamente una de las líneas rojas que siempre ha defendido Ryanair: no admitir otra jurisdicción que no sea la irlandesa, con un marco laboral mucho más favorable para el empresario. Esto, sin embargo, ha ido cambiando en parte en los últimos meses a golpe de sentencia.

Fue la propia compañía aérea la que cruzó primero esa puerta en Francia. En 2011 cerró su base

en Marsella tras un proceso judicial por la supuesta contratación irregular de sus tripulaciones, no registrados a nivel local sino en Irlanda como las matrículas de los aviones en los que trabajaban. Por eso los impuestos y seguros se abonaban en aquel país.

El Tribunal Supremo francés le dio la razón en septiembre, abriendo el camino a la devolución de 13 millones de euros en pagos a la Seguridad Social bloqueados por las autoridades. Ha sido de las escasas victorias de Ryanair en su guerra laboral europea, pero puede terminar en derrota porque, además de que el caso va a ser revisado por la Corte de Apelación de París, se ha instado a la empresa a variar su forma de actuar.

De hecho, los responsables de la aerolínea ya han negociado volver a tener bases en Francia —sería en 2019, en Marsella y Burdeos—, esta vez con contra-

tos nacionales y pagando allí los impuestos. Es justo lo que le vienen demandando desde entonces en Bruselas pero para toda la Unión.

“Es un comienzo que se negocia”, ha dicho la comisaria europea de Transportes, Violeta Bulc, sobre los procesos abiertos por la compañía en varios países europeos desde entonces, también empujada por las huelgas de sus tripulaciones. “Pero la implementación de la ley existente —ha advertido— no es objeto de esas conversaciones”. Esto es, en Bruselas quieren que aplique ya la legislación laboral de cada país donde opera, con independencia de los acuerdos que pueda alcanzar luego.

Veto a comités y sindicatos
Italia, Portugal, Bélgica y Alemania son los cuatro países donde ha ido alcanzando acuerdos parciales e incluso aceptando a los

seguirá sin suponer un coste aparte. La Comisión Europea (CE), “consciente” de las dudas de legalidad que presenta la nueva política de equipaje de Ryanair, ha ido recabando información. En España, el Ministerio de Fomento también lo está estudiando “en detalle”.

A su vez, las comisiones de Transportes y de Medio Ambiente del Parlamento están analizando varias quejas de asociaciones de consumidores. Corresponde tanto del nuevo cargo como de la práctica de la com-

dencias, y puede terminar pasando con sus nuevos cobros de comisiones por equipaje.

De hecho, las autoridades de competencia italianas van a prohibirle cargar a sus clientes un suplemento por equipaje de mano en cabina, un nuevo cargo que la aerolínea de bajo coste y su

rival Wizz Air iban a aplicar desde el 1 de noviembre. Antela polémica generada, Ryanair ha concedido un “período de gracia” a sus clientes en los primeros días. Después les cobrará entre seis y ocho euros por la típica maleta de cabina, si bien llevar un bolso, un maletín o una mochila pequeña

pañía de asignar asientos separados a familias, cobrándoles luego un extra por viajar juntos.

Respecto a las indemnizaciones por retrasos, y tras multiplicarse las demandas por las últimas huelgas de sus tripulaciones en varios países, Ryanair va a cambiar sus condiciones generales de uso para que solo se puedan reclamar en un tribunal irlandés. Desde la CE le han advertido de que eso es “claramente contrario a las reglas de consumo”.

El polémico cobro de equipaje de mano, bajo vigilancia

J. A. B.
Madrid

La resistencia de Ryanair a la hora de aplicar las normas europeas va más allá del mercado laboral. Viene ocurriendo en materia de indemnizaciones por retrasos en los vuelos y otras inci-

Las prestaciones por maternidad y los tribunales

Eduardo Castilla



LA reciente sentencia del Tribunal Supremo, de 3 de octubre de 2018 declaró exentas del IRPF las prestaciones por maternidad, corrigiendo el criterio que hasta ahora había mantenido la Agencia Tributaria. Sin embargo, tanto la Hacienda de Navarra, como el Gobierno Foral, declararon que dicha sentencia no es aplicable en territorio foral y, por tanto, no se procederá a la devolución de las retenciones por prestaciones de maternidad.

En concreto, como argumento en contra de la devolución, sostienen que, hasta el ejercicio 2012, la normativa fiscal navarra establecía expresamente la exención de las prestaciones por maternidad. Sin embargo, ese año se modificó el artículo 7 de la Ley del IRPF de Navarra, suprimiendo la palabra "maternidad":

Antes la exención era para "las demás prestaciones públicas por nacimiento, adopción, maternidad, hijos a cargo y orfandad, así

como en los supuestos de parto o adopción múltiple". Ahora, para "las demás prestaciones públicas por nacimiento, adopción, hijos a cargo orfandad, parto o adopción múltiple, así como las ayudas concedidas mediante las correspondientes convocatorias públicas en materia de familia como medidas complementarias para fomentar la natalidad y conciliar la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras".

Se suprimió, por tanto, la referencia a las prestaciones públicas por maternidad. De esta forma, tanto el Gobierno Foral, como Hacienda Navarra, alegan que, desde 2012, la normativa fiscal de Navarra excluye las prestaciones por maternidad de la exención del artículo 7 de la Ley del IRPF de Navarra, y que así se estableció expresamente en la memoria explicativa (no en la exposición de motivos) de la Ley Foral 22/2012, de 26 de diciembre, disponiéndose: "Ha desaparecido la mención a la exención de la prestación pública por maternidad con el fin de eliminar la exención de las prestaciones mensuales cobradas de la Seguridad Social o del Gobierno de Navarra por la baja laboral de maternidad".

Sin embargo, se mantuvo la referencia a las "demás prestaciones públicas por nacimiento", por lo que, en la actualidad, realmente no existen diferencias entre la normativa estatal y la nor-

mativa foral que justifiquen una interpretación distinta de la reciente sentencia del Tribunal Supremo, ya que la frase "demás prestaciones públicas por nacimiento" es idéntica en el art. 7 de la Ley 35/2006 del IRPF y en el art. 7 de la Ley del IRPF de Navarra, y el Tribunal Supremo engloba las prestaciones por maternidad dentro de las "demás prestaciones públicas por nacimiento".

Para compensar la no devolución, el Parlamento de Navarra ha aprobado nuevas deducciones para la prestación por maternidad y paternidad, que serán efectivas a partir del próximo 1 de enero de 2019. En concreto, el pasado 8 de noviembre fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra la Ley Foral 20/2018, de 30 de octubre, que introduce un nuevo artículo 68 quater en la Ley del IRPF de Navarra:

"Artículo 68. quater. Deducción por prestaciones de maternidad y paternidad.

1. Una vez fijada la correspondiente cuota diferencial, el sujeto pasivo que perciba una prestación pública por maternidad o paternidad podrá deducir la cuantía que resulte de aplicar al importe de la prestación el porcentaje que corresponda de acuerdo con lo establecido en las siguientes letras:

- a) Sujetos pasivos con rentas hasta 30.000 euros: el 25 por 100.
- b) Sujetos pasivos con rentas superiores a 30.000 euros: el 25

por 100 menos el resultado de multiplicar por 10 la proporción que represente el exceso de rentas del sujeto pasivo sobre 30.000 euros respecto de esta última cantidad."

De esta forma, se incorpora una nueva deducción por prestaciones de maternidad y paternidad. En este mismo sentido, en la exposición de motivos de la nueva Ley Foral se establece "Se constata, por tanto, una vez más que desde el 1 de enero de 2013 la prestación por maternidad o paternidad no ha estado exenta en Navarra, ni lo estará a partir del 1 de enero de 2019. Con la diferencia de que desde esta última fecha se aplicará una deducción en la cuota diferencial del impuesto, si bien la prestación pública percibida se incluirá como una renta más en la base liquidable general".

Por todo ello, ahora, el Gobierno de Navarra, con objeto de calmar los ánimos, por un lado, y tener defensa en los procedimien-

tos que se susciten sobre prestaciones por maternidad, por otro, aprueba un beneficio fiscal para las madres navarras.

En todo caso, de la nueva exposición de motivos el legislador se olvida que no recogió en la del cambio legal de 2012 la intención real de eliminar el beneficio de la exención de la maternidad, sino que lo recogió únicamente en una Memoria Explicativa que se publicó tres meses después de la Ley.

Serán los tribunales los que tengan la última palabra, pero en todo caso entendemos que esta sería la situación en Navarra:

- Las madres con hijos nacidos en los últimos 4 años podrán solicitar la exención de la maternidad y, en caso de serles denegada, reclamarlo vía judicial.

- Las madres con hijos nacidos a partir de la entrada en vigor de la nueva deducción (es decir, a partir del 9.11.2018), al tener un beneficio fiscal diferente, ya no podrán alegar un vacío normativo, sino que su reclamación podría tener sentido por motivos discriminatorios, etc.

Por todo ello, entendemos que serán los tribunales los que tendrán la última palabra, y quienes decidan en qué situación quedan las madres navarras respecto de las retenciones del IRPF por las prestaciones de maternidad.

Eduardo Castilla Baiget es abogado laboralista y socio en Grupo LEXA

"Quien bien te quiere te hará **sonreír**."

Hay un tipo de inconformismo que lo **mejora** todo.

En A&G hemos apostado desde hace más de 30 años por el inconformismo de las cosas bien hechas. Pensamos que ese es el motor que lo mueve todo para alcanzar la meta que nos marcamos el primer día: conseguir la satisfacción plena de cada uno de nuestros clientes.

Y estamos convencidos que contar con banqueros que además sean socios de su banco, y disponer además de las mejores herramientas, nos permiten poder cuidar de usted, su familia y su patrimonio. Porque, quien bien te quiere, no te puede hacer llorar, sino sonreír.

a&g EFG International
Somos Banqueros Privados

Espíritu
inconformista.

ayg.es

Fiscalidad



Los navarros son los únicos españoles que hoy pagan el tributo de las hipotecas

A diferencia del Estado, el Gobierno foral no ha cambiado la ley para que no pague el cliente

Los ciudadanos navarros estarán en desventaja con los del resto del país hasta que se cambie la normativa

M. CARMEN GARDE
Pamplona

Una pareja que hoy acuda al notario en Valladolid para formalizar un crédito hipotecario al comprar su vivienda habitual ya no tendrá que abonar ni un solo euro para pagar a Hacienda el impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD). Se ahorrará posiblemente del orden de 1.500 a 3.500 euros según el importe del préstamo. Lo mismo sucederá si la pareja suscribe una hipoteca en Zaragoza, Logroño, Santander o cualquier otro rincón de España, excepto en la Comunidad foral. Navarra es la única comunidad autónoma donde los ciudadanos que firmen hoy –y también en los próximos días y semanas– una hipoteca todavía deberán afrontar con su propio bolsillo el pago del polémico impuesto sobre las hipotecas.

Si Navarra va hoy con el paso cambiado a lo que acontece en el resto de España se debe a que el

Gobierno foral no *ha movido ficha* para que, como en el resto de España, sean las entidades financieras quienes satisfagan el pago del tributo a Hacienda. Desde que el pasado martes se conociera la última decisión del Supremo de que el impuesto lo sigan pagando los clientes, el Ejecutivo de Uxue Barkos no ha dado pasos nítidos para modificar la actual ley foral que establece, de forma expresa, que es el ciudadano quien abona el importe del impuesto sobre las hipotecas.

Sin fecha para el cambio

En el mismo periodo de tiempo –los últimos cinco días–, el Ejecutivo nacional de Pedro Sánchez ha sido más ágil. Un día después del pronunciamiento del Tribunal Supremo, el presidente anunció un real decreto para que

LEY PROPIA, DIFERENTE AL ESTADO

Quién debe pagar el impuesto en Navarra está recogido en la ley foral de transmisiones patrimoniales (art.21), donde se señala expresamente que el responsable del pago es el "prestatario" (cliente). En España, la polémica gira no sobre una ley, sino sobre el reglamento estatal aprobado por real decreto 828/1995 (art. 68.2)

el gravamen fuera abonado por los bancos, contradiciendo el nuevo fallo judicial. Dicho y hecho. El pasado viernes, el BOE publicó el real decreto con tal fin y hoy será el primer día de aplicación efectiva, por lo que muchos ciudadanos españoles se ahorrarán un buen puñado de euros.

En Navarra, sin embargo, el Ejecutivo no ha sido lo diligente que los ciudadanos hubieran deseado porque no ha acompasado su actuación a los movimientos del Estado con el objetivo de evitar, como así ha sucedido, un perjuicio económico a los navarros: ser hoy los únicos españoles en peor situación a la hora de adquirir su vivienda. Y hasta que no se modifique la ley los ciudadanos de Navarra seguirán pagando este impuesto. En un cálculo *grosso modo*, en Navarra se vienen a firmar una media de unos quince préstamos hipotecarios por día hábil, de manera que esta situación de desventaja podría frenar el ritmo de formalización de hipotecas.

La única otra excepción, junto con Navarra, es el País Vasco. Y, más en concreto, en la compra de una segunda vivienda, donde también el cliente pagará el impuesto. No ocurre en la adquisición de la primera vivienda, ya que en la comunidad vecina la compra de la casa o piso destinado a residencia habitual está exento del gravamen.

De momento, en Navarra la mayoría del Parlamento foral ha expresado que quiere que tam-



Bloques de edificios en Erripagaña.

EDUARDO BUXENS

bién las entidades financieras paguen el impuesto en lugar de los clientes. El viernes, el Gobierno foral revisaba la norma pero sin concretar todavía su propuesta.

De los componentes del cuatripartito, el único grupo que no tuvo una respuesta rotunda sobre el camino legal que se debe tomar es Geroa Bai, ya que el Gobierno sigue analizando cómo modificar la norma. "Somos par-

tidarios de analizar las leyes del Estado, valorar lo que tienen de positivo y traerlas a nuestra Comunidad", dijo su portavoz, Koldo Martínez. El PSN registró una proposición de ley para que el impuesto de las hipotecas lo abonen las entidades financieras. UPN y el PP censuran que Barkos use el autogobierno para poner en peor situación a los navarros con respecto al resto de españoles.

¿LLEVARÍA ESTE AUDÍFONO?

¿Decepcionado con los audífonos convencionales?

¿Busca algo diferente en audífonos?

Si pensaba que debía conformarse con unos audífonos tradicionales, le gustará conocer la tecnología de Canal Libre, una innovación de ingeniería suiza que deja atrás los audífonos ortopédicos convencionales para ayudarle a oír y entender con mayor claridad. Se trata de un instrumento minúsculo, imperceptible desde el exterior, totalmente automático, y lo mejor de todo: sin forzar a sus orejas a cargar con enormes instrumentos. Si usted ya disfruta de estas joyas, enhorabuena; si no, nuestros profesionales estarán encantados de presentarle este audífono sin compromiso. Además, lo podrá financiar hasta en 12 meses sin intereses y disfrutar de la tranquilidad de 5 años de garantía, seguro, revisiones y mantenimiento.



PRIMERA VISITA Y REVISIÓN GRATUITA

PIDA CITA **948 25 33 82**
www.sanchoramirez.es

UN MES
DE PRUEBA SIN
COMPROMISO

sancho ramírez
centro auditivo especializado
CALLE SANCHO RAMÍREZ, 9 (JUNTO AL PLANETARIO)

Los zarandeos judiciales y políticos al impuesto sobre las hipotecas crean confusión sobre el gasto más importante en la vida de muchas personas

Claves para entender la polémica hipotecaria

M.C. GARDE. Pamplona

EL mareo judicial al que ha sido sometido el impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (AJD) ha contribuido a popularizar este gravamen en la sociedad. Durante años, los ciudadanos han asumido sin cuestionar su pago como gasto *natural* al formalizar su hipoteca. A continuación, se detallan claves para conocerlo y saber su singularidades en Navarra.

¿Qué es el AJD?

Es un impuesto que cobra Hacienda foral y que se paga siempre que se suscribe un documento notarial con cuantía económica que luego se inscribe en el registro, como es la compraventa de viviendas y las hipotecas. En Navarra se venden unas 6.000 viviendas al año, de las que 4.000 se hacen con crédito hipotecario.

¿Cómo se paga?

El consumidor lo paga. Directamente, casi nunca. Lo habitual es que sea la gestoría que trabaja con la entidad financiera la que haga el pago en nombre del cliente, igual que también se encarga del trámite de la inscripción en el registro y el notario.

¿Cuánto supone?

Hay diferente tipos impositivos en España, que van del 0,5 al 1,5%. En Navarra es el más bajo el 0,5%, junto con País Vasco (solo para segundas viviendas), Ceuta y Melilla. El 0,5% no se aplica sobre el importe del préstamo, sino sobre un concepto llamado responsabilidad hipotecaria y que es una cuantía superior a la del préstamo en sí. Por ejemplo, en una hipoteca de 140.000 euros, la responsabilidad hipotecaria puede ser de 190.000, de manera que el AJD cuesta 950 euros. Es un gasto habitualmente mayor que el arancel del notario y la factura del registro.

¿Qué pasa si la vivienda está fuera de Navarra?

La ley dice que la Hacienda competente para el impuesto de Actos Jurídicos Documentados "es siempre la del lugar donde está ubicada la finca". Por tanto, si un navarro compra una vivienda fuera de la Comunidad foral (Salou, Jaca, Benidorm...) y negocia el préstamo con una entidad financiera navarra pagará el AJD correspondiente a la comunidad donde esté la vivienda. En 2017 687 navarros adquirieron una vivienda fuera (139 en Valencia, 102 en Aragón y 99 en Cataluña). A partir de hoy, los navarros que compren una vivienda fuera no pagarán el AJD.

La polémica, en resumen

El caos arranca en 2015, aunque el núcleo de la polémica se inicia el pasado 18 de octubre. El Supremo falla que el impuesto lo pagan los clientes. Al día siguiente, lo paraliza y aplaza la decisión hasta someterla a un debate del Pleno del Supremo. El 6 de noviembre falla que lo paguen los clientes. Y el día 7, Pe-

dro Sánchez anuncia un decreto para que lo asuman los bancos. Navarra cuenta con una ley propia que regula el AJD y que establece de forma expresa que los clientes paguen el tributo. Por tanto, la modificación del Gobierno central no se aplica en Navarra, por lo que los ciudadanos navarros deberán seguir abonando el importe del impuesto a la Hacienda foral hasta que se cambie la legislación.



La hipoteca es el gasto más importante en la vida de muchas personas. DN

Osasuna / Salud

CON

Nafarroan, sexu-transmisiozko infekzioak eta nahi gabeko haurdunaldiak ere ugaritzen ari dira. **Arduraz gozatu, erabili kondoia.**

En Navarra las infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados también están aumentando. **Disfruta con responsabilidad, usa condón.**

gozamenez.com
conmuchogusto.com

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra

con.nafarroa.eus
con.navarra.es

Diario de

Noticias

NAVARRA DESCONTARÁ AL ESTADO 50.800 € POR CADA NUEVO POLICÍA FORAL DE TRÁFICO

● Tras la última renovación del Convenio, el único límite de agentes será el que fije la Junta de Seguridad ● En el año 2017, descontó 54,8 millones de euros por 1.066 policías del Cuerpo autonómico

INFORMACIÓN EN PÁGINA 12

Enric Juliana

PERIODISTA Y ANALISTA POLÍTICO

“Navarra es una referencia en el Estado para una salida en clave de pluralidad”

PÁGINAS 14-15



El material didáctico sobre terrorismo en los colegios de España excluye a los GAL

Aunque cometió 27 asesinatos solo los menciona una vez porque “no es terrorismo ideológico”

PÁGINA 16 EDITORIAL EN PÁGINA 3



De i a d: Moulay Hassan, príncipe de Marruecos, Donald Trump, Angela Merkel, Emmanuel Macron, Vladimir Putin y Peter Cosgrove, gobernador general de Australia. Foto: Ludovic Marin (Efe)

FORO POR LA PAZ 100 AÑOS DESPUÉS DEL FIN DE LA GRAN GUERRA

● Cónclave de los líderes mundiales en París en la conmemoración del armisticio de 1918

PARÍS - Los líderes mundiales reunidos ayer en París para conmemorar, en una ceremonia sin precedentes, el centenario del armisticio que puso punto final a la I Guerra Mundial realizaron un alegato en defensa de la paz. La presencia de Donald Trump en la capital francesa provocó algunas protestas. PÁGINAS 17 A 21

El navarro Iván Acereda, cuarto en la Behobia-San Sebastián

PAMPLONA - Jaime Leiva y Aroa Merino (esta por tercera vez) se impusieron ayer en la 54ª edición de la Behobia-San Sebastián. El navarro Iván Acereda llegó a meta en una brillante cuarta posición.



Acereda llega a meta. Foto: J. Bergasa

La racha acerca a Osasuna a 2 puntos de la promoción

FÚTBOL LOS ROJILLOS SOLO HAN PERDIDO UNO DE LOS 8 ÚLTIMOS PARTIDOS

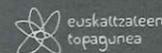
PAMPLONA - Tras sumar 10 de los últimos 15 puntos en juego, Osasuna se ha colocado a solo dos puntos de la zona de promoción. PÁGS. 30-31

EUSKARALDIA

11 EGUN EUSKARAZ
2018ko azaroaren 23tik abenduaren 3ra



IZEN-EMATEA
www.euskaraldia.eus



9 771576 545011

Política

NAVARRA DESCONTARÁ AL ESTADO 50.800€ POR CADA NUEVO POLICÍA FORAL DE TRÁFICO

- Reducirá de la aportación anual los costes de asumir la nueva competencia
- Tras la última renovación del Convenio, el único límite de agentes será el que fije que Junta de Seguridad
- En 2017 descontó 54 millones por 1.066 policías

◊ Ibai Fernandez

PAMPLONA - Navarra descontará de la aportación anual al Estado 50.800 euros por cada nuevo agente de Policía Foral que asuma como consecuencia de la gestión exclusiva de Tráfico y la Seguridad Vial que Pedro Sánchez y Uxue Barkos han acordado devolver a la Comunidad Foral. Y lo hará sin más límite que el que se acuerde en la Junta de Seguridad. Hasta ahora, el Convenio Económico fijaba un máximo de 1.100 agentes por los que Navarra podía reducir su aportación anual al Estado. Sin embargo, en la última actualización la parte navarra logró eliminar esa condición, lo que facilitará la asunción de la nueva competencia y su financiación, total o parcialmente, mediante la aportación al Estado.

Según recoge el Convenio Económico, Navarra y el Estado establecen anualmente la valoración del coste de las competencias ejercidas en materia de policía. En el año 2015, que sirve como base para el cálculo de la aportación en el periodo 2015-2019, se fijó la cifra de 50.873,55 euros por agente de Policía Foral. Este módulo incluye todos los gastos de personal, así como los gastos corrientes y la inversión necesaria para el funcionamiento de los servicios que ejerce el cuerpo autonómico. Es la forma con la que el Gobierno foral ajusta con el Ejecutivo central los costes que le supone la gestión de la competencia de seguridad que tiene asumida en parte.

La cifra se actualiza anualmente en base a un indicador previamente fijado, aunque prácticamente apenas varía de un año a otro. De esta forma, Navarra se descontó el pasado ejercicio 54,08 millones de la aportación anual por los 1.066 agentes con los que contaba la Policía Foral a 31 de diciembre de 2017. Una cuantía que prácticamente cuadra con el gasto presupuestario que ese año se destinó a la financiación del cuerpo, y que supuso 54,3 millones. Y que aumentará conforme se incremente el número de efectivos para asumir la nueva competencia. Algo que será un proceso progresivo, y que dependerá de en qué términos



Pie de foto. Foto: Firma

se concreten las negociaciones.

Primero se reunirá la Junta de Seguridad, órgano paritario bilateral entre los responsables de Interior de Navarra y del Gobierno central, que no se ha convocado desde 2011. Allí se deberá convenir el número de efectivos de la Policía Foral para los próximos años. En la actualidad, el límite está fijado en 1.200 policías forales, 134 más que el número de agentes actual. Según el plan director elaborado por el propio Ejecutivo foral, 103 policías podrían ser suficientes para asumir la exclusividad de tráfico, por lo que no sería imprescindible elevar el límite. No obstante, algunas cifras apuntan a 150 efectivos, por lo que a medio plazo sí parece necesario

revisar esa cifra.

Después será el turno de la Junta de Transferencias, cuyos integrantes todavía no ha nombrado la parte estatal. Por la parte navarra están representados el vicepresidente Manu Ayerdi, el consejero de Hacienda, Mikel Aranburu, y todos los portavoces parlamentarios, que cuentan con voto ponderado en función de su representatividad. El primer encuentro está previsto para principios de enero, de forma que el acuerdo se pueda cerrar antes de que acabe la legislatura.

MULTAS Y APORTACIÓN Más allá de la voluntad política y buena disposición que el Gobierno del PSOE ha trasladado al Ejecutivo autonómico,

son muchos los aspectos pendientes de negociación. Tanto en lo relativo a la gestión, como a la financiación de la nueva competencia.

Además de la rebaja en la aportación por cada nuevo agente, la gestión de Tráfico y Seguridad Vial permitirá a Navarra recaudar el importe de las multas, unos 12 millones anuales, que ahora ingresa la Dirección General de Tráfico. No obstante, deberá seguir aportando el 1,6% de los gastos del Estado en seguridad ciudadana, aunque la Guardia Civil ya no custodie las carreteras navarras. Al menos hasta que se renueve el quinquenio, pendiente para 2020, o se apruebe un nuevo método de compensación por el servicio transferido. ●

UPN se suma en Madrid al frente antiSánchez de Casado y Rivera

Los regionalistas están invitados a un acto del PP para mostrar la "unidad de los constitucionalistas"

PAMPLONA - La pugna por liderar la derecha nacionalista en España ha provocado un cruce de convocatorias entre PP y Ciudadanos. Al mitin de Albert Rivera el pasado domingo en Alsasua Pablo Casado ha respondido con una convocatoria por la defensa de la Constitución y la unidad de España a modo de frente contra el Gobierno de Pedro Sánchez. Un acto al que previsiblemente acudirán también UPN, que se está viendo arrastrado por la deriva patriótica de la oposición en Madrid. Según fuentes de la dirección nacional del PP, recogidas por Europa Press, la iniciativa ha tenido "buena acogida" tras un primer contacto con los líderes de los partidos.

Los populares quieren evitar así que Ciudadanos y Vox puedan arrebatarse una de sus banderas tradicionales: la defensa de la unidad de España y la Carta Magna. De hecho, el PP anunció esta iniciativa un día después del acto en Alsasua. Allí mismo, Albert Rivera confirmó otra cita similar el 25 de noviembre en Madrid para pedir que el Gobierno de Pedro Sánchez no indulte a los independentistas que sean condenados por el *procés*. También Vox ha convocado una manifestación el 1 de diciembre en la Plaza de Colón "para evitar que Sánchez negocie con Torra los indultos a los golpistas", a la que ha invitado tanto al PP como a Ciudadanos. - D.N./E.P.

El Parlamento estudia una comisión sobre los gastos del rey

PAMPLONA - La Mesa y la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra se reunirá hoy para tratar, entre otros asuntos, una solicitud de EH Bildu, Podemos-Oraín Bai e Izquierda-Ezkerra de creación de una comisión de investigación sobre los gastos de la Corona. En concreto, solicitan la creación de esta comisión "para conocer el posible perjuicio de los fondos públicos navarros destinados a sufragar los gastos de la Corona a través del Convenio Económico". - D.N.

Economía



Algunas viviendas en construcción en el Soto de Lezkairu. Foto: Patxi Cascante

La subida salarial media pactada en convenio asciende al 1,95%

El incremento medio está tres puntos por debajo de la inflación, que se situó en el 2,3% en octubre

MADRID — La subida salarial media pactada en los convenios firmados en los diez primeros meses del año se situó en el 1,95%, un incremento que se situó por debajo en los convenios de empresa (1,6%) y por encima de los de ámbito superior (1,97%), según el Ministerio de Trabajo.

A dos meses de que termine el año, este incremento medio salarial estaría algo más de tres puntos por debajo de la inflación, que se situó en el 2,3% en octubre, según el indicador adelantado que proporciona el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Las previsiones de los analistas apuntan a una leve moderación de los precios de consumo en los dos próximos meses, pero situando la inflación por encima del 2% a final de año.

La subida salarial que refleja la estadística de convenios recoge ya los efectos del III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC), firmado a principios de julio por la patronal CEOE y Cepyme y por los sindicatos CCOO y UGT.

Dicho pacto recomienda un alza

salarial de en torno al 2%, más un 1% variable, ligado a la productividad, resultados o absentismo injustificado, al tiempo que establece que el salario mínimo en convenio en 2020 de 14.000 euros anuales, que debe alcanzarse "de manera progresiva".

Según los cálculos de los sindicatos, el incremento salarial recomendado supondrá que los salarios pactados en convenio suban entre el 12% y el 20% entre 2018 y 2020, afectando a más de 2,2 millones de trabajadores.

Volviendo a la estadística de los convenios colectivos, teniendo en cuenta también los firmados antes de 2018 pero que extienden sus efectos económicos durante este año, el incremento salarial medio es del 1,69%.

En este caso, también los convenios de empresa con efectos económicos en 2018 registraron un incremento salarial medio inferior, del 1,35%, mientras que en los de ámbito superior fue más elevado, del 1,71%.

Por sectores, la subida salarial de los convenios con efectos económicos en

2018 ha sido superior a la media en la construcción (2,09%), mientras que se ha mantenido en línea en la industria (1,71%) y los servicios (1,67%) y ha sido inferior en la agricultura (1,18%).

En total, hay 3.221 convenios con efectos económicos conocidos y registrados hasta octubre, que afectan a 1.084.811 empresas y 8.221.753 trabajadores.

Solo en los diez primeros meses del año se han firmado 845 convenios, que afectan a 399.353 empresas y 2.655.215 trabajadores.

La jornada media pactada por convenio se situó en 1.745 horas anuales por trabajador, que bajó a 1.716,6 en el caso de los de empresas, mientras que para los de ámbito superior ascendieron hasta las 1.747 horas. — Efe

El número de licencias VTC se dispara un 70% en seis meses

Hay casi 12.500 vehículos de alquiler con conductor registrados en el Estado, más de la mitad en Madrid

MADRID — El número de licencias de vehículos de alquiler con conductor (VTC) se ha disparado en los últimos seis meses más de un 70%, lo que equivale a más de 4.600 licencias adicionales, dejando el total rozando las 12.500.

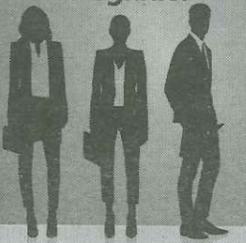
De hecho, si en mayo el número de licencias de VTC era de 7.821 a nivel estatal, a comienzos de noviembre esta cifra se elevaba a 12.463, según los últimos datos oficiales.

En el caso de Madrid el crecimiento de licencias VTC supera el 75% en el periodo hasta registrar 6.252, más de la mitad de las que hay en todo el país. Por su parte, Soria es la única ciudad de España en la que no se contabiliza hasta ahora ninguna licencia.

VACÍO LEGAL En la actualidad, el ratio entre licencias VTC y de taxi está próximo en la Comunidad de Madrid a una por cada tres, lejos del ratio 1/30 que marca la ley. En total, las licencias de taxi en el Estado son 65.781, cinco veces más que las de VTC.

Y es que una gran parte de las licencias de VTC actuales se han ido obteniendo por vía judicial aprovechando el vacío legal que se produjo en España con la aprobación en 2009 de las leyes conocidas como *Ley Paraguas* y *Ley Ómnibus* sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, que liberalizaron el sector de transportes dejando sin efecto el ratio de una licencia de VTC por cada 30 de taxi que existía previamente. — D.N.

Hazte **AGENTE COMERCIAL Colegiado.**



- OFERTAS DE EMPLEO -

SE BUSCA AGENTE COMERCIAL COLEGIADO

(Tecnología)
 Empresa comercializadora de una Startup, busca Agentes Comerciales Colegiados para representar su producto y reforzar su Dpto. Comercial.

Más ofertas en COAC Navarra

(Materiales de construcción)
 Empresa dedicada a la distribución de mármol y piedra natural, busca Agentes Comerciales Colegiados capaces de transmitir la visión que ofrecemos a la hora de promocionar el producto.

LA COLEGIACIÓN ES OBLIGATORIA (Epígrafe 511)

www.navarra.cgac.es
 Avda. Carlos III, 42 - 2º dcha. 31004 Pamplona - Navarra
 Tel.: 948 230 343 - navarra@cgac.es - Fax: 948 233 437

Mil conductores navarros acuden cada año a cursos para recuperar los puntos

Han perdido puntos por sanciones o les han retirado judicialmente el carné

Tráfico subirá de 6 a 8 los puntos que se pueden recuperar en los cursos

PÁG. 6 y 18-19

El primer premio de la Lotería Nacional deja 6 millones en la Ribera

Los 60 décimos del número 10.620 se repartieron entre Valtierra, Buñuel, Ribaforada y Cortes

PÁG. 42

Bachillerato se podría aprobar con una asignatura suspendida

• El cambio en la ley que prepara el Gobierno prevé dar a los repetidores tres años para poder titularse

PÁG. 79

¿Quién filtra las cintas de Villarejo?

PÁG. 4



Los jugadores de Osasuna se abrazan tras el gol que marcó Roberto Torres en el tiempo de prolongación.

AFP7

Osasuna gana en el minuto 93 con diez jugadores y tras ir perdiendo 2-0 en la primera parte PÁG. 46-53

YA CONOCES LOS DESCUENTOS, NOSOTROS TE CONTAREMOS LA VERDAD

Antes de aceptar ofertas, ven a conocernos:

CENTRO NAVARRO DE LA AUDICION

PAMPLONA / TAFALLA 948 15 16 76

CPS-P00335-01/18-NA

Príncipe de Viana

CHIANZA

juntos mejor

Príncipe de Viana

HOY cupón en página: 65

la morea

ESTE OTOÑO GANA

15.000€

SARTENES MONIX

Hoy, sartén de 28 cm

18€

domingo 11 de noviembre

tu diario + corazón

Por sólo 0,60 € + CUPÓN

La Justicia europea, una vía difícil para recuperar el impuesto de las hipotecas

Los juristas ven improbable que avale una devolución con efecto retroactivo

Lo creen un caso distinto al de las cláusulas suelo porque una norma fiscal cargaba el tributo en el prestatario

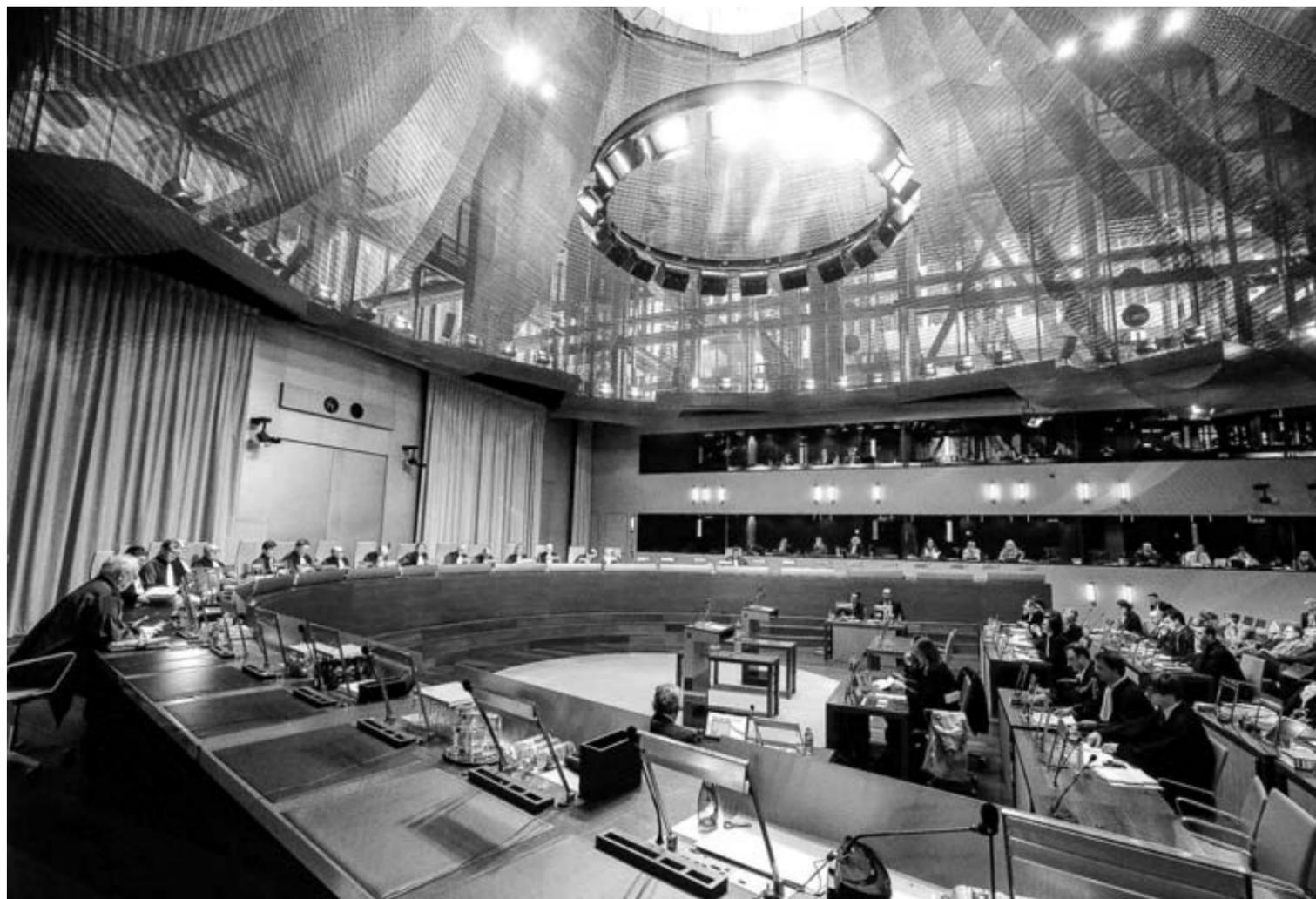
Se ven más opciones de éxito a otros asuntos planteados como los préstamos referenciados al IRPH

ANA BARANDIARÁN
Madrid

“La guerra no ha terminado, nos veremos en el Tribunal de Justicia de la UE”. Ese fue más o menos el mensaje que lanzaron las asociaciones de consumidores tras conocer la polémica resolución del Supremo, que rectificaba su cambio de criterio y volvía a cargar el impuesto de las hipotecas en el prestatario. Un día después, aprovechando la indignación popular, el Gobierno de Sánchez se marcó el tanto de anunciar una reforma legislativa para atribuir el gravamen a la banca. Pero la modificación solo se aplica de ahora en adelante. No tiene efectos retroactivos. Para poder reclamar lo que ya se ha pagado solo queda acudir al tribunal europeo, que tan buenos resultados ha dado a los usuarios en otras ocasiones. Pero la mayoría de juristas consultados no cree que esta vez haya muchas posibilidades de éxito. En cambio, sí ven más opciones a otras cuestiones pendientes en la Corte de Luxemburgo como las hipotecas referenciadas al IRPH, que podrían derivar en un buen golpe a los bancos, unos 2.200 millones.

En su batalla, las asociaciones de consumidores recurren una y otra vez al precedente de las cláusulas suelo, su gran victoria en este terreno. En aquella ocasión el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) enmendó la plana al Supremo al corregir el fallo que limitaba la devolución de los intereses cobrados de más por la aplicación de un interés mínimo a mayo de 2013. Para limitar la retroactividad el Alto Tribunal español se había amparado en el “riesgo que suponía devolverlo todo para el sector financiero español”. La Corte de Luxemburgo obvió los problemas de la banca y declaró que bajo ningún concepto se pueden restringir los efectos restitutorios.

Pero hay grandes diferencias entre este asunto y el del impuesto de las hipotecas. El caso de las cláusulas abusivas estaba bastante claro después de que el Supremo las declarase abusivas en aquella sentencia de mayo de 2013; los bancos habían cobrado de más al establecer un interés mínimo sin informar de forma



El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con sede en Luxemburgo, durante el debate de una sentencia.

transparente al cliente; una vez declarada nula la cláusula, la directiva europea obliga a devolverlo todo, sin límites.

En el impuesto de las hipotecas, hay muchas dudas. Para empezar, el dinero no se lo ha quedado el banco, sino Hacienda. Es verdad que la cláusula que carga todos los gastos hipotecarios (notaría, registro...) - incluidos los tributos - en el prestatario ha sido declarada abusiva. “Pero esa nulidad no tiene consecuencias en el Impuesto de Actos Jurídicos (AJD) porque había una normativa fiscal que lo atribuía al prestatario y también una jurisprudencia uniforme de muchos años”, explica Agustín Azparren, magistrado en excedencia. “He hablado con jueces muy pro-consumidores que suelen presentar cuestiones prejudiciales al TJUE y en este caso no lo ven”, añade.

La vía civil

Para entrar en el debate, conviene aclarar primero algunos conceptos, porque los vaivenes del Supremo han generado confusión. Primero hay que distinguir que la polémica decisión adoptada el martes ha sido del pleno de la Sala de lo Contencioso-administrativo, que es la que dirime conflictos con la Administración. Por esa razón, hubiera sido Hacienda la que debería haber asumido la condena de devolver el dinero y la retroactividad hubiese quedado limitada a cuatro años. Pero no

Las asociaciones de consumidores se plantean una cuestión prejudicial

ocurrió nada de esto porque, de forma inaudita, el pleno decidió revocar el cambio de criterio que asignaba el impuesto al banco. Contra esta resolución solo cabe acudir al Constitucional y quizás luego a Estrasburgo.

La vía a la que se refieren las asociaciones de consumidores para reclamar el impuesto de las hipotecas con efecto retroactivo es la civil, mediante una cuestión prejudicial, la misma que se usó para las cláusulas suelo. En este caso el conflicto se plantea entre el consumidor y el banco, por la cláusula que carga todos los gastos hipotecarios, incluido el impuesto, en el prestatario. Esta disposición fue considerada abusiva en una sentencia de la Sala de lo Civil de diciembre de 2015.

Aquel fallo permitió las demandas por gastos hipotecarios que ahora colapsan los juzgados. Pero, así como se devuelven masivamente las tarifas de notario, registro y demás, con el impuesto siempre ha habido dudas. Encima, el pleno de lo Civil se reunió en febrero para zanjar el tema: entonces asumió la jurisprudencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo,

que en ese momento atribuía el gravamen al prestatario. Todavía no se había dado el vuelco del 16 de octubre para cargar el tributo al banco, un cambio luego revocado el 6 de noviembre.

Falta por ver qué dice ahora la Sala de lo Civil, que debe reunirse también para acordar qué se debe devolver de otros gastos como la notaría. Lo lógico sería que, en relación al impuesto, mantenga lo decidido por el Contencioso-administrativo.

Desde aquella sentencia de febrero de este año de la Sala de lo Civil del Supremo que atribuía el impuesto al prestatario, las asociaciones de consumidores habían dejado de reclamarlo. Solo en algún caso contado insistían en ello. Pero ahora, tras los vaivenes del Alto Tribunal y su polémica resolución final, con un pequeño margen de 15 magistrados a 13, quieren volver a la carga.

“Nuestra tesis es que, si se declara nula la cláusula que carga todos los gastos y tributos al prestatario, no se pueden modular los efectos. El banco debe devolverlo todo”, coinciden en argumentar las asociaciones Asufin y Adicae. Pero incluso estas organizaciones reconocen que la cosa está difícil. Eso sí, todos insisten en animar a los hipotecados a reclamar los otros gastos como notaría, registro o gestoría.

Otros asuntos

Lo del impuesto está complicado pero hay otros asuntos que

pintan mejor para el consumidor, como el del IRPH. El Tribunal Supremo salvó a la banca de un buen golpe en noviembre del año pasado, con una sentencia en la que declaraba válidas las hipotecas referenciadas a este índice, que siempre ha evolucionado por encima del Euríbor, con el consiguiente extracoste. Un juez catalán presentó una cuestión prejudicial y la Comisión Europea ha presentado un informe favorable en el que se alinea con los afectados; cree que se debe controlar si el cliente fue informado de las características de este índice y sus desventajas. “Pero el Gobierno de España está presionando para que se vuelva a salvar a la banca”, denuncia el abogado José María Erausquin, demandante en el caso.

El TJUE también debe responder a la pregunta de si es posible continuar con una ejecución hipotecaria cuando en un contrato haya una cláusula de vencimiento anticipado por impago de una cuota declarada abusiva. El abogado general del tribunal europeo ya ha dado su opinión y piensa que no.

Otro asunto que está sobre la mesa es la validez de los acuerdos sobre cláusulas suelo entre banco y cliente para eliminar el interés mínimo a cambio de no acudir a los tribunales. El Supremo se pronunció a favor de su validez en abril, pero todavía siguen suscitando muchas dudas.



Pablo Iglesias, Alberto Garzon y Ione Belarra, en la protesta. EFE

Una tímida protesta frente al Supremo exige reformar la ley hipotecaria

Pablo Iglesias y Alberto Garzón encabezan una manifestación que reclamó que se devuelva el dinero del impuesto

LUCÍA PALACIOS
Madrid

Que desde ayer son los bancos y no los clientes quienes tienen que pagar el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (AJD) a las hipotecas no es suficiente para los centenares de personas que se manifestaron ayer a las puertas del Tribunal Supremo en una manifestación que no logró concitar un amplio respaldo, pese a la indignación que levantó la sentencia. Esto parece indicar que la ciudadanía en general se da por satisfecha con el decreto del Gobierno, aunque también habrá influido en la poca afluencia el puente que vació en parte Madrid.

Los participantes, convocados por Unidos Podemos y respaldados por diversas organizaciones sociales y sindicatos, exigían más: que se devuelva ese dinero a aquellos que lo pagaron y que se les exima de otros gastos derivados por la compra de una vivienda. Al grito de "Ni acato ni respeto la sentencia del Supremo", "Un hipotecado es un esclavizado" o "Vivimos un escándalo supremo", los manifestantes criticaron el cambio de criterio del alto tribunal, que el 18 de octubre dictó una sentencia que establecía que el pago de este gravamen creado en 1993 recaía en el banco y dejaba a su vez la puerta abierta para poder cobrarlo con efecto retroactivo, puerta que cerró el

mismo tribunal el martes al rectificar dicho fallo.

"Vengo a reclamar lo que es mío, lo que los bancos me quitaron cuando firmé mi hipoteca", denunciaba uno de los congregados. "Las personas que ya se han visto estafadas por los bancos a lo largo de todos estos años necesitan recuperar su dinero", repetía otro, al tiempo que puntualizaba que le parecía "necesario salir a la calle para protestar contra lo que considero sospechoso". "Si gobiernan los bancos no hay democracia", coreaban a las puertas de la sede del tribunal, donde blandían multitud de pancartas en las que se leía 'Justicia', 'Suprema cagada', 'Dictadura de bancos, no' o 'Si gana la banca, pierde la ciudadanía'.

La manifestación la encabezaron el secretario general de Podemos, Pablo Iglesias; el coordinador de IU, Alberto Garzón; el secretario de Organización de la formación morada, Pablo Echenique, entre otros diputados de Unidos Podemos, que tomó la decisión de manifestarse apenas unas horas después de la rectificación del Supremo y que la mantuvo pese al decreto aprobado por el Gobierno el jueves por el que a partir de ayer el pago de este gravamen lo asumen las entidades financieras.

Así, Iglesias acusó al alto tribunal de ceder a la presión de los bancos al cambiar de criterio y recordó que Unidos Podemos fue la única formación que defendió meses atrás modificar la ley para que este impuesto lo pagaran los bancos, a través de una enmienda que presentó en febrero en el Congreso y que PP y Ciudadanos rechazaron mientras que el PSOE se abstuvo.

Importante empresa del sector del metal ubicada en la Comarca de Pamplona y para su departamento de O. Técnica Diseño, precisa cubrir el puesto de:

ADJUNTO A DIRECCIÓN TÉCNICA (Jefe de Proyectos)

Puesto de total confianza y colaboración con la Dirección Técnica de la Empresa. Remuneración a convenir, según valía.

Requisitos / Perfil solicitantes:

- Ingeniero Industrial Mecánico.
- Conocimientos-desarrollo de proyectos para procesado de chapa, perfilado, plegado, troquelado, etc., con experiencia directiva en el diseño y otros procesos similares.
- Experiencia en puesto similar: 10 años.
- Inglés.
- Manejo herramientas dibujo 3D, Iventor, Catia, Solidworks.
- Persona organizada y responsable.

Funciones:

- Analizar, desarrollar y dirigir el Dpto. proyectos técnicos.
- Realizar ensayos en las líneas en proceso.
- Colaboración con el personal del Dpto. Mecánico.
- Puesta a punto maquinaria y pruebas de entrega.
- Gestiones propias del Dpto. Mecánico.

Interesados enviar curriculum a: afica@afica.es

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, precisa incorporar en sus instalaciones en **PAMPLONA**



DIRECCIÓN MÉDICA

Ref. 18.227



FUNCIONES:

- En dependencia de la Dirección General y formando parte del Comité de Dirección del Centro, se responsabilizará de:
- Liderar y gestionar el equipo médico asegurando un servicio de alta calidad y fomentando la cooperación interdisciplinar entre áreas y las sinergias organizativas.
 - Promover un enfoque de procesos y trabajo en equipo, asegurando la continuidad de la atención integral en colaboración con la dirección de enfermería.
 - Supervisar y evaluar la actividad asistencial.
 - Asesorar a los profesionales médicos participando en labores asistenciales cuando sea necesario.
 - Representar al Centro en las relaciones institucionales con otros centros de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, con los responsables de Servicio de la red pública y privada y otras entidades sociosanitarias.

REQUISITOS:

Se requieren profesionales con perfil asistencial que además aporten experiencia en gestión y dirección de equipos en centros hospitalarios. Imprescindible acreditar competencias de liderazgo, comunicación interpersonal y gestión de equipos.

Se ofrece incorporación en un prestigioso centro sanitario privado sin ánimo de lucro, con vocación de servicio público, de confesión católica e integrado en la red sanitaria de Navarra, en unas renovadas y modernas instalaciones y con valores muy arraigados.

Personas interesadas, pueden inscribirse en www.talentix.es/seleccion



Servicios de la Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko Zerbitzuak e.a.

Iruñerriko Mankomunitatearen sozietateak, SCPSA (Uraren Ziklo Integralaren, Hiri Hondakinen, Hiri Garraioaren, Taxiaren eta Eskualdeko Ibai Parkearen zerbitzuak kudeatzen ditu), egiturazko lanpostu hau bete behar du:

SCPSA, Sociedad de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona que gestiona los servicios del Ciclo Integral del Agua, Residuos Urbanos, Transporte Urbano, Taxi y Parque Fluvial de la Comarca, precisa cubrir la siguiente vacante estructural:

Buruordea Sareen eta Instalazioen Mantentze Zentro Subjefe/a Centro Mantenimiento Redes e Instalaciones

2018/000026 erref. / Ref. 2018/000026

Lanpostuaren eginkizunak eta hartarako ezinbestekoak diren baldintzak zehazten dituen deialdia Mankomunitatearen webguneko "Lan eskaintzak" atalean kontsulta daiteke: www.mcp.es/eu/lan-eskaintzak

Interesa duten pertsonen beren curriculum aurkeztu behar dute, webgunean eskuragarri dauden ereduaren eta oharren arabera, dagokion erreferentzia adierazita, 2018ko azaroaren 26a bitartean.

La correspondiente convocatoria donde se detallan las funciones del puesto y los requisitos imprescindibles para optar al mismo pueden consultarse en el apartado "Ofertas de empleo" de la web de la Mancomunidad: www.mcp.es/ofertas-de-empleo

Las personas interesadas deben presentar su curriculum según modelo e indicaciones disponibles en la web, indicando la referencia correspondiente, hasta el día 26/11/2018.

Datuen babesa. Datuak Babesteko Araudi Orokorrean ezarrita dagoena betetze aldera, jakinarazi behar dizugu formulario honetan biltzen diren datu pertsonalak fixategi batean sartuko direla eta helburu bakarra publikitate egindako hautaketa prozesua kudeatzea izango dela. Datu horiek ez zaizkio beste inori lagako, legezko xedapenek hala egitea agintzen badute izan ezik. Halaber, jakinarazi behar dizugu fixategiaren arduraduna SCPSA izango dela eta haren gaina jo ahal izango duzula datuak eskuratzeko, zuzentzeko, eta ezabatzeko eskubideak eta daukazun gainerakoak gauzatzeko helburuarekin. Pribatasunari buruzko informazio gehigarria eskatu eta zure eskubidea bete ditzakezu helbide elektronikoa honetan: protecciondatos@mcp.es.

Protección de datos: Le informamos que, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, los datos personales que se recaban en el presente formulario serán incorporados a un fichero con la única finalidad de gestionar el proceso de selección publicitado. Dichos datos no serán cedidos a terceros salvo las previsiones legales. Asimismo, le informamos que el responsable del fichero será SCPSA a quien podrá dirigirse con el fin de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y el resto de los derechos que le asisten. Puede solicitar información adicional sobre privacidad así como ejercer sus derechos en la dirección de correo electrónico: protecciondatos@mcp.es.

¿Estás interesado en gestionar tu propio negocio de Bakery & Coffee en Puento la Reina?
Llámanos al teléfono 687 620 913

SE NECESITA
REPARTIDOR AUTÓNOMO
Carnet C1-C
Con vehículo propio (carrozado con plataforma). Para hostelería y alimentación
Llamar lunes a viernes T. 670515847

El 65% de los ciudadanos quiere que Policía Foral comparta Tráfico con Guardia Civil

Así lo concluye una encuesta dentro del Plan Director para el Cuerpo autonómico elaborado por el Gobierno foral

Apoyan también compartir Medio Ambiente (64%), Seguridad Ciudadana (68%) e Investigación de Delitos (76%)

MARCOS SÁNCHEZ
Pamplona

El 65% de los ciudadanos navarros piensa que la Policía Foral debe seguir compartiendo la competencia de Tráfico, cuyas funciones y labores se desarrollan repartidas entre el Cuerpo autonómico y la Guardia Civil.

Esta opinión mayoritaria ha sido cifrada a través de una encuesta que forma parte del Plan Director 2017-2021 para la Policía Foral elaborado por el Gobierno de Navarra. Éste acaba de acordar con el Ejecutivo central iniciar las negociaciones para transferir a la Comunidad foral la competencia de Tráfico en exclusiva. Las labores de ordenación y vigilancia recaerán únicamente, por lo tanto, en la Policía Foral.

La encuesta se llevó a cabo mediante la realización de 501 entrevistas entre el 28 de abril y el 6 de mayo de 2016. A los ciudadanos encuestados se les pidió que diesen su opinión sobre si las funciones y labores en las áreas de Tráfico, Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente e Investigación de Delitos deben seguir compartiéndose con otros cuerpos como en la actualidad o ser asumidas en exclusividad por la Policía Foral. El resultado general es que más del 65% de la población piensa que las funciones deben compartirse con otras policías. Por áreas concretas, esta misma postura la suscribe el 64,5% en el caso de las competencias de Medio Ambiente; el 68,4% respecto a las funciones y labores en Seguridad Ciudadana; hasta prácticamente el 76% en el caso de Investigación de Delitos; y el 65% respecto a las competencias de Tráfico, como se ha indicado al principio. Por contra, la exclusividad para el Cuerpo autonómico la respalda el 35,5% en cuanto a Medio Ambiente; el 31,6% para Seguridad Ciudadana; el 24,3% en referencia a Investigación de Delitos; y el 35% para Tráfico y Seguridad Vial.

Dentro de los ciudadanos que se decantan por un reparto en el ejercicio de las competencias, más de un 60% cree que Policía Foral está preparada para asumirlas. Sobre todo en el área de Tráfico, con un 74,9%, seguida de Seguridad Ciudadana (68,4%),

Medio Ambiente (66,9%) e Investigación de Delitos (61,3%).

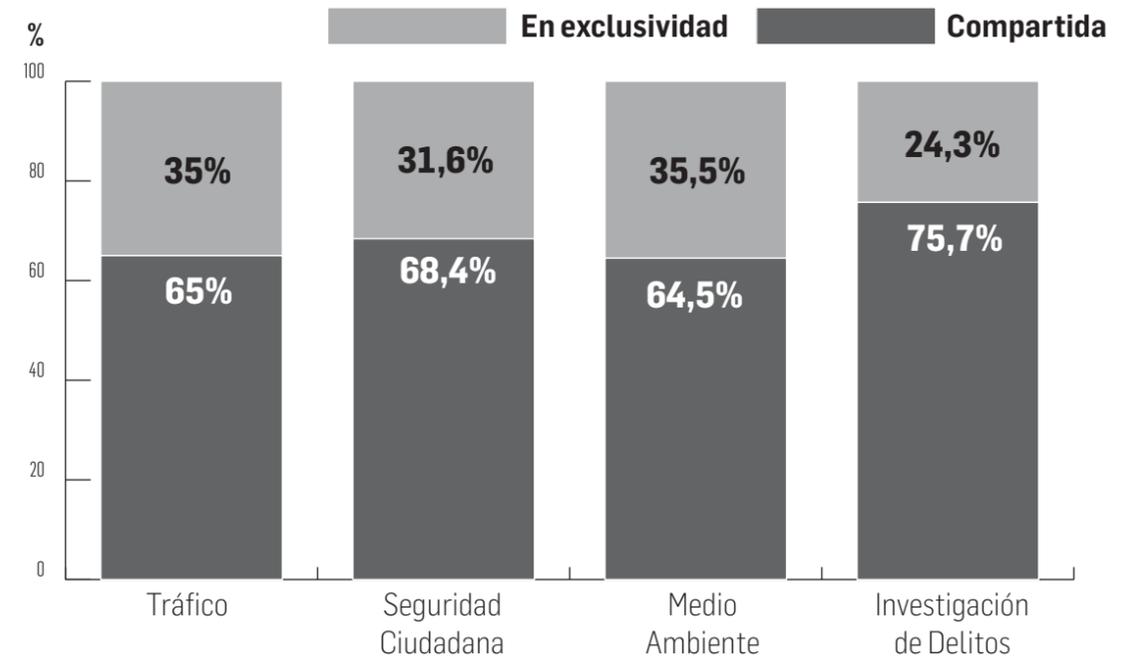
Pesimismo mayoritario entre policías y cabos

El Plan Director 2017-2021 dibuja tres posibles modelos de futuro para Policía Foral: el de "supervivencia" y "coexistencia actual" con las Fuerzas y Cuerpos del Estado, con OPEs para 155 nuevos agentes que permitan realizar el relevo generacional y cubrir el "déficit estructural" del Cuerpo autonómico; un escenario intermedio o de "complementariedad", en busca de asumir progresivamente competencias en Tráfico y Seguridad vial y en Medio Ambiente (260 agentes más); y un modelo "de exclusividad", con 449 agentes más de cara a la asunción de todas las competencias transferibles en Tráfico y Seguridad vial, Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente. El Gobierno foral ha apostado públicamente por el modelo de exclusividad, con un coste de 62,3 millones en cinco años, pese a que el documento concluye que el de complementariedad (35,4 millones) posee más y mejor impacto.

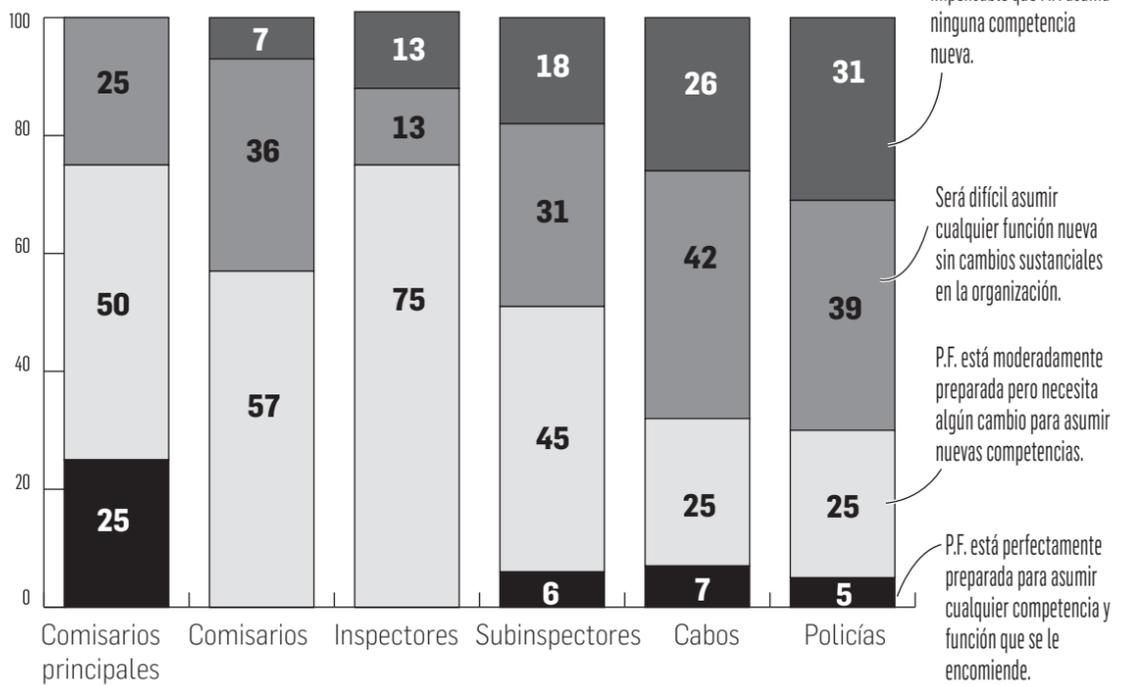
La Policía Foral está integrada hoy por 1.052 efectivos. La plantilla también fue encuestada de cara al Plan Director. 627 integrantes cumplieron un cuestionario. De sus respuestas se obtiene que el 67% del plantel de la Policía Foral opina que con la organización y la estructura actual es impensable asumir competencias nuevas (el 28%) o que, sin cambios sustanciales en la organización, será difícil adquirir cualquier función nueva (39%). Posiciones que suscribe el 64% de los efectivos del área de Tráfico. Un 28% de la Policía Foral considera que ésta se encuentra moderadamente preparada pero necesita algún cambio para asumir nuevas competencias. Por su parte, sólo un 5% la ve "perfectamente preparada".

Por cargos dentro del Cuerpo, mientras que la mayoría de policías (70%) y cabos (68%) señala como inviable la asunción de competencias con la realidad actual, entre comisarios e inspectores la opción más secundada es que el Cuerpo está "moderadamente" preparado. Pero asumen que requiere algún cambio.

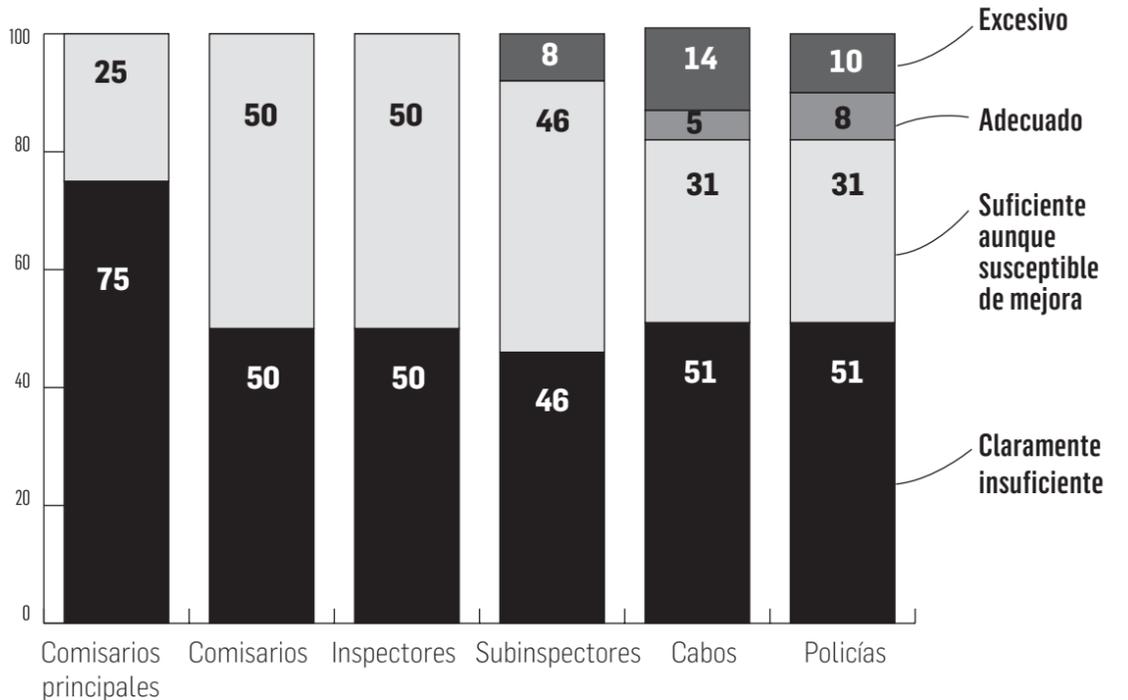
Encuesta entre la ciudadanía ¿Debe seguir compartiendo la Policía Foral las competencias o debe tenerlas en exclusividad?



Encuesta entre la plantilla de la Policía Foral Asunción de competencias (%)



Despliegue territorial (%)



'Notable' para el Cuerpo autonómico

La encuesta incluida en el Plan Director para Policía Foral arroja que los ciudadanos navarros valoran con una media de un 7,7 sobre 10 el servicio que presta el Cuerpo autonómico. La valoración más alta (un 7,8) se localiza en el "trato correcto y amable", mientras que la más baja corresponde a la presencia de la Policía Foral, con 7,5. "En general, menos de un 6% de la población suspende al servicio", expone el análisis. La labor del Cuerpo es calificada con menos de 5 puntos por parte del 3,8% de los navarros; el 15,6% le otorga 5 o 6 puntos; y el 80,6% restante considera que se merece entre un 7 y un 10. Por otro lado, el 74,1% de la población dice conocer las funciones del Cuerpo, frente a un 25,9% que no.

Concentración de la PAH contra la sentencia hipotecaria del Supremo

Critica la "falta de independencia judicial" y reclama un cambio en la ley hipotecaria

I.B.
Pamplona

Al grito de "¡El próximo desahucio que sea en el Supremo!" y a golpe de cacerolas y pitidos, alrededor de doscientas personas se concentraron ayer por la mañana en la puerta del Palacio de Justicia de Navarra para protestar por la decisión del Tribunal Supremo de que sean los clientes los que deban abonar el impuesto hipotecario. El acto fue convo-

cado por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Navarra (PAH).

Entre los asistentes estuvieron el secretario general de CCOO Navarra, Chechu Rodríguez, la parlamentaria de Podemos-Orain Bai Tere Sáez, al parlamentario de Izquierda-Ezker, José Miguel Nuin, y el senador de Unidos Podemos Iñaki Bernal. Los participantes portaban una pancarta con el lema "Gana la banca, pierden las personas. Vergüenza Suprema" y carteles con frases alusivas al tribunal.

Una portavoz de la PAH de Navarra, la abogada Begoña Alfaro, se dirigió a los medios de comunicación para explicar que con esta concentración lo que se pre-

tendía es recordar que la sentencia "es una falta de independencia judicial que ha quedado ya constatada de forma manifiesta, exagerada y brutal, con el giro drástico que ha dado el Tribunal Supremo". "Lo que queda patente es la falta de independencia judicial, la cada vez más deficiente separación de poderes que existe en el Estado español", subrayó Begoña Alfaro.

En ese sentido, la abogada de la PAH aseguró que "los motivos que han llevado a este cambio de criterio han sido las presiones por parte de las entidades financieras, que lo que hacen una vez más es que la banca gane y que las ciudadanas perdamos".

Respecto a Navarra, dijo que la ley podría cambiarse en el Parla-

mento. "Lo que hace falta ya es una legislación hipotecaria que proteja a toda la ciudadanía, pero no solo en cuanto a quién tiene que pagar un impuesto, sino en cuanto a aspectos como los impagos, la dación en pago retroactiva y que "finalicen las situaciones de pobreza energética. Un cambio general de la legislación hipotecaria", recalcó. "Hace falta también cambios que garanticen que no vuelvan a producirse en el poder judicial giros o cambios de este tipo. No puede ser que el CGPJ esté elegido por los políticos y políticas, porque si no esto es lo que sucede", concluyó la portavoz.

Al final del acto, los miembros de la plataforma recordaron que el 22 de noviembre se volverá a producir un nuevo desahucio.

Chivite reclama un pacto en favor de la convivencia

• La líder socialista critica a quienes "utilizan Navarra como herramienta para sus intereses políticos"

DN Pamplona

La secretaria general del PSN y candidata a presidir el Gobierno de Navarra, María Chivite, defendió ayer la necesidad de "consensuar un pacto social, político y mediático en favor de la convivencia" y aseguró que "la imagen que se está trasladando" de Navarra "desde algunos sectores no se corresponde con lo que se vive en la comunidad".

Afirmó que "no se puede consentir que la izquierda abertzale y la derecha utilicen a Navarra como herramienta para sus intereses políticos, buscando polarizar y tensionar la sociedad". Y se comprometió a "favorecer la convivencia, con más intensidad, si cabe, en aquellas comunidades donde tenemos el componente nacionalista".

La socialista recordó que en el Parlamento de Navarra "hay siete partidos, y a punto estuvimos de tener ocho en 2015, lo cual demuestra la pluralidad de Navarra, aun siendo una comunidad pequeña". Con ese escenario, dijo, "solo cabe apostar por el entendimiento, la integración de esa pluralidad y huir del sectarismo, la exclusión y las lecciones de cómo ser navarros y españoles".

PP pregunta al Gobierno central por el Canal

Europa Press. Pamplona

El senador del PP José Cruz Pérez Lapazarán ha preguntado al Gobierno de España por la situación del proyecto del Canal de Navarra, "que Canasa sacó a licitación hace ahora un año y que fue adjudicado a la UTE Ingiopsa Ingeniería, SL-EPTISA, Servicios de Ingeniería". "Según las condiciones de adjudicación, la empresa tiene 16 meses para la redacción del proyecto, pero en seis meses debería existir un estudio sobre alternativas, y queremos saber si se ha elaborado ya, o en qué situación se encuentra el mismo", indica el senador.

Pérez Lapazarán critica que "es una obra que ha estado paralizada por el actual Gobierno de Navarra" y pregunta por la situación actual del proyecto. Resalta que "es de una importancia estratégica que se desarrolle tal y como se comprometió el PP, en su máximas dimensiones de caudal y capacidad".



Alrededor de doscientas personas se concentraron ayer en la puerta del Palacio de Justicia para rechazar la decisión del Supremo. JOSE ANTONIO GOÑI

Irache urge al Gobierno foral la aprobación de otra normativa foral

La asociación señala que desde mañana los navarros estarán en peor situación que el resto de españoles

DN Pamplona

La Asociación de Consumidores de Navarra Irache exige la urgente aprobación de una normativa foral que obligue a los bancos a pagar el impuesto de las hipotecas. La organización considera "inaceptable" que los nuevos compradores de vivienda en Navarra tengan que pagar este tributo y "queden en una situación peor que los del resto de España".

Con el cambio de la normativa sobre el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados en toda España, a partir de mañana serán los bancos los que tengan que pagar este impuesto al registrar un préstamo hipotecario. Irache considera que los ciudadanos de Navarra "no deben estar en una situación peor que los del resto de España" y, "para solucionar este agravio comparativo", exige al Gobierno foral que "apruebe con la máxima premura" una modificación para hacer recaer el pago del impuesto íntegramente sobre los bancos.

En buena parte de los préstamos firmados en Navarra en los últimos años, señala la asociación, este impuesto habrá su-

puesto un pago igual o superior a los mil euros, si bien se determina en función de la responsabilidad hipotecaria.

Irache se va a dirigir a todos los grupos parlamentarios de Navarra para trasladarles la necesidad de realizar este cambio normativo y de hacerlo "con la máxima premura".

Esta asociación considera "lamentable" la decisión final del Tribunal Supremo de hacer recaer el impuesto sobre el ciudadano, "una decisión contraria a las últimas sentencias que su propia sala había dictado recientemente". En cualquier caso, Irache anima a los consumidores a reclamar los gastos de constitución de su hipoteca.

PP pide la supresión del impuesto

El PP va a proponer en el Parlamento de Navarra la supresión del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados que "está generando tanta polémica en los últimos tiempos". "Ante el caos provocado por las diferentes decisiones del Tribunal Supremo, que finalmente ha optado por que sean los clientes quienes hagan frente a este impuesto, y no los bancos, en el Partido Popular defendemos que la mejor opción es reducir la presión fiscal, y por eso optamos por suprimirlo", dice el PP. Y añade que nada garantiza que las entidades bancarias no lo repercutan después a los usuarios.

Los domingos, economía

La semana en cifras

Prima de riesgo

118

ESTABILIDAD. La prima de riesgo ha registrado una semana muy estable. Se abrió con 116 puntos y se ha cerrado con 118.

La Bolsa (Ibex 35)

+1,5

BUENA SEMANA. El Ibex sube un 1,5% y encadena dos semanas muy positivas. El índice pasa de 8.993 a 9.134 puntos.

Euríbor

-0,15

LIGERÍSIMA SUBIDA. El euríbor cierra octubre con -0,154%, una ligerasubida. Deja de abaratare la revisión de las hipotecas

Convocados los premios Emprendedor de Caixabank

DN
Pamplona

Caixabank, a través de su división especializada para empresas de tecnología, innovación y sus inversores DayOne, y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de Enisa, han convocado los Premios Emprendedor XXI. En la Comunidad foral también participa como entidad organizadora el Gobierno de Navarra a través del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Nav-

rra (CEIN).

Este año, los galardones se entregarán en el marco de las jornadas de innovación para emprendedores 'Day One Innovation Summits'.

Las empresas tecnológicas e innovadoras de Navarra con elevado potencial de crecimiento con menos de 3 años de actividad pueden presentar sus iniciativas hasta el próximo 12 de diciembre. Pueden enviar sus candidaturas a través de la página web www.emprendedorXXI.es.

La carrera de tres agroalimentarias para llegar a tiempo a los lineales

Resposables de Florette, Virto e Intermalta desvelaron el proceso logístico en la Universidad de Navarra

Las tres empresas supervisan más de 100.000 camiones al año para que llegue el producto a su destino

DIANA DE MIGUEL
Pamplona

"Cuando un cliente va al supermercado a por una bolsa de ensalada o de vegetales no se le pasa por la cabeza que una granizada pueda haber dado al traste con el producto que busca. Lo quiere ya y nosotros nos tenemos que encargar de servirlo". Así de rotundo se mostraba esta semana el responsable de logística de Florette-Vega Mayor, Eduardo Irigoyen. Ante un nutrido grupo de alumnos de la Universidad de Navarra, lo que el directivo trataba de explicar era la importancia que esta herramienta tiene para la industria agroalimentaria donde resulta clave no sólo de cara a reducir costes sino, también, para mejorar las cadenas de suministro y la competitividad de sus empresas. Porque aunque la parte más reconocida de los supermercados sean los lineales por los que pasean los clientes en busca de sus productos, tras ellos hay una cara 'B', la logística, que da sentido a la actividad de las empresas que, lo que en definitiva buscan, es servir de la forma más eficaz posible a los clientes, hacerlo al menor coste y minimizar el impacto ambiental. Y todo sin perder de vista tendencias en auge como el comercio electrónico, el blockchain, los smart contracts (contratos inteligentes) y a una competencia feroz que les obliga a realizar envíos cada vez más pequeños.



Los ponentes en la jornada organizada por la Universidad de Navarra. De izquierda a derecha: Eduardo Irigoyen, responsable de logística de Florette-Vega Mayor; Pedro Becerril, director de logística del Grupo Virto; Cristina Lecumberri, gerente de la Asociación de Industria Agroalimentaria de Navarra, La Rioja y Aragón, y Carlos Álvarez, director general de Intermalta.

JESÚS CASO

Irigoyen participó el jueves como ponente, junto al director general Intermalta, Carlos Álvarez, y el director de logística del Grupo Virto, Pedro Becerril, en la tercera edición de las jornadas logísticas organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Navarra. Entre las competencias de estos tres directivos está la de supervisar el movimiento anual de más de 100.000 camiones de transporte que posibilitan en última instancia que sus productos lleguen a tiempo a su destino.

El acto estuvo moderado por Cristina Lecumberri, secretaria general y gerente de la Asociación de Industria Agroalimentaria de Navarra, La Rioja y Aragón y, a través de la experiencia de estas tres empresas, alumnos y asistentes pudieron conocer de primera mano la compleja ecuación que a diario deben resolver las compañías para dar respuesta a las cada vez más exigentes demandas de los clientes y cum-

pliendo con los más altos estándares de calidad y sostenibilidad.

Gestión de stocks

El proceso logístico que siguen estas tres compañías tiene muchos puntos coincidentes. Arranca con el aprovisionamiento de la materia prima, se amplía con la producción y almacenamiento del producto y se completa cuando la mercancía llega al punto de venta. Sin embargo, las particularidades del producto que manejan hacen que cada uno de estos apartados tenga un recorrido diferente en cada una de las empresas. En el caso de Florette-Vega Mayor, que nació en Navarra en 1989 y en 2001 fue comprado por el grupo francés con central en Normandía, trabajan con cuarta gama. Es decir, con productos vegetales, fruta y hortalizas frescas, lavadas, cortadas y embolsadas sin ningún tipo de tratamiento y que están listas para ser consumidas directamente o cocinadas. Como explica Irigoyen, la reducida vida útil del producto y lo deli-

cado que resulta de cara a su transporte les obliga a ser expertos en temperatura -debe mantenerse entre uno y cuatro grados para que el producto esté fresco- y a garantizar una disponibilidad de producto total porque no trabajan con stocks. La prisa es una de las máximas de la empresa. "Trabajamos con un tiempo entre los plazos de pedido y la entrega en el punto de venta inferior a 24 horas".

Frente a ese 'stocks cero' de Florette, en el Grupo Virto ocurre precisamente lo contrario. "En el sector del congelado hay que tener stocks. Lo normal es que tengamos de media del orden de 150-160 millones de kilos de producto almacenado que a lo largo del año vamos suministrando a nuestros clientes", explica su director de logística, Pedro Becerril. Y es así porque "el producto hay que congelarlo en su momento".

El objetivo con el que trabaja el Grupo Virto es que desde la recolección al ultracongelado del pro-

ducto no pasen más de tres horas y es lo que, asegura Becerril, "nos obliga a correr" para que el producto llegue lo más rápido posible desde el campo a la fábrica.

El grupo, con tres fábricas en Navarra, y 1.200 empleados repartidos por todo el territorio nacional, fue fundado en 1984 por Javier Virto. El año pasado puso en el mercado 312 millones de kilos de producto congelado aunque del campo salieron 550 millones. "Esa es precisamente una de las claves logísticas del sector del congelado. Si tengo 550 y saco 300 quiere decir que el 40% se va por el camino hasta las fábricas de producción", razona Becerril.

El viaje de la cebada

El director general de Intermalta, Carlos Álvarez, aprovechó su intervención para explicar a los presentes por qué la logística es tan importante para que nos podamos beber una cerveza en cualquier parte del mundo. Aunque la producción de esta bebida es cada vez más global, no ocurre lo mismo con la de cebada lo que obliga a mantener unos flujos constantes de esa materia prima entre países productores y consumidores que, a su vez, motivan movimientos de las malterías que tienden a instalarse donde está la cebada. Como detalló Álvarez, para todo este movimiento internacional de millones de toneladas de mercancía, son factores claves "la planificación -para anticipar patrones de consumo-, la proximidad a puerto, los costes de los fletes y la capacidad de almacenamiento en origen y destino". Intermalta, que nació en San Adrián hace 41 años y hoy está integrada en un grupo francés, produce anualmente en España 320.000 toneladas de malta al año, en torno al 65% de la producción nacional lo que, apostilló Álvarez, significa que "dos de cada tres de las cervezas que se venden en España llevan el sello de nuestra empresa".

ENERGÍA Los coches eléctricos de Ingeteam evitan la emisión de 7 tn de CO2

Un centenar de empleados de Ingeteam en Sarriguren ha logrado evitar la emisión a la atmósfera de más de 7 toneladas de CO2 con el uso de los tres coches eléctricos que pone a su disposición la empresa. Con esta iniciativa se pretende reducir las emisiones contaminantes en los trayectos de los trabajadores a su puesto de trabajo entre las diferentes sedes de Ingeteam. Este grupo internacional está especializado en electrónica de potencia y control, y proyectos de ingeniería eléctrica y de automatización.

Familiados, finalista en Premios RTVE Emprende

DN Pamplona

Familiados, la plataforma navarra de cuidados por horas, ha sido una de las 10 empresas finalistas en los IV Premios RTVE Emprende, que se entregaron esta semana en Madrid.

Los premios RTVE Emprende, de carácter nacional y creados en 2015, reconocen a las personas y empresas que han destacado en su ámbito profesional por su excelencia, aportando valores inherentes al emprendedor como el trabajo, la constancia, el esfuerzo, la de-

dicación, la visión de futuro o el éxito. En total se presentaron más de 600 candidaturas para sólo 10 finalistas. Este reconocimiento se suma a otros premios recibidos a nivel nacional y europeo por la plataforma, con sólo tres años de vida.

Familiados es una plataforma de cuidadores de personas dependientes, especializada en servicios puntuales como un ingreso hospitalario, una emergencia, fin de semana, sustituciones... El objetivo es encontrar cuidadores especializados en manos de una hora y desde el móvil.

Florette-Vega Mayor Expertos en temperatura y disponibilidad

De los centros de producción de Florette-Vega Mayor salen cada año 19.000 camiones con flujos de transporte que cambian en función de la estación del año. "En invierno, las zonas de cultivo están en Murcia y Almería; en verano, en Soria y Albacete y, en primavera y otoño, en Navarra y Albacete", explica su responsable de Logística, Eduardo Irigoyen. El grupo, con presencia en toda Europa, se apoya en empresas de transporte con las que contrata la

carga completa, pero, también, en operadores de logística y distribuidores locales que se encargan de realizar toda la distribución capilar. "Lo que se carga en los centros de producción se ha fabricado ese día. A nuestros colaboradores les pedimos que sean expertos en temas de temperatura -debe estar a entre 1 y 4 grados- y una total disponibilidad ante las incidencias que pueda haber aguas arriba en la cadena de suministro". Sus clientes

están en el sector retail, donde sirven a diario a 100 plataformas que posteriormente hacen la distribución en supermercados, pero, también, en el food services donde cuentan con más de 1.400 puntos de venta en cadenas de restauración. Casi nada se deja al azar. Se definen los horarios de carga y descarga de los camiones, se establecen protocolos con los proveedores y hay personal exclusivo dedicado a diseñar cómo se debe servir a cada cliente.

Intermalta Planificación, producción y ciclos cerveceros

Intermalta nació en San Adrián (Navarra) hacia 41 años y hoy forma parte de un grupo internacional con 23 fábricas en 14 países. Se dedica a la fabricación de malta, uno de los ingredientes básicos de la cerveza junto al agua y el lúpulo. De sus fábricas españolas salen anualmente 320.000 toneladas de malta, prácticamente el 65% de la producción total. Pero el camino que recorre un grano cebada hasta que se transforma en la apreciada bebida encierra un complejo engranaje logístico. "Hay que mo-

ver los excedentes de cebada a países con déficit de este cereal pero que son grandes consumidores de cerveza", asegura su director general, Carlos Álvarez. Cada año, 16.000 camiones al año entran en las instaladas de Intermalta cargados de cebada. El proceso se cuida al máximo. A cada proveedor se le da un programa anual que se detalla mes a mes. Ellos mueven 12.5000 camiones de malta. "Hay que optimizar costes porque tenemos que ser competitivos con los clientes cerveceros", dice. El sumi-

nistro se hace sin apenas tiempo, porque ni cerveceros ni malteros tienen grandes posibilidades de almacenaje. "Una de las cuestiones más complicadas es hacer coherentes los planes de entrega de los proveedores de cebada con los de los clientes cerveceros que cada vez piden más referencias". Además, hay que conjugar planificación y producción con los ciclos cerveceros (la cerveza se bebe sobre todo en verano y en periodos vacacionales) para garantizar el suministro durante todo el año.

Grupo Virto La estrategia del aceite, el hielo y el ocho

Con 100.000 hectáreas cultivadas y un millón de metros cúbicos de producto almacenado, en el Grupo Virto son expertos en eso de "detener el tiempo" de verduras como el brócoli en su momento óptimo de maduración para garantizar la máxima calidad" y fieles defensores de la estrategia del aceite, el hielo y el ocho. Como explica su director de Logística, Pedro Becerril, la primera explica que hayan optado por ubicar sus ocho centros de pro-

ducción en áreas próximas a zonas de cultivo. La segunda, que almacenen en granel 160.000 millones de kilos de producto congelado que suministran a sus clientes a lo largo de todo el año. Con la estrategia del ocho, usan la logística inversa para optimizar las rutas de los camiones ("yo hago la ida y también la vuelta"). El grupo mueve anualmente la friolera de 70.000 camiones (ninguno propio) y 2.000 contenedores refrigerados. Supervisan de for-

ma escrupulosa el llenado y peso de los vehículos. "Si un trailer puede carga 40 toneladas, hay que cargar 40: Lo más caro es transportar aire", razona Becerril. Exportan sus productos a todo el mundo y hay factores que influyen en la logística que les siguen descolocando, desde la inmigración a la religión. Es la única fábrica de congelados de España con certificado Halal que garantiza que el producto se ajusta a la religión islámica.



Hipotecas e impuestos que salen rana

EL RINCÓN

Miguel Ángel Riezu

MIRA que ha sido todo kafkiano en el debate sobre el impuesto de las hipotecas. El Tribunal Supremo generó un problema monumental donde no lo había. Cambiando de criterio primero y, sobre todo, rectificando por la mínima después ante un país boquiabierto. Llegó luego la hora del presidente Pedro Sánchez, que estuvo rápido y pretendió convertirse en el Quijote "desfacedor de entuertos", con una propuesta para cargar a la banca el impuesto, ahora por decreto ley, a pesar de las dudas legales que esa vía genera. A corto plazo, golpe de efecto ante la opinión pública. A medio, habrá que ver si este cambio sirve para algo. Desde mañana lunes, en el resto de España serán los bancos los que paguen el impuesto (el de Actos Jurídicos Documentados) en vez de los clientes como hasta ahora.

Por cierto, que conviene recordar que en Navarra no ocurrirá así. Tenemos una legislación fiscal propia y la misma establece, claramente, que son los clientes quienes pagan este impuesto. Así se ha hecho durante años y sin polémica. El caso es que la rapidez de Sánchez ha dejado descolocado al Gobierno foral. El cuatripartito que preside Uxue Barkos ya ha dicho que está pensando cambiar la ley, se supone que en la línea de que pague la banca. Pero habrá que verlo. Porque el argumento de que Navarra no sea el único lugar de España donde los contribuyentes no se benefician de un cambio fiscal no lo han aplicado al IRPF de las madres. Otra particularidad. Navarra ya era la comunidad de España con el impuesto más bajo para las hipotecas, con la sola excepción del País Vasco, donde la vivienda habitual, directamente, paga cero. En el caso de Navarra se cobra el 0,5%, mientras en el resto de España el tipo más normal es el 1,5%. Pero siguiendo con nuestros vecinos, en La Rioja, el impuesto es del 1% y en Aragón del 1,5%. Y aquí la cosa tiene miga. En Aragón, fue el PSOE, con el apoyo de Podemos, quien subió este mismo impuesto en 2016, del 1% al 1,5%, cuando lo que estaba claro es que lo pagaban los clientes. Es decir, una subida del 50%. ¿En qué quedamos? Ahora se apuntan a quitar el impuesto y se colocan a la cabeza de la marcha. Antes de ayer a subirlo. Oye, y todos tan panchos.

Al terminar 2018 la tendencia señala que se habrán concedido en un año en Navarra cerca de 4.500 hipotecas, de una media de 106.000 euros. Un negocio de 480 millones. Lo que se da por hecho es que la banca acabará cargando el impuesto a los clientes por una u otra vía. La más evidente, un aumento del tipo de interés de las hipotecas. En esta batalla, Navarra no podía quejarse hasta ahora. El tipo medio inicial de las nuevas hipotecas concedidas en la Comunidad foral en el segundo trimestre del año es el 1,99% frente al 2,30% de media nacional (Colegio de Registradores), fruto sin duda de la competencia del mercado financiero local. Tenemos las hipotecas de las "más baratas" que se dan en España y, a su vez, también el impuesto más reducido. ¿Qué pasará ahora? Pues que habrá que tener cuidado para que el cambio no nos salga rana. Lo lógico es que las políticas comerciales de la banca repercutan su nuevo coste en las hipotecas a medio plazo. ¿Y si los bancos lo hacen a nivel nacional aunque en Navarra no se haya eliminado todavía el impuesto? ¿Y si calculan la subida con la media de lo que se paga por el impuesto y no por la realidad de Navarra, donde es mucho más pequeño? Ojo con los cambios.

Hoy, Navarra tiene las hipotecas más baratas y el impuesto más reducido. Mañana puede ser lo contrario

Diario de

Noticias

TENSÍOMETRO BEURER
Hoy, cartilla recortable



Libro 'Historia de la Real Fábrica de Municiones de Orbaizeta'

Hoy, por solo 12,95 € + periódico



PAÑUELOS MISAKO

Hoy, pañuelo de flores por solo 4,95 € + periódico



EL COMPROMISO DE LAS HERMANAS URIZ PI

● Un libro rescata la historia de dos luchadoras, vanguardistas, revolucionarias y antifascistas

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 14-15



JAVIER FERNÁNDEZ LLENA EL ARENA DE HIELO Y BAILE

DIEZ MIL PERSONAS APLAUDEN EL ESPECTÁCULO DE PATINAJE DEL CAMPEÓN MUNDIAL // P64-65



LA ECONOMÍA SOCIAL YA GENERA 13.128 EMPLEOS EN NAVARRA

- Alcanza una cifra **récord** tras crear 1.197 puestos de trabajo en el tercer trimestre
- Supone un 10% más que en 2017, el **mayor** crecimiento entre comunidades

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 30 Y 31

Clamor en todo el Estado contra la tasa hipotecaria

Exigen la dimisión del presidente del Tribunal Supremo

PÁGINAS 32-33



¡REMONTADA!

OSASUNA GANA POR PRIMERA VEZ FUERA, EN EL MINUTO 94, TRAS SUPERAR UN 2-0 DEL EXTREMADURA (2-3) // P48-53

Oier, autor del primer gol rojillo, celebra la victoria con sus compañeros Unai García, David García, Nacho Vidal y Clerc al final del encuentro. Foto: Agencia LOF

JORDI LIDÓN

HIJO DEL MAGISTRADO JOSÉ MARÍA LIDÓN, ASESINADO POR ETA

“Nuestro caso ha dejado en evidencia a la Justicia: ha tenido poca sensibilidad”



PÁGINAS 22-23

MIKEL BUIL ELOGIA LAS "GRANDES CONQUISTAS SOCIALES" DEL CUATRIpartito

PÁGINAS 18-19

CONDENADO A PAGAR 240 EUROS POR AGREDIR AL CHÓFER DE UNA VILLAVESA

PÁGINA 6



Príncipe de Viana

9771576 545004

Economía

LA ECONOMÍA SOCIAL MARCA UN NUEVO RECORD CON 13.128 EMPLEOS EN NAVARRA

● En el tercer trimestre crea 1.197 puestos de trabajo ● Supone un 10% más que en 2017, el mayor crecimiento porcentual entre las comunidades ● El miércoles 21 se celebrará el Día de la Economía Social en el pabellón Navarra Arena

✎ **Sagrario Zabaleta Echarte**
✎ **Ixaso Mitxitorena**

PAMPLONA – La economía social ha creado en el último año 1.197 empleos en Navarra, hasta alcanzar un nuevo récord de 13.128 puestos de trabajo entre las cooperativas y las sociedades laborales, según el informe del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, correspondiente al tercer trimestre de este año. Este dato supone un aumento del 10% respecto al mismo periodo del año anterior por el escaso 0,6% de la media estatal. Navarra se posiciona como la primera comunidad autónoma en incrementos porcentuales, una subida que triplica también el ritmo de crecimiento del 3,1% de afiliados a la Seguridad Social en el último año en la Comunidad y del 3,3% del PIB foral en el tercer trimestre.

La economía social prima las personas y el fin social sobre el capital, basa su gestión en la democracia, transparencia y participación, y fomenta la cooperación entre las empresas y la promoción de la equidad y solidaridad interna.

NÚMERO DE COOPERATIVAS En el último año Navarra ha incorporado 38 nuevas cooperativas, hasta registrar 515, una subida que se ha mantenido de manera consecutiva desde 2015, cuando el Parlamento foral aprobó el cambio legislativo para constituir microcooperativas. A partir de ese momento, solo se exige la participación de dos personas para la creación de un negocio mediante esta fórmula –antes se pedían tres–, con una aportación a partes iguales del capital, y con una simplificación de los trámites administrativos. Este modelo encaja en todos los sectores, desde educación, transporte, pequeños talleres y construcción hasta industria. De esta forma, la fundación de cooperativas ha crecido en el tercer trimestre un 8% interanual, el mayor aumento porcentual de las comunidades, con una media estatal que registra una bajada del 3,1%.

En cambio, las sociedades laborales han contabilizado un descenso del 6,7%, con 19 empresas menos, hasta las 264 en Navarra. Este modelo societario continúa su tendencia

descendente desde 2010 debido a la crisis sufrida, a la transformación de estas sociedades en limitadas por su accionariado y por su volumen de negocio y a la tendencia de los emprendedores de apostar por las cooperativas, fenómeno que también ocurre en el resto de comunidades. Si Navarra ha registrado una caída del 6,7% en el tercer trimestre respecto al mismo periodo del año anterior, en España se ha contabilizado una bajada de casi el 6%.

ENTRE TRIMESTRES El informe del Ministerio de Trabajo desvela que en el tercer trimestre del año la economía social en Navarra ha recuperado la senda de la creación de empleo, después de que en los anteriores trimestres del año no se contabilizaran aumentos: entre enero y marzo la economía social no generó puestos de trabajo e incluso entre abril y junio destruyó más de 800. En cambio desde el verano ha vuelto a incorporar empleos a través de las cooperativas, con 1.128 trabajadores más. Así, uno de cada tres empleos que se creó en la Comunidad Foral en época estival se produjo en la economía social: 1.109 de los 3.717 que contabilizó la Seguridad Social. Si se observa el comportamiento de España, las cooperativas y sociedades laborales han destruido empleo en el tercer trimestre respecto a abril y junio, con un -0,4%. En ocho comunidades autónomas ha descendido el empleo de economía social, con bajadas de dos dígitos en Extremadura, casi del 14%, y Murcia, del 13,4%.

PRESUPUESTOS 2019 El Gobierno de Navarra ha apostado por la economía social al incluirla en la Estrategia de Especialización Inteligente (denominada S3 por sus siglas en inglés), el nuevo modelo de desarrollo económico para la Comunidad, y al aprobar el primer Plan de Economía Social. El proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2019 contempla varias partidas como las de apoyar la incorporación de socios a estas empresas, constituir sociedades, difundir proyectos, invertir en compañías o favorecer la sucesión del negocio, entre otras materias, por

más de 2,3 millones de euros.

ÁREA ECONÓMICA DE 101.000 KM² Como cada año, la Confederación Empresarial de Economía Social de Navarra (Cepes) organiza el Día de la Economía Social. Esta vez se celebrará el 21 de noviembre en el Navarra Arena para abordar las ventajas que ofrece el marco de la Eurorregión –compuesta por Navarra, Comunidad Autónoma Vasca y Nueva Aquitania– para potenciar el tejido de la economía social en estos territorios.

Actualmente nuestra Comunidad ostenta la presidencia de la Eurorregión hasta 2020, una zona de oportunidades empresariales que abarca 101.000 kilómetros cuadrados, 8,7 millones de habitantes, 3,95 millones de empleados, 1,78 millones de estudiantes, una tasa de paro del 10,5% y un PIB de 28.400 euros por habitante.

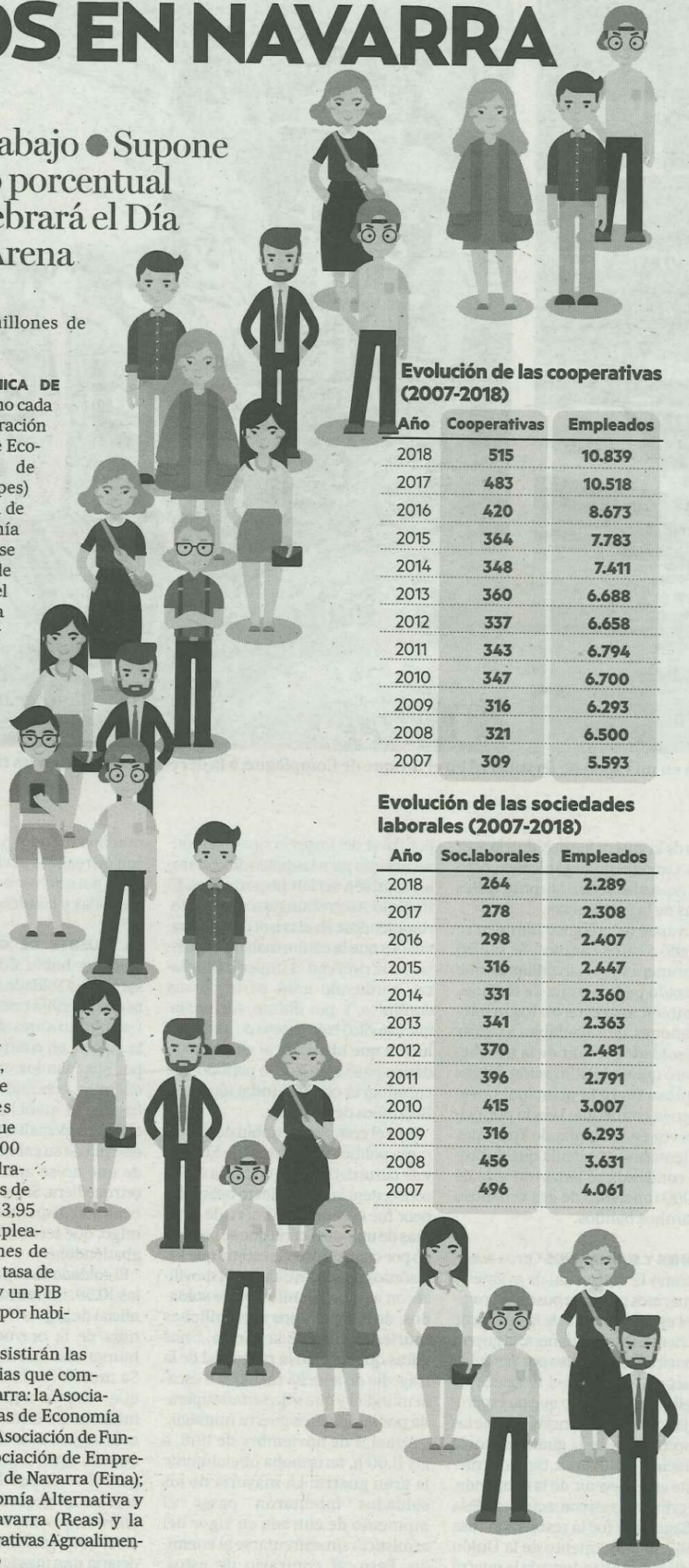
A la jornada asistirán las diferentes familias que compone Cepes Navarra: la Asociación de Empresas de Economía Social (Anel); la Asociación de Fundaciones; la Asociación de Empresas de Inserción de Navarra (Eina); la Red de Economía Alternativa y Solidaria de Navarra (Reas) y la Unión de Cooperativas Agroalimentarias (UCAN). ●

Evolución de las cooperativas (2007-2018)

Año	Cooperativas	Empleados
2018	515	10.839
2017	483	10.518
2016	420	8.673
2015	364	7.783
2014	348	7.411
2013	360	6.688
2012	337	6.658
2011	343	6.794
2010	347	6.700
2009	316	6.293
2008	321	6.500
2007	309	5.593

Evolución de las sociedades laborales (2007-2018)

Año	Soc. laborales	Empleados
2018	264	2.289
2017	278	2.308
2016	298	2.407
2015	316	2.447
2014	331	2.360
2013	341	2.363
2012	370	2.481
2011	396	2.791
2010	415	3.007
2009	316	6.293
2008	456	3.631
2007	496	4.061



RÉCORD

Alemania busca profesionales cualificados en el extranjero



Un apicultor. Foto: D.N.

La mayor economía europea empieza a mirar más allá de sus fronteras con un mercado laboral que roza casi el pleno empleo

BERLÍN – Con un mercado laboral acariciando el pleno empleo, Alemania está empezando a mirar más allá de sus fronteras en busca de profesionales cualificados, de ingenieros a gerocultores pasando por techadores, para poder mantener

el ritmo de crecimiento de la locomotora europea.

La mayor economía europea disfruta actualmente de una de sus fases más prolongadas de crecimiento y encadena una década de máximos de población empleada,

mientras su tasa de paro desciende progresivamente y cerrará este año, según los criterios comunitarios, en el entorno del 3,5%.

Sin embargo la pujanza de su mercado laboral, que ha animado el consumo privado y contribuido a la buena situación de las cuentas públicas, amenaza con convertirse ahora en el talón de Aquiles de la economía alemana. – Efe

ECONOMÍA SOCIAL

CCAA/Empleos (Variación anual)*

Andalucía	62.506 (1.237, 2%)
Aragón	11.367 (-136, -1,2%)
Asturias	4.932 (-85, -1,7%)
Baleares	2.584 (-220, -7,8%)
Canarias	6.360 (-71, -1,1%)
Cantabria	2.048 (-58, -2,8%)
Castilla-La Mancha	17.890 (622, 3,6%)
Castilla y León	13.122 (-248, -1,9%)
Cataluña	53.279 (-378, -0,7%)
C. Valenciana	45.281 (-1.319, -2,8%)
Extremadura	7.685 (-57, -0,7%)
Galicia	11.423 (-247, -2,1%)
Madrid	24.733 (433, 1,8%)
Murcia	22.719 (431, 1,9%)
Navarra	13.128 (1.197, 10%)
CAV	65.962 (1.167, 1,8%)
La Rioja	1930 (-133, -6,4%)
España	367.403 (2.132, 0,6%)

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. *Entre paréntesis se da el número absoluto de empleos creados o destruidos y el incremento o descenso porcentual interanual del tercer trimestre

JORNADA

LA EUROREGIÓN, A ANÁLISIS

El Navarra Arena acoge el miércoles 21 de noviembre el Día de la Economía Social entre las 9.00 y 12.00 horas, con el título: *La Euroregión en clave de oportunidad/Euroregioa Aukera Gisa*. En la jornada participarán representantes institucionales de las tres regiones: Miguel Laparra, vicepresidente de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra; Jon Azkue, consejero de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, y Pascal Duforestel, consejero de Economía Social y Solidaria de la Región Nouvelle-Aquitaine. Además, intervendrán las organizaciones que componen la economía social en la comunidad: Anel, Fundaciones de Navarra, Eina, Reas y UCAN. Posteriormente se presentarán los resultados de ETESS, un proyecto colaborativo entre Anel (Asociación de Empresas de Economía Social de Navarra), Konfekoop (Confederación de Cooperativas de Euskadi), CBE-Seignanx (Comité de Bassin d'Emploi du Seignanx) y el Ayuntamiento de Hendaia. La presidenta del Gobierno de Navarra, Uxue Barkos, y el presidente de Confederación Empresarial de Economía Social (Cepes) Navarra, Ignacio Ugalde, clausurarán el evento.

NAFARROAKO JAUREGIARI BISITAK

VISITAS AL PALACIO DE NAVARRA

AZAROAREN 23tik ABENDUAREN 1era
DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 1 DE DICIEMBRE

NAFARROAKO ERREINUARI OMENALDIA · NAFARROAKO JAUREGIARI BISITAK · ESKER ONAK · NAFARROAKO URREZKO DOMINA · NAFARROAREN EGUNEKO KONTZERTUA · ABESBATZAK ETA BANDAK · JOTA TXAPELKETA · NAZIONEN JAIALDIA... ETA ABAR



HOMENAJE AL REINO DE NAVARRA · VISITAS AL PALACIO DE NAVARRA · RECONOCIMIENTOS · MEDALLA DE ORO DE NAVARRA · CONCIERTO DEL DÍA DE NAVARRA · COROS Y BANDAS · CERTAMEN DE JOTAS · FESTIVAL DE LAS NACIONES... Y MUCHO MÁS

Ezagutu Gobernuaren egoitza eta Nafarroako historiaren zati bat, eraikin adierazgarri honetako aretoetan barna ibilita. Entzun musika emanaldi bat ere Tronu Aretoan. Goizez nahiz arratsalde. Euskaraz ala gaztelaniaz. Entzuteko desgaitasuna duten pertsonentzako bisita irisgarriak.

Conoce la sede del Gobierno y parte de la historia de Navarra recorriendo las salas de este emblemático edificio. Incluye una interpretación musical en el Salón del Trono. Horarios de mañana y tarde. Euskera y castellano. Visitas accesibles para personas con discapacidad auditiva.

ERRESERBATU ZURE HITZORDUA / RESERVA DE CITA
nafarroa.eus · navarra.es
012 · 948 012012

2018 NAFARROAREN EGUN
DÍA DE NAVARRA

Nafarroako Gobernua  Gobierno de Navarra

Clamor contra el impuesto hipotecario

Miles de personas celebran concentraciones y caceroladas en todo el Estado contra la sentencia del Tribunal Supremo



Asistentes a la concentración celebrada ayer frente al Palacio de Justicia de Pamplona. Foto: Javier Bergasa

MADRID – Capitales de provincia y ciudades de toda España celebraron ayer concentraciones, caceroladas y otros actos de protesta ante sedes judiciales y en plazas céntricas contra la sentencia del Tribunal Supremo que establece que los hipotecados paguen el impuesto de actos jurídicos documentados.

Las protestas, que en algún caso exigieron la dimisión del presidente del Supremo, Carlos Lesmes, y del presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Luis Díez-Picazo, se desarrollaron el mismo día en que centenares de personas se reunieron ante la sede del Alto Tribunal en Madrid para reclamar una ley que obligue a los bancos a devolver el gasto en los impuestos ligados a la concesión de hipotecas.

Las movilizaciones en las ciudades fueron convocadas por Unidos Podemos e IU, así como por otras organizaciones políticas, sindicales, sociales y de consumidores.

Más allá de Madrid, una de las más multitudinarias tuvo lugar en Sevilla, donde casi un millar de personas se concentraron frente a los juzgados en un acto en el que la secretaria general de CCOO en Andalucía, Nuria López, instó al Gobierno a cambiar la ley hipotecaria para que los trabajadores dejen de pagar “los platos rotos de las políticas de austeridad y los desmanes de la banca”.

En las ocho capitales andaluzas se desarrollaron sin incidentes las concentraciones, con una participación de varios centenares de personas en cada una de las convocatorias.

En la manifestación de Cádiz participó la líder andaluza de Podemos, Teresa Rodríguez, y entre los manifestantes en Córdoba destacó el líder histórico de IU Julio Anguita.

En Pamplona, frente al Palacio de Justicia, medio centenar de manifestantes desplegaron pancartas en las que se leía: “Gana la banca, pierden las personas”, “Vergüenza suprema” y “El próximo desahucio, que sea en el Supremo”.

Un grupo que superaba las cien personas se manifestó a las puertas del Tribunal Superior de Justicia de Baleares en Palma, mientras que en Asturias hubo concentraciones en Oviedo y en Gijón, con cientos de personas para pedir “una justicia independiente”.

En Zamora, la protesta tomó forma de cacerolada frente al Palacio de Justicia de la ciudad, adonde acudieron unas cincuenta personas convocadas por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) y el colectivo Stop Desahucios.

Alrededor de un centenar de personas se concentraron por la tarde en la plaza del Ayuntamiento de Santander para protestar contra un fallo que la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) en Cantabria calificó de “cacicada”.

Algo más de dos centenares de personas se concentraron en Zaragoza

frente a la sede del Tribunal Superior de Justicia de Aragón para expresar su indignación por lo que consideran una sumisión de los poderes judiciales frente a la banca.

A las puertas de los Juzgados de Toledo protestaron contra la sentencia del Supremo ciudadanos que corearon proclamas como “Gobierno corrupción, banco ladrón”, “La PAH tiene soluciones, los jueces decisiones” o “Basta ya de tanto abuso, en la PAH os vamos a parar”.

IGLESIAS EXIGE UNA LEY En la concentración ante la sede del Tribunal Supremo en Madrid, el secretario general de Podemos, Pablo Iglesias, consideró ayer que el decreto aprobado por el Gobierno por el cual los bancos deben asumir desde ayer el impuesto de las hipotecas es “un paso pero no es suficiente” y pidió al Gobierno que una ley reconozca “que a los españoles les deben dinero. Esta movilización tiene que servir para que el Gobierno y el resto de fuerzas políticas recapaciten y entiendan que hay que hacer una ley que vaya en la línea de lo que dijo la sala competente del Tribunal Supremo, que a los españoles les deben dinero y tienen derecho a cobrar”, dijo Iglesias.

También en el acto de Madrid, el coordinador general de IU, Alberto Garzón, afirmó que con estas concentraciones los españoles recuerdan “lo que ha sucedido”, que ha habido un “escándalo” y “se han robado miles de millones de euros tras el golpe de mano del Tribunal Supremo” a los ciudadanos. - Efe/D.N.

“La sentencia del Supremo es una vergüenza, un atentado a la separación de poderes y a la democracia”

PABLO IGLESIAS
Líder de Podemos

“Hay que hacer cambios radicales en este país para que no sigan masacrándonos de esta manera”

ALBERTO GARZÓN
Coordinador general de IU



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.

Iruñerriko Mankomunitatearen sozietateak, SCPSAk (Uraren Ziklo Integralaren, Hiri Hondakinen, Hiri Garraioaren, Taxiaren eta Eskualdeko Ibai Parkearen zerbitzuak kudeatzen ditu), egiturazko lanpostu hau bete behar du:

SCPSA, Sociedad de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona que gestiona los servicios del Ciclo Integral del Agua, Residuos Urbanos, Transporte Urbano, Taxi y Parque Fluvial de la Comarca, precisa cubrir la siguiente vacante estructural:

Buruordea Sareen eta Instalazioen Mantentze Zentro

Subjefe/a Centro Mantenimiento Redes e Instalaciones

2018/000026 erref. / Ref. 2018/000026

Lanpostuaren eginkizunak eta hartarako ezinbestekoak diren baldintzak zehazten dituen deialdia Mankomunitatearen webguneko “Lan eskaintzak” atalean kontsulta daiteke: www.mcp.es/lan-eskaintzak

Interesa duten pertsonak beren curriculum aurkeztu behar dute, webgunean eskuragarri dauden ereduaren eta oharren arabera, dagokion erreferentzia adierazita, 2018ko azaroaren 26a bitartean.

Datuen babesa. Datuak Babesteko Araudi Orokorrean ezarritako dagoena betetze aldera, jakinarazi behar dizugu formulario honetan biltzen diren datu pertsonalak fixategi batean sartuko direla eta helburu bakarra publikitate egindako hautaketa prozesu kudeatza izango dela. Datu horiek ez zaizkio beste inori lagako, legeak xedapenek hala egitea agintzen badute izan ezik. Halaber, jakinarazi behar dizugu fixategiaren arduraduna SCPSA izango dela eta haren gaina jo ahal izango duzula datuak eskuratzeko, zuzentzeko eta ezabatzeko eskubideak eta daukazun gainerakoak gauzatzeko helburuarekin. Pribatasunari buruzko informazio gehigarria eskatu eta zure eskubidea bete ditzakezu helbide elektronikoa honetan: protecciondatos@mcp.es.

La correspondiente convocatoria donde se detallan las funciones del puesto y los requisitos imprescindibles para optar al mismo pueden consultarse en el apartado “Ofertas de empleo” de la web de la Mancomunidad: www.mcp.es/ofertas-de-empleo

Las personas interesadas deben presentar su curriculum según modelo e indicaciones disponibles en la web, indicando la referencia correspondiente, hasta el día 26/11/2018.

Protección de datos: Le informamos que, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, los datos personales que se recaban en el presente formulario serán incorporados a un fichero con la única finalidad de gestionar el proceso de selección publicitado. Dichos datos no serán cedidos a terceros salvo las previsiones legales. Asimismo, le informamos que el responsable del fichero será SCPSA a quien podrá dirigirse con el fin de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y el resto de los derechos que le asisten. Puede solicitar información adicional sobre privacidad así como ejercer sus derechos en la dirección de correo electrónico: protecciondatos@mcp.es.

Navarra gastará por habitante 6.478 €, de los que 517 serán para pagar la deuda en 2019

La presidenta Barkos cobra 71.986 euros y tiene 6.000 euros en el banco

Listado de las retribuciones de todos los altos cargos de la Administración

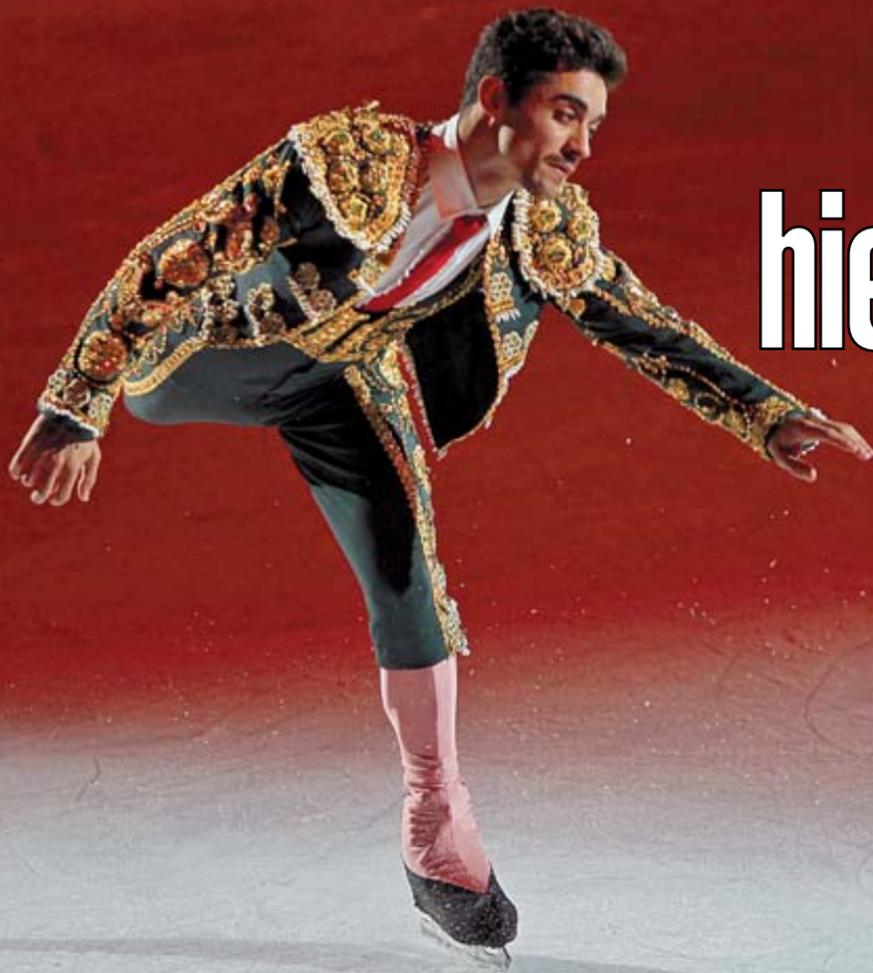
PÁG. 18-19

Pamplona recupera una parcela de 36.000 m² en Lezkairu

Allí se construirá el nuevo colegio, que abrirá en 2020, el centro de salud y la escuela infantil

PÁG. 28

**Qué
Qué**



El maestro del hielo, en el Arena

10.000 personas asistirán hoy al inicio de la gira Revolution on Ice en el Navarra Arena PÁG. 48-49

El campeón del mundo Javier Fernández, durante el ensayo general que se celebró ayer por la tarde en la pista de hielo montada en el Arena. EDUARDO BUXENS/JESÚS CASO

Osasuna, a romper el maleficio fuera de casa

PÁG. 38-39

Rubiales ve imposible que España juegue en El Sadar

PÁG. 41

NACIONAL	2	DEPORTES	38
INTERNACIONAL	7	DIARIO DEL MOTOR	52
ECONOMÍA	10	ESQUELAS	64
OPINIÓN	14	FARMACIAS	69
NAVARRA	18	CARTELERIA	72
PAMPLONA	28	LOTERÍAS	77

COLECCIÓN DE JUGUETES LEGO
HOY DRAGON FUEGO
3,95€

GRANDES VIAJES DESDE PAMPLONA
ESPECIAL PUENTE FORAL
SALIDA DESDE PAMPLONA

PRAGA DEL 6 AL 9	VENECIA DEL 5 AL 9
INDIA 15 FEB. 1 MAR.	SICILIA DEL 1 AL 8 DIC
PARIS-EURODISNEY DEL 28 DE NOV. AL 3 DE DIC.	

4 ADULTOS/HAB.: 530 €
3 ADULTOS/HAB.: 570 €
2 ADULTOS/HAB.: 645 €
NIÑOS(3-11 AÑOS): 395 €

GRANDES VIAJES EN GRUPO
MÁS INFORMACIÓN EN NUESTRAS OFICINAS

VIAJES navarsol
Sancho el Fuerte, 8
Tel. 948 198 758
Visita nuestra web:
www.navarsol.com

HOY SÁBADO
Entregando este cupón

¡HOLA!

+
Diario de Navarra por solo 2,80 €
(Exclusivo para Navarra)

HOY cupón en página: **56**

la morea
ESTE OTOÑO GANA
15.000€

El Gobierno ve constitucional reformar por decreto el impuesto hipotecario

Defiende la urgencia de la medida por la “inseguridad jurídica” generada

Las escrituras de hipotecas firmadas por el Estado, partidos políticos, Iglesia y las ONG seguirán exentas

Con sus argumentos recogidos en el BOE, el Ejecutivo quiere cubrirse ante posibles recursos al Constitucional

J. A. BRAVO
Madrid

En el Ejecutivo son conscientes de que el cambio apresurado de la normativa sobre el impuesto de actos jurídicos documentados (AJD), que grava la firma de las hipotecas en las notarías, puede generar problemas de constitucionalidad e incluso abrir un nuevo conflicto jurídico si la banca optara por explotar esa vía. Por eso no es extraño que de las cuatro hojas que dedicó ayer en el Boletín Oficial del Estado (BOE) a desarrollar su decreto-ley, aplaudido por la ciudadanía y controvertido por las formas para las entidades financieras y algunos expertos juristas, prácticamente tres las emplea en justificar legalmente esa vía.

Aunque el artículo 86 de la Carta Magna limita el uso de los decretos-leyes para “no afectar a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos”, no es infrecuente que los sucesivos gobiernos abusen de ellos. El Tribunal Constitucional ha reprendido por eso varias veces al Poder Ejecutivo, aunque admite excepciones “siempre que concurren una situación de extraordinaria urgencia”.

A eso se agarra el Gobierno presidido por Pedro Sánchez en su decreto, al sostener que la decisión del Tribunal Supremo de recuperar su jurisprudencia anterior sobre quién debe pagar el citado impuesto hipotecario—hasta octubre era el cliente, luego dijo que la banca y esta semana votó, por la mínima, que volvía a ser el cliente—“ha generado una situación de inseguridad jurídica que afecta al mercado hipotecario en su conjunto”. Y



Un grupo de personas se manifiesta ante el Palacio de Justicia de Valladolid contra los “abusos bancarios”.

EFE

por este motivo defiende que era necesario, “con carácter inmediato, fijar de modo preciso un marco” legislativo “estable y claro”, a fin de “garantizar a los ciudadanos sus derechos como consumidores”—el AJD les suponía 1.100 millones de euros al año—.

Sostiene el Ejecutivo incluso que estaba “obligado” ante la “indeterminación” en que se encuentra el régimen jurídico aplicable al mercado hipotecario, “cuya importancia socioeconómica es innegable”. “Era preciso—insiste—poner fin” a una situación que, a su juicio, es “excepcional”—por la sucesión de pronunciamientos judiciales—, “grave”—por el gran número de factores, sujetos e intereses que se ven afectados—, “relevante”—es “palmaria” la importancia de ese tipo de créditos en el tráfico mercantil—e “imprevisible”. Y esto último lo dice porque no se esperaba “la sucesión reciente de cambios jurisprudenciales” en esta materia, dando a entender que podrían haberse repetido.

Asimismo, alude a varias sentencias del Tribunal Constitucional (TC) que permitirían modificaciones parciales de la regulación de un tributo, “si no se afecta al deber de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos (artículo 31.1 de la Carta Magna). Pero algunos catedráticos de Derecho e inspectores de Hacienda estiman que aquí sí lo hace, argumento que desde los servicios jurídicos de las entidades financieras manejan por si decidieran acudir al TC pidiendo la suspensión, un escenario improbable por ahora.

Esas mismas resoluciones del TC, referidas a cambios por decreto en los impuestos especiales del alcohol y de determinados medios de transporte, sostenían que ninguno constituye “uno de los pilares básicos o estructurales de nuestro sistema tributario”. Por eso su modificación parcial “no repercute sensiblemente en el criterio de reparto de la carga de tributaria entre los contribuyentes”. Para el Gobierno lo mismo se puede

“Que no paguen siempre los mismos”

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, defendió ayer en un foro ante directivos de la banca—entre ellos el consejero delegado del Santander, José Antonio Álvarez, y el presidente de la Fundación La Caixa, Isidro Fainé— que cargar a este sector el impuesto hipotecario supone “crear en la redistribución de la riqueza”. “La democracia también es que no paguen siempre los mismos”, enfatizó pese a sostener que “las decisiones judiciales se acatan, gusten o no gusten”. Aunque matizó que las decisiones se toman “en consonancia con las preocupaciones sociales”.

decir del tributo sobre actos jurídicos (AJD), cosa que a su juicio no pasaría si fuera, por ejemplo, el IRPF o el IVA.

El texto del decreto, que entrará en vigor hoy, no presenta novedades destacadas. Como ya habían apuntado algunos expertos, al ser una modificación tributaria no puede tener efectos retroactivos y, por tanto, para mayor jurídica se permitirá que la banca pueda deducirse las pérdidas por abonar el gravamen hipotecario dentro de la declaración del impuesto de sociedades de 2018. Eso sí, a partir del 1 de enero ya no podrán aplicarse ese alivio fiscal.

Asimismo, para mantener el statu quo de exenciones actual, en los préstamos hipotecarios que concedan a una serie de entidades, entre ellas el Estado, la Iglesia, los partidos políticos, las que no tengan fines lucrativos y otros con acuerdos especiales con el Estado—como Cruz Roja y ONCE—, la banca tampoco tendrá que cargar con el impuesto.

Se enfría la creación de la autoridad de defensa del cliente bancario

• Solo hay borradores de un órgano que la UE recomendó en 2013 y que España propuso por ley crear antes de julio de este año

J. A. B. Madrid

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, seguramente pecó de optimista el miércoles al anunciar que “en las próximas semanas” se aprobaría la creación de una autoridad independiente en defensa de los clientes financieros. Ahora

mismo solo existen borradores de un órgano que solo puede salir adelante a través del correspondiente proyecto de ley, nada de recurrir a decretos esta vez.

Aclaremos, en cualquier caso, que no es un proyecto nuevo del Ejecutivo. De hecho, la idea viene desde Bruselas, con la aprobación en 2013 de una directiva comunitaria relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo. España, la más incumplidora junto a Alemania a la hora de adaptar en plazo la nor-

mativa europea, no desarrolló esos cambios hasta 2017 y encima sin llegar a concluir alguno.

La ley 7/2017 incluyó en su artículo 18 la creación de una “entidad” que defendiera al consumidor de forma coordinada, lo que en el caso del sector financiero supondría asumir competencias que ahora están divididas entre el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y la Dirección General de Seguros. Se dio un plazo de ocho meses para su entrada en vigor,

aunque venció a principios de julio sin que se hubiera presentado un plan sobre el tema.

El Gobierno anterior sí llegó a elaborar un anteproyecto en marzo pasado, pero se dilató en el plazo de consultas y no fue a más. El PP alega que el PSOE puso trabas para su tramitación posterior en el Congreso, y los socialistas que se encontraron el asunto prácticamente parado a su llegada a la Moncloa.

Ahora trabajan con varios borradores en el Ministerio de Eco-

nomía, y se han estudiado experiencias similares en otros países, con atención especial al Financial Ombudsman Service británico y el US Consumer Financial Protection Bureau estadounidense. En ambos casos disponen de capacidad sancionadora e incluso pueden indemnizar a los afectados. Pero, ¿de quién dependería ese órgano? Algunos abogan por colgarlo del Ministerio, otros de algún supervisor—la CNMV o el Banco de España—y también está la vía de ser totalmente independiente.

Los autónomos tendrán hasta dos años de paro por cese de actividad

El Gobierno estudia compensaciones por la subida de la cotización en 20 euros mensuales

El colectivo quedará exento de la cuota a partir del tercer mes de baja laboral

LUCÍA PALACIOS
Madrid

Los autónomos están en un momento de cambio. Esto es algo de lo que este colectivo es muy consciente y por eso afronta el futuro con bastante incertidumbre. Y es que lo que parece claro es que el próximo año tendrán que asumir de forma generalizada una subida de las cuotas de cotización a la Seguridad Social, aunque aquellos que tengan unos ingresos por debajo del salario mínimo recibirán "un tratamiento especial", beneficiándose de deducciones. A cambio de este "esfuerzo" que el Ejecutivo admite tendrá que hacer la mayoría, obtendrán mejoras en sus prestaciones. Concretamente, se les duplicaría el periodo de tiempo por cese de actividad (el paro de los autónomos) y quedarían exentos de la cuota a partir del tercer mes de acogerse a una baja, entre otras medidas.

La última propuesta del Gobierno, que les hizo llegar esta misma semana, contempla elevar su base mínima de cotización según la subida que registre la inflación en el mes de noviembre, que es precisamente la que se utilizaba también para la revalorización de las pensiones. En octubre los precios subieron un 2,2%, por lo que parece más que probable que el IPC del undécimo mes del año se sitúe en el entorno del 2%. De ser así, la base mínima de los autónomos aumentaría por encima de los 950 euros mensuales, frente a los actuales 932,7 euros.

Pero no solo subiría la base mínima —que no lo haría así con el 22,3% de alza del salario mínimo, como es lo habitual—, sino que la propuesta que les presentó el Ministerio de Trabajo a las principales asociaciones de este colectivo pasa también por incremen-



Un camarero atiende una terraza en el centro de Vitoria.

BLANCA CASTILLO

tar 1,6 puntos los tipos de cotización, de forma que supongan el 31,4% de la base. Esto significa que la cuota que pasarán a pagar a la Seguridad Social aumentará unos 20 euros al mes (dependerá del dato final de la inflación) para situarse en el entorno de los 300 euros, frente a los 278 euros actuales.

Unificar contingencias

La idea del Ejecutivo es generalizar todas las contingencias, puesto que en la actualidad el cese de actividad, las contingencias profesionales o de formación profesional tienen carácter voluntario para la mayor parte del colectivo. De esta manera, el 31,4% de cuota se fraccionaría de la siguiente manera, todas con carácter obligatorio: un 26,3% para pagar las pensiones (similar al del Régimen General), un 2% para la incapacidad por enfermedad común (también semejante al de los asalariados), un 2% por contingen-

cias profesionales (0,6 puntos inferior al del Régimen General), un 1% por cese de actividad —mucho más bajo que la cotización de entre el 7% y el 8% por desempleo— y un 0,1% por formación profesional —muy inferior también a la que pagan los trabajadores por cuenta ajena—, tal y como se recoge en el borrador de propuesta presentada por el Ministerio y al que ha tenido acceso este periódico.

Se trata de un planteamiento muy similar al que hizo unos días antes la asociación UPTA, que se mostró a favor de mantener la actual base mínima pero incrementar los tipos hasta el 31,9%, de forma que la cuota aumentaría 18,89 euros al mes hasta los 297 euros. ATA, por su parte, no acepta una subida que sea superior a los 40 euros al año.

Entre las medidas que maneja el Ejecutivo para mejorar la prestación de los autónomos está la de duplicar los periodos de tiem-

po por cese de actividad —en la actualidad el máximo es de un año, frente a los dos años del desempleo— y que, en el caso de que se denieguen (algo que le ocurre a más de la mitad), se cree un procedimiento extrajudicial para que se les pueda reconocer.

En el primer semestre del año, el Ministerio de Trabajo recibió 1.906 peticiones para poder cobrar esta ayuda, pero sólo se concedieron 843 en primera instancia, es decir, el 44,2%. Del resto, 815 fueron denegadas y otras 198 están pendientes de resolver. La ATA considera que esta prestación "es un fraude de ley".

A su vez, el Gobierno accede a una de las principales reivindicaciones de este colectivo: no pagar la cuota de la Seguridad Social cuando estén de baja, aunque establece que sea a partir del tercer mes. Desde UPTA rechazan este plazo y exigen al Ejecutivo que la bonificación sea "sí o sí" a partir del segundo mes.

El Supremo ve discriminación en el salario de las 'kellys'

• Las limpiadoras de varios hoteles de Tenerife cobran 146 euros de plus de productividad y los camareros, 640 euros

L. PALACIOS Madrid

Otra batalla que ganan las *kellys*, mientras esperan que el Gobierno cumpla con su promesa de modificar el Estatuto de los Trabajadores para mejorarles sus condiciones laborales. Las camareras de piso de varios hoteles de Tenerife han sufrido discriminación salarial por razón de género en el último convenio suscrito entre la dirección de los hoteles y los comités de empresa.

Ahora es el Tribunal Supremo quien lo dice, al ratificar una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que consideró que existía una evidente brecha de género en el plus de productividad que recibían las *kellys*, muy inferior al de otras categorías desarrolladas mayoritariamente por hombres con el mismo nivel profesional del convenio, como los camareros de sala o cocineros, explica Comisiones Obreras.

Así, las limpiadoras de habitaciones (un 92% mujeres) cobran por este complemento 146 euros, mientras que los camareros de sala (un 85% varones) ingresan por este mismo concepto 640 euros. Ambas categorías están encuadradas en el mismo nivel profesional y tienen el mismo sueldo base. Por esta razón el Alto Tribunal decreta nulos los recursos presentados por la empresa Tensur SA Hotel Best Tenerife y por Sindicalistas de Base, sindicato mayoritario del comité de esa empresa. Contra este fallo no cabe recurso alguno, tal y como confirma el Supremo.

Todavía quedan pendientes de confirmar otras dos sentencias que el Tribunal Superior de Canarias dictó sobre este tipo de pactos salariales tras las demandas de Comisiones Obreras.

Además, hace unos meses, algunas dolencias musculoesqueléticas de las *kellys* fueron reconocidas como enfermedades profesionales.

La marca Volkswagen mejora un 1,9% sus ventas hasta octubre

La marca Volkswagen, la principal del grupo con el mismo nombre, incrementó hasta octubre las ventas un 1,9%, hasta el récord de 5.139.800 unidades. No obstante, las entregas bajaron en octubre un 6,2%, hasta 516.900 unidades, en comparación con el mismo mes de 2017. Esta bajada se debe principalmente a que se mantiene una moderación en las compras en China por el conflicto comercial con EE UU. En Europa, las ventas crecieron un 4,7%. EP



DANZA RAVEL

ÚLTIMAS PLAZAS

- * Baby dance (a partir de 3 años)
- * Ballet clásico (Preballet - Iniciación - Obtención título AEDA)
- * Zumba (ponte en forma y diviértete)
- * Breakdance (danza urbana con acrobacias)
- * Claqué (tap dance)
- * Danza del vientre (Iniciación con Alicia Cancel)
- * Fit hop (fusión del Fitness con Hip hop)
- * Bailes de salón (vals, tango, pasodoble)
- * Hip hop (New Style, Old School, Reggaeton, Commercial, Dancehall, House, Grupos de competición)
- * Flamenco (tango flamenco, rumbas, alegrías, bulerías, soleá...)
- * Sevillanas (además de curso express para feria, boda...)
- * Moderno (funky a un estilo similar al hip hop)
- * Ritmos latinos (salsa en línea, salsa cubana, timba, bachata, merengue)
- * Salsa Caleña (estilo de Cali Colombia NUEVO)

- PRUEBA 1 CLASE -

666448533 · info@danzaravel.com
C/ San Fermín, 6 · Pamplona

www.danzaravel.com
DESDE 1991



Dos aviones de la aerolínea de bajo coste Ryanair.

REUTERS

Francia requisa un avión a Ryanair por una deuda

Efe. París

La Dirección General de la Aviación Civil de Francia (DGAC) requirió durante menos de un día un avión de Ryanair en el aeropuerto de Burdeos (suroeste) hasta obligar a la compañía irlandesa a devolver unas subvenciones que ha-

bía recibido en 2008 y 2009, y que la Comisión Europea había declarado ilegales. La incautación del aparato, un Boeing 737 que había llegado el jueves a Burdeos desde Londres y tenía que volver a la capital británica poco después, se prolongó hasta ayer a las 12.30 locales cuando Ryanair abonó

525.000 euros. La aeronave despegó anoche de la ciudad francesa. La aprehensión afectó a 149 pasajeros que tuvieron que viajar a Londres en otro vuelo de Ryanair con cinco horas de retraso. Las autoridades señalaron que la incautación ha sido el "último recurso" tras fracasar otras vías.

El 73% de los hogares no sabe qué tarifa de luz o gas tiene

• Seis de cada diez consumidores conocen la existencia del bono social de la electricidad, según los datos de la Comisión de Competencia

Colpisa. Madrid

Un 67% de los hogares españoles continúa sin saber si su suministro de electricidad está en el mercado regulado o en el libre, un desconocimiento que alcanza al 73% de las familias en el caso de las ofertas de gas natural, según los datos hechos públicos ayer por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

Reflejan un año más "el desconocimiento que tienen los usuarios sobre las condiciones de contratación de los suministros de luz y de gas natural", según explica la Comisión. No obstante, los actuales datos suponen una leve mejoría frente a los resultados del año pasado, que mostraban un desconocimiento del 70% para la electricidad y del 75% para el mercado de gas.

También hay una tendencia al alza en lo referente a las familias que no saben qué tarifa eléctrica tienen contratada: desde la primera oleada del Panel de 2015 en la que un 45,4% declaraba no conocer la tarifa que tenía, hasta esta oleada en la que la cifra se reduce al 38,8%.

El Panel de Hogares resalta que los hábitos de consumo entre los hogares es distinto según el tipo de tarifa contratada. Entre los hogares con una tarifa por tramos (discriminación horaria), más de un 70% tiene bastante en cuenta los precios al consumir, mientras que solo un 8% no los tiene en cuenta.

La mejora más significativa en cuanto al conocimiento de diferentes indicadores en este sector se encuentra a la hora de preguntar sobre el conocimiento de los hogares sobre el bono social de electricidad para los consumidores vulnerables. En junio de 2018, seis de cada diez consumidores conocía su existencia, 10 puntos más que hace un año. Además, entre éstos, un 68% declaraba conocer los requisitos que un hogar debe cumplir para beneficiarse del mismo. Desde la CNMC recuerdan que ha trabajado para la difusión de la información acerca de los requisitos y la metodología del nuevo bono social eléctrico.

11 DE DICIEMBRE- BALUARTE

III Premios Navarra televisión

Categoría **VALORES DEPORTIVOS**
CANDIDATOS

JAVI ESEVERRI

MAITANE MELERO

RICARDO ABAD

VOTA EN **Natv.es**
Hasta el 10 de diciembre de 2018

Si quieres asistir a la entrega de premios escríbenos a premios@natv.es o llama al 948 13 82 00

PATROCINAN:



COLABORAN:



CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Presupuestos 2019



Navarra gastará por habitante 6.653 euros, de los que 521 serán para la deuda

La aportación al Estado supondrá el año que viene 842 euros por ciudadano

El gasto para el fomento del empleo supone 84 euros por habitante, con un descenso de casi dos euros por ciudadano

Baja el gasto destinado a infraestructuras, con 276 euros por ciudadano, 4 euros menos que este año

BEATRIZ ARNEDO Pamplona

El gasto público de Navarra el año que viene será de 6.653 euros por habitante. Eso supone 175 euros más que este año, cuando la cifra se elevó a 6.478 euros. Son datos que vienen detallados en la memoria que acompaña a los presupuestos del Gobierno de Navarra para 2019 que debatirá durante las próximas semanas el Parlamento. Los presupuestos ascenderán a 4.010 millones de euros de gasto, 120,8 millones más que los de este año. El gasto financiero será de 296 millones.

El proyecto muestra un aumento en el dinero que se destinará a la deuda pública. Serán 521 euros por habitante frente a los 517 euros de 2018.

Sanidad y Educación sumarán el año que viene un gasto por ciudadano de 2.735 euros, cifra que ha aumentado en 75 euros respecto a este año. Lo que va a descender es el dinero destinado al fomento del empleo, con 84 euros por ciudadano, frente a los 86 euros que se van a gastar este año.

El dinero que Navarra aporta al Estado por el Convenio Económico disminuye un poco, al situarse en 842 euros/habitante, frente a los 843 de 2018.

Bajará la inversión en infraestructuras, de los 280 euros/ciudadano de este año a los 276 euros en 2019. Y se incrementará el dinero destinado a las entidades locales de Navarra, de los 394 euros por habitante actuales a los 407 el año que viene.

Uno de los capítulos de gasto con un fuerte incremento es el de las retribuciones del personal, con un aumento global previsto de más de 30 millones.

Unas cifras, varias lecturas

Los grupos parlamentarios están preparando las propuestas de cambio que van a plantear a los presupuestos vía enmiendas.

El consejero de Hacienda, Mikel Aranburu, ha destacado del proyecto que aumenta el techo de gasto mientras se reduce el dé-



La sede del departamento de Economía y Hacienda, en la calle Cortes de Navarra, en Pamplona.

JAVIER SESMA (ARCHIVO)

CLAVES

POLÍTICA DE GASTO	2019 €/Habitante	2018 €/Habitante	Difer 2019-2018
Sanidad	1.672,76	1.642,17	30,59
Educación	1.062,86	1.017,79	45,07
Convenio Económico con el Estado	842,48	843,30	-0,82
Servicios Sociales y Promoción Social	536,94	510,75	26,19
Deuda Pública	521,24	517,83	3,41
Transferencias a EE.LL.	407,70	394,44	13,26
Infraestructuras	276,04	280,62	-4,59
Servicios de carácter general de la Administración	226,06	170,99	55,07
Agricultura, ganadería y alimentación	179,39	162,50	16,89
Pensiones	177,30	168,38	8,92
Seguridad ciudadana e Instituciones penitenciarias	141,55	139,07	2,48
Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	93,67	95,57	-1,90
Cultura	87,27	95,17	-7,90
Fomento del empleo	84,53	86,24	-1,71
I+D+i	84,25	83,79	0,45
Justicia	46,28	46,35	-0,06
Subvención al transporte	45,18	40,65	4,53
Administración financiera y tributaria	35,13	35,14	-0,02
Industria y energía	31,21	45,10	-13,89
Alta dirección	29,35	28,80	0,55
Otras actuaciones económicas	22,29	22,11	0,18
Política exterior	17,46	17,28	0,18
Comercio, Turismo y Pymes	17,10	17,08	0,03
Otros convenios con el Estado	11,36	12,99	-1,63
Otras prestaciones económicas	4,01	4,03	-0,03
TOTAL POR HABITANTE NAVARRO	6.653,39	6.478,15	175,24

ficit en 61 millones y se incrementa el gasto social. Sobre la deuda, recalca que han logrado reducir el pago de intereses en 117 millones desde el inicio de legislatura.

La oposición no lo ve así. Carlos García Adanero, de UPN, lamenta que los ingresos sean consecuencia de una subida de impuestos "indiscriminada, sobre todo a las clases medias", que baje el dinero destinado al fomento del empleo, y que el incremento de gasto en salud y educación "no redunde en una mejora de los servicios a los ciudadanos".

La socialista María Chivite indica que el Gobierno "no tiene proyecto de futuro" para Navarra, porque caen las inversiones en todos los departamentos. Y le genera "muchas dudas" la previsión de ingresos de 300 millones por encima del cierre de este año.

Para la presidenta del PP, Ana Beltrán, son unos presupuestos "ficticios e increíbles", ya que "apuestan por el gasto, el endeudamiento" y "no por el fomento del empleo" o la inversión.



Barkos y su Gobierno, en abril de 2017, cuando María Solana tomó posesión de su cargo de consejera de Educación.

EDUARDO BUXENS (ARCHIVO)

La presidenta Barkos cobra 71.986 euros y los consejeros, 66.992 euros

En 2019 recibirán la subida que se aplique a los funcionarios cuando se aprueben los presupuestos del Estado

B.ARNEDO Pamplona

El proyecto de presupuestos de Navarra para el año que viene recoge los salarios de los altos cargos, dejando claro que esa retribución se incrementará en la misma medida que la de los trabajadores públicos, aumento que recogerán los presupuestos del Estado para el año que viene. A la espera de ese incremento, el salario de la presidenta Uxue Barkos está fijado en 71.986 euros y el de los consejeros, en 66.992.

La retribución de los miembros del Gobierno ha subido un 1,7% sobre lo que se presupuestó para 2018. Ese incremento se ha producido a lo largo de este año, ya que hay que recordar que los presupuestos del Estado de este ejercicio que marcaron el alza salarial, se aprobaron en verano.

Varios cargos del Ejecutivo ganan más que la presidenta y sus consejeros. Así, los directores gerentes del Servicio Navarro de Salud, Óscar Moracho del Río, y de la Hacienda Tributaria, Luis Esáin Equiza, tienen un salario bruto de 88.688 euros. El Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas, Mikel Irujo Amezcua, recibe una retribución de 78.271 euros al año. Por su parte, la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo, Paz Fernández Mendaza, tiene un salario de 67.809 euros. Además, varios directores del Servicio Navarro de Salud tienen un salario de 67.770 euros: los gerentes de Atención Primaria, del Complejo Hospitalario de Navarra, y las direcciones de Profesionales, Gestión Económica y Asistencia Sanitaria al Paciente.

RETRIBUCIONES EN 2019 DE ALTOS CARGOS Y PERSONAL DE LIBRE DESIGNACIÓN

MIEMBROS DEL GOBIERNO, ALTOS CARGOS Y RESTO DEL PERSONAL EVENTUAL	Euros al año
Miembros del Gobierno:	
Presidenta	71.986
Consejero	66.992
Miembros de los Gabinetes con la consideración de altos cargos :	
Asesor de la presidenta	57.401
Jefe de Gabinete de consejero	53.426
Direcciones Generales y Direcciones Gerencias de organismos autónomos:	
Dirección General	57.401
Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas	78.271
Dirección Gerencia de organismo autónomo (salvo los siguientes)	57.401
Dirección Gerencia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y de la Hacienda Tributaria de Navarra	88.688
Dirección Gerencia del Servicio Navarro de Empleo	67.809
Dirección Gerencia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	56.084
Subdirección de organismo autónomo	52.416
Personal directivo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea:	
Gerencia de Atención Primaria, Gerencia del Complejo Hospitalario de Navarra, Dirección de Profesionales, Dirección de Gestión Económica y Servicios Generales y Dirección de Asistencia Sanitaria al Paciente	67.770
Gerencia del Área de Salud de Tudela, Gerencia del Área de Salud de Estella/Lizarra y Dirección Asistencial del Complejo Hospitalario de Navarra	59.235
Gerencia de Salud Mental, Subdirecciones Asistenciales del Complejo Hospitalario de Navarra, Dirección Asistencial del Área de Salud de Tudela y del Área de Salud de Estella/Lizarra y Subdirecciones de Atención Primaria y Continuidad Asistencial	57.688
Subdirecciones de los Servicios Centrales	56.646
Dirección de Profesionales, Dirección de Gestión Económica y Servicios Generales y Dirección de Cuidados Sanitarios del Complejo Hospitalario de Navarra	54.083
Coordinadora del Plan de Atención Sociosanitaria de Navarra y Subdirecciones de Cuidados Sanitarios del Complejo Hospitalario de Navarra	49.004
Resto del personal eventual de los Gabinetes:	
Secretaría de la presidenta	35.441
Secretaría de consejero	32.304
Auxiliar de Gabinete	28.294
PERSONAL DIRECTIVO DE LIBRE DESIGNACIÓN SIN CONSIDERACIÓN DE ALTO CARGO	
Direcciones de Servicio	52.416
Personal directivo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra: Servicio de Gestión de la Prestación Farmacéutica; Servicio de Gestión Económica y de Profesionales de Salud Mental; Servicio de Personal y Relaciones Laborales y Servicio de Administración y Servicios Generales del Complejo Hospitalario de Navarra; Servicios de Profesionales y Servicios de Gestión Económica y Servicios Generales de Atención Primaria, del Área de Salud de Tudela y del Área de Salud de Estella/Lizarra; Servicio de Urgencias Extrahospitalarias; Servicios de Atención Primaria y Continuidad Asistencial de Tudela y Estella; Servicio de Apoyo a la Gestión Clínica y Continuidad Asistencial de Primaria; Servicios de Promoción de la Salud Comunitaria y Epidemiología y Prevención Sanitaria; Servicio de Sistemas de información Sanitaria	53.272
Dirección del Banco de Sangre y Tejidos de Navarra	57.688
Servicio de Régimen Jurídico	52.416
Otros Servicios desempeñados por empleados del nivel A	49.004
Servicio de Cuidados Asistenciales de Salud Mental, Servicio de Cuidados Asistenciales y Atención Domiciliaria y Servicios de Cuidados Asistenciales del Área de Salud de Tudela y del Área de Salud de Estella/Lizarra	47.938
Otros Servicios desempeñados por empleados del resto de niveles	44.745
DIRECTORES DE FUNDACIONES	
Fundación Miguel Servet	56.646
Fundación Navarra para la Tutela de las Personas Adultas	49.694
Fundación Baluarte	62.174

OTROS SUELDOS

PARLAMENTO

El salario anual bruto desde el 1 de julio de 2018 es: **Presidenta:** 57.253 euros (en su caso se ha congelado el sueldo con respecto a 2017). En 2019, el sueldo será de 59.860 euros.

Mesa y Junta con dedicación absoluta: 57.711 euros.

Mesa y Junta sin dedicación absoluta: 43.283 euros.

Parlamentarios sin cargo con dedicación absoluta: 51.297 euros.

Parlamentarios sin cargo sin dedicación absoluta: 38.473 euros.

PRESIDENTA DE COMPTOS

La presidenta de la Cámara de Comptos, Asun Olaechea, cobrará el año que viene 84.380 euros. En este 2018, su sueldo ha sido de 78.550, lo que supone un aumento de 5.830 euros, un 7,4% más.

DEFENSOR

El Defensor, Javier Enériz, cobrará el año que viene 66.992 euros, lo mismo que los consejeros del Gobierno.

EMPRESAS PÚBLICAS

Tipo A. Los directores gerentes cobrarán el año que viene 87.609 euros al año. Estarían aquí Sodena, CPEN y Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio (NICDO).

Tipo B. El sueldo de los gerentes será de 73.478 euros en Nasuvinsa y Tracasa.

Tipo C. El salario será de 62.174 euros en NILSA, INTIA, Nasertic, CEIN y GAN.

Tipo D. Los gerentes de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela y del CNAI ganarán 56.522 euros brutos.

EL TSJN anula un despido de una trabajadora que sufrió 'moobing'

La sentencia aprecia un comportamiento "hostil" de sus compañeros permitido por la empresa

Condenan a readmitirla y a pagarle 25.000 euros por la depresión y la ansiedad que sufrió

GABRIEL GONZÁLEZ

Pamplona

El TSJN ha anulado el despido de una trabajadora que sufrió "un comportamiento hostil de sus compañeros consentido por la empresa", y ha condenado a la entidad a readmitirla, pagarle los salarios de tramitación y a indemnizarla con 25.000 euros por la ansiedad y depresión causadas. Según la sentencia de la Sala de lo Social del TSJN, el *moobing* de sus compañeros fue "recurrente, duradero, carente de justificación y creador de un entorno degradante, humillante y ofensivo", lo que permite apreciar, según los jueces, "un hostigamiento que vulnera el derecho a la integridad física y moral de la trabajadora". De hecho, la víctima fue despedida "para solucionar los problemas y que la oficina funcionara".

La sentencia confirma el fallo del Juzgado de lo Social nº 1 y rechaza el recurso de la empresa, dedicada al ámbito de los seguros en Pamplona. En ella, la demandante trabajaba con asesora comercial y era directora de la oficina de Navarra desde 2014, donde había otros cinco empleados, cua-



Sede del Palacio de Justicia de Pamplona.

JOSÉ CARLOS CORDOVILLA

tro de ellos asesores comerciales. La relación entre ellos era, aparentemente, "buena y fluida". Pero en abril de 2017, recoge el fallo, tres asesores regresaban de un viaje y comenzaron a criticar a su superiora. Un mes después, uno de ellos decidió marcharse de la empresa porque no le gustaba el estilo de la demandante, y otro de los asesores le animó a contarle a sus superiores.

Así lo hizo. En una reunión con el responsable de la zona norte, le comentó que se marchaba por la demandante, de la que no le gustaba, entre otras cosas "sus cambios de humor y comportamiento irascible". Además, le dijo que todos los asesores de Pamplona pensaban igual. El responsable de la zona norte se reunió con ellos y rati-

ficó lo que le había dicho este empleado, por lo que llamó a la demandante y le comunicó lo que acababa de saber. "A ella le sorprendió enormemente".

Sin hablarle en toda la jornada

La dirección decidió citar a todos en una reunión en Sebastián, por separado, y en ella quedaron en que la demandante iba a renunciar al puesto de directora. A raíz de su renuncia, en mayo de 2017, la relación entre todos "se hizo muy tensa y el ambiente en la oficina era muy malo". Durante el verano, sigue la sentencia, la demandante "lloraba todos los días" al ir y salir de trabajar, ya que no le dirigían la palabra en toda la jornada. Intentó recomponer la relación con dos de los asesores, sigue la sentencia,

pero ellos "no respondieron, tratándola con frialdad". Si ella intentaba contestar a una duda o solucionar un problema, por ejemplo, uno de ellos le solía responder con expresiones despectivas como "cállate, que contigo no estoy hablando". A la demandante se le ofreció un ascenso con traslado a Bilbao, pero ella lo rechazó por motivos familiares.

El nombramiento del nuevo director, uno de los asesores de la oficina, no fue bien recibido por los otros tres trabajadores. Y en una reunión, la demandante se enteró que el nuevo director, meses atrás, había buscado motivos para despedirla, entre ellos una prueba de consumo de drogas, y que así lo había comentado a una compañera. La demandante, al

Moobing: un proceso de destrucción con acciones hostiles

La sentencia recoge que cualquier conflicto no implica un hostigamiento laboral. "El *moobing* es un proceso de destrucción; se compone de una serie de actuaciones hostiles que, tomadas de forma asilada podrían parecer anodinas, pero cuya repetición constante tiene efectos perniciosos", dice el fallo según un experto. La ansiedad, pérdida de autoestima, úlcera gastrointestinal y depresión son los síntomas que suelen experimentar las víctimas. Esta "violencia psicológica y sistemática" se manifiesta en conductas como ataques de superiores como cambio de ubicación, juzgar de manera ofensiva su trabajo, un ataque mediante aislamiento social, ataques a la vida privada, agresiones y críticas verbales, rumores...

saberlo, "entró en crisis", salió de la oficina y acudió al médico, que le dio la baja. Días antes, había ganado el premio como la trabajadora con mejores resultados del mes en toda la zona norte. Dos semanas después, fue despedida.

El TSJN concluye que todos estos comportamientos dirigidos a "atacar, ningunear, degradar y humillar" a la demandante eran conocidos por la empresa desde el inicio: "En vez de evitar y corregir la actitud de los asesores, decidió acabar con el problema propiciando su dimisión como directora, intentando su traslado a través de un ascenso y finalmente despidiéndola sin causa alguna, cooperando en la perpetuación de un comportamiento reprochable por meros intereses económicos".

EVENTSHOTELS.COM

Tu Boda Green

eITORO
zonaCHIC
Baluarte

Miasa planea reducir plantilla por la caída de la facturación

La empresa fabricante de horquillas para cajas de cambio cuenta en la actualidad con 127 empleados

DN Pamplona

La dirección de Miasa, empresa con 127 trabajadores ubicada en Landaben que fabrica horquillas para cajas de cambio de automóviles, ha anunciado al comité (3 LAB, 3 CC OO y 1 ELA) que planteará un número todavía por definir de despidos en una negociación que prevé iniciar el lunes 19

de noviembre, según explicaron fuentes sindicales. La propia dirección de la histórica compañía remitió una nota en la que comunicó la presentación de un nuevo plan industrial hasta 2020 para hacer "viable y competitiva" la planta, cuya facturación "ha bajado un 34% en los últimos años". Esta caída en la carga de trabajo estaría motivada por "la falta de competitividad en costes".

Esta misma nota destacaba que la inversión de 5 millones de euros para "dotar de mayor contenido tecnológico a la planta" solo habría obtenido "resultados positivos" en el área de fundición, pero no en la de mecanizado. Pre-

cisamente por eso, la empresa planeaba una "ajuste del número de empleados" en este área, donde trabajan actualmente 45 operarios. Fuentes sindicales confirmaban que la dirección habló abiertamente al comité de la necesidad de plantear despidos. Estas noticias han provocado en la plantilla un ambiente "revuelto y de nerviosismo", sobre todo porque se repite la situación que se dio hace tres años, cuando se exigió un recorte salarial del 19% y un aumento en siete días de la jornada anual que derivó en una huelga indefinida.

Fuentes sindicales manifestaron que la empresa está vaciando



Protesta de la plantilla durante el ajuste anunciado en 2015. CASO (ARCHIVO)

de actividad a la planta de Landaben para derivar los nuevos contratos a la factoría de Zuera (Zaragoza). Asimismo, señalaron que la dirección impidió la adjudicación de unas piezas para el grupo francés PSA, propietaria de mar-

cas como Opel, Peugeot y Citroen, aduciendo "el pequeño tamaño de las instalaciones". La plantilla viene acusando a la empresa de no renovar las instalaciones de la fábrica y provocar su envejecimiento intencionadamente.



Inés Francés, Roberto Pérez y María José Pérez abrieron la segunda edición de las jornadas.

DN

300 profesionales en las jornadas de buen trato a la infancia

El Colegio de Médicos acoge desde ayer las ponencias sobre la diversidad de familias y crianzas

DN Pamplona

El Colegio de Médicos acoge ayer y hoy la II Jornada de promoción del buen trato de la infancia bajo el lema 'Ampliando miradas a la infancia: diversidad de familias y crian-

zas', y organizado por los departamentos de Salud, Derechos Sociales y Educación.

Unos 300 profesionales asisten a las ponencias organizadas con motivo de la celebración, el próximo día 20 de noviembre, del Día Internacional de los Derechos de la Infancia. Está dirigido a las y los profesionales que intervienen con la infancia y sus familias en los ámbitos social, sanitario y educativo. Su objetivo principal se centra en propiciar miradas conjuntas para y por la infancia y generar una corriente profesional que apueste por los buenos tratos.

A lo largo de dos días, los ponentes abordarán las diversida-

des familiares y los pilares que conforman las familias; la huella que dejan en los menores y sus familias los buenos tratos profesionales; el poder de las palabras y los gestos, así como la importancia de una comunicación asertiva, respetuosa y no violenta; los retos que plantea la separación de pareja; y las claves de la sexualidad infantil, según informó el Gobierno de Navarra.

En la apertura de la jornada, estuvieron presentes la directora del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, María José Pérez Jarauta, acompañada por la directora gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, Inés Francés, y por el director general de Educación, Roberto Pérez Elorza.

Las ponencias corrieron a cargo de Félix Loizaga, doctor en Psicología, master en Sexualidad Humana, y experto en Terapia Familiar; Iñigo Martínez de Mandojana, educador social, psicopedagogo, y formador especializado en buenos tratos y acompañamiento terapéutico, y Nerea Mendizabal, licenciada en Psicopedagogía, diplomada en Educación Social y especialista en las relaciones interpersonales entre progenitores, educadores, niñas y niños. Hoy intervendrán: Soraya Hernández, trabajadora social e integrante de la Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos del Hospital Pediátrico Sant Joan de Deu de Barcelona; Chus Pérez, doctora en Psicología Evolutiva, mediadora familiar, especialista en gestión de conflictos, y coordinadora de la parentalidad; y Carlos De La Cruz, doctor en Psicología y sexólogo.

Cae una banda que robó en Huarte 250.000 euros

• Han sido detenidos en Madrid y Guadalajara por varios robos, uno de ellos en una ferretería de la localidad navarra

Efe. Salamanca

La Guardia Civil de Salamanca ha detenido en las provincias de Madrid y Guadalajara a ocho personas, supuestas integrantes de una banda organizada que se dedicaba a robar en polígonos industriales de diferentes localidades españolas. Uno de los robos lo cometieron en una ferretería de Huarte, de la que se llevaron material por valor de 250.000 euros. Parte de las herramientas sustraídas en la localidad navarra han sido localizadas en un registro en Segovia.

Según informó la Comandancia de Salamanca, la operación comenzó en octubre del pasado año, tras el robo con fuerza perpetrado en un matadero de la localidad de Cabeza de Béjar, en Salamanca, tras lo cual se registró un nuevo robo en la localidad salmantina de Martinamor, en este caso en junio de 2018.

Las investigaciones lograron determinar que en los últimos meses la banda se dividió en dos secciones, para aumentar su actividad delictiva. Sin embargo, ante el inicio de la campaña navideña, los agentes detectaron un incremento de asaltos en diferentes tiendas y establecimientos comerciales de España. La Guardia Civil comprobó que se estaba preparando un robo en Palencia, que se perpetró el pasado 7 de noviembre, en el que los autores se llevaron un importante cantidad de bebidas alcohólicas y de cestas y lotes navideños, aunque los asaltantes fueron interceptados en la provincia de Segovia. Ese mismo día, y ante la sospecha de que pudieran huir de España, fueron detenidos.

A tu Manera
Arreglatelas como quieras

Arreglos | Transformaciones | Piel | Cortinas

Hacemos cualquier tipo de arreglo, especialmente los más complicados.

www.arreglosatumanera.com

Travesía Bayona, 2 bajo
SAN JUAN
T 948 171 504

C/ Benjamín de Tudela, 26 trasera
MENDEBALDEA
T 948 172 321

Nº Colegiado 3104365

mja Dra. Ma José Álvarez

MEDICINA ESTÉTICA - DIETÉTICA - TTOS. CAPILARES

- Tratamientos capilares
- Obesidad - Celulitis
- Peeling y mesoterapia
- Rejuvenecimiento facial
- Más de 30 años de experiencia
- Dieta pronokal
- Lipodieta

hasta 3 tallas menos en 21 días

www.dramariajosealvarez.com C/Sangüesa 17 bajo - PAMPLONA - 610 29 86 23 mj.alvarez@yahoo.es



En los centros se constituirán mesas por sectores (familias y profesores) para formalizar la votación. ARCHIVO

Cientos de centros inician el proceso para elegir y renovar su consejo escolar

Las votaciones deben realizarse entre el 28 de noviembre y el 14 de diciembre en la red pública y la concertada

En la mayoría de centros toca renovar después de dos años la mitad de los representantes de las familias y el profesorado

IGNIGO GONZÁLEZ Pamplona

La maquinaria democrática de los centros académicos ya está en marcha. Acaba de iniciarse el proceso de elección y renovación de los consejos escolares en cientos de colegios e institutos navarros. En el caso de la red concertada se elige además a los nuevos directores en el caso de que se haya agotado el mandato. Para todos, las votaciones deberán desarrollarse entre el 28 de noviembre y el 14 de diciembre y estará permitido el voto por correo.

Tras publicarse las instrucciones que regularán el proceso, algunos centros han realizado ya los

primeros trámites. Así, esta semana han tenido lugar sorteos públicos para formar las juntas electorales, que están formadas por el director del centro, un profesor y un miembro de las familias. Si el centro es concertado, a ese trío se suma un alumno a partir de 1º de la ESO, un representante del personal de Administración y Servicios y el titular del centro.

La norma establece que el consejo escolar se renovará por mitades cada dos años de forma alternativa. Lo forman el director, jefe de estudios, cinco representantes del profesorado, cinco representantes de los padres (uno lo elige la Apyma más representativa), el concejal representante del ayuntamiento, un representante del Personal de Administración y Servicios y el secretario (con voz, pero sin voto). En la mayoría de los centros se elige ahora a dos representantes de los profesores y dos de las familias. Si el centro es concertado, a los anteriores se suman tres representantes del titular del centro y dos representantes de los alumnos a partir de 1º de la ESO.

El plazo para constituir los consejos escolares es de siete días naturales a contar desde la proclamación de los candidatos electos.

LAS CLAVES

- 1** **Qué:** los centros nuevos eligen su consejo y el resto lo renuevan parcialmente.
- 2** **Cuándo:** las votaciones deben realizarse entre el 28 de noviembre y el 14 de diciembre. Ya hay sorteos públicos para formar la junta electoral.
- 3** **Cómo:** el sufragio es directo, secreto y no delegable. Pueden votar ambos progenitores y vale el voto por correo.
- 4** **Quién:** el consejo lo forma el director, el jefe de estudios, 4 o 5 representantes del profesorado 4 o 5 representantes de las familias, concejal del ayuntamiento, un representante del personal de Administración y la secretaria (con voz pero sin voto). Si el centro es concertado, se suman 3 representantes de la entidad titular y 2 alumnos.
- 5** **Directores:** en los centros concertados se designa al director si acaba mandato. Se hace tras la constitución del consejo y antes del 8 de febrero. Será nombrado por el titular, previo informe del Consejo del centro, que será adoptado por mayoría. El mandato durará tres años.

La UPNA cuenta con 103 grupos de investigación con 1.075 profesionales

Divididos en 4 áreas, agrupan a personas con líneas de trabajo similar para captar financiación

DN Pamplona

El Consejo de Gobierno de la UPNA ha aprobado el catálogo de grupos de investigación del año 2018, donde se detalla la composición, líneas básicas de investigación y datos de contacto de los 103 grupos actuales, en los que trabajan 1.075 investigadores. Estas unidades básicas sobre las que se articula y organiza la investigación en la Universidad se

estructuran en torno a cuatro grandes áreas: Ciencias Básicas y de la Salud (33 grupos), Ingeniería y Tecnología (26 grupos), Ciencias Humanas y Sociales (23 grupos) y Ciencias Económicas y Jurídicas (21 grupos).

Los grupos de investigación los forman investigadores que se asocian de forma voluntaria en torno a líneas de trabajo comunes y con una persona responsable al frente, que presentan sus proyectos a las distintas convocatorias de ayudas a la investigación tanto públicas (UE, España y Navarra...) como privadas. Su calidad, trayectoria, excelencia y perfil investigador son determinantes para lograr financiación.



Investigadora en el Laboratorio de Química Inorgánica de la UPNA. DN

Piden a Solana que diga ya las plazas de la OPE

AFAPNA y UGT critican que Educación no haya concretado aún las vacantes de la oposición de maestros de 2019

I.G. Pamplona

El próximo mes de junio deberían celebrarse oposiciones al cuerpo de maestros y aún se desconoce el número de plazas que se convocarán. Por ello, sindicatos como AFAPNA y UGT exigen a la consejera Solana que concrete ya las vacantes.

En el caso de AFAPNA, demandan que Educación concrete las especialidades, idioma y

número de plazas para maestros y señalan que la mayoría de las CCAA "ya han resuelto la incertidumbre del personal interino comunicándolas". Por ello añade: "No queremos que se repita la mala gestión de las oposiciones pasadas cuando se conocieron en el mes de mayo el número de plazas definitivas".

UGT, por su parte, denuncia un retraso "inadmisible" en el que además la negociación con los sindicatos "brilla por su ausencia". Manifiesta además su "preocupación" por las recientes declaraciones de María Solana en las que advierte de que faltan por darse una serie de pasos para saber el montante de plazas.

De bañera a ducha en 8 horas. | **Bainuontziaren ordeztutxa 8 ordutan.**

C/ Tajonar nº1 - Pamplona- Navarra ☎ 948 102 727

Las pensiones por encima del tope máximo, inmunes al factor de sostenibilidad

Así lo afirmó un experto durante la jornada laboralista del colegio de graduados sociales

C.L. Pamplona

Aquellas personas cuya base reguladora supere la pensión máxima, situada actualmente en 2.580,13 euros al mes, no se verán afectadas por la aplicación del

factor de sostenibilidad, el mecanismo que servirá para reducir la cuantía de las jubilaciones conforme aumente la esperanza de vida. "Como vamos a vivir más y el Estado pretende destinar los mismos recursos, la cantidad

mensual que recibiremos será menor. O dicho de otro modo, durante toda la jubilación percibiremos una misma cantidad total distribuida a lo largo de más tiempo", explicó ayer Juan González Cantalapiedra, graduado social y profesor en la Universidad Pública de Navarra (UPNA), durante la jornada laboralista organizada por el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Navarra.

Este experto criticó el sistema de cálculo de las pensiones cuando entre en vigor el factor de sostenibilidad, lo que sucederá como muy tarde en 2023, ya que se aplicará sobre la base reguladora y no sobre la pensión que finalmente cobrarán los jubilados. Por tanto, aquellos cuya base reguladora supere los 2.580,13 euros seguirán ingresando lo mismo, mientras quienes estén por debajo si verán reducidas sus pensiones. González Cantalapiedra puso como ejemplo una base reguladora de 1.800 euros y una esperanza de vida de 17 años para aquellas personas de 67 años, que aplicando la fórmula del factor de sostenibilidad se traducirían en 1.791 euros mensuales para quienes se jubilaran el primer año, 1.783 euros para los del segundo, 1.775 para los del tercero y 1.766 para los del cuarto año.

Por contra, para una base reguladora de 2.962 euros y con la misma esperanza de vida, la aplicación del factor de sostenibilidad mantendría la misma pensión máxima que corresponda a lo largo de esos mismos cuatro años. "Esto es sorprendente y criticable", lamentó el profesor de la UPNA res-

pecto al sistema de cálculo que castigará precisamente a quienes quedan por debajo del máximo.

No obstante, González Cantalapiedra reconoció que sus estimaciones se basan en un dato de esperanza de vida no oficial, ya que señaló que la Seguridad Social todavía no ha definido el método con el que se estimará esa esperanza de vida. Según sus explicaciones, la información difundida en torno al factor de sostenibilidad ha contribuido a la confusión. Por ejemplo, destacó que su aplicación no se ha pospuesto hasta 2023 como se informó tras el acuerdo entre el anterior gobierno del PP y el PNV para los presupuestos de 2018, sino que ese año será el límite máximo para su implantación, por lo que podría suceder en cualquier momento si así lo determinara el Ejecutivo de turno.

Prisas que inducen al error

El profesor de la UPNA también advirtió que se ha producido una "carrera hacia la jubilación anticipada" por parte de algunos cotizantes a la Seguridad Social con el objetivo de evitar el factor de sostenibilidad, que se recalcula cada cinco años. González Cantalapiedra aseguró que esta precipitación carece de sentido, ya que los recortes por acceder al retiro anticipado son mayores que los que se aplicarán por el factor de sostenibilidad. En ese sentido, afirmó que este nuevo mecanismo solo se utiliza una sola vez en el momento de calcular la pensión de un beneficiario, sin que después ese pensionista sufra nuevos descuentos.



El Colegio de Médicos albergó la jornada laboralista de los graduados sociales.

CALLEJA

EMILIO DEL BAS PRESIDENTE DEL COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CATALUÑA

"Hay que frenar el fraude que se genera por el fácil acceso al desempleo"

El presidente del Colegio de Graduados Sociales de Cataluña, Emilio Del Bas Marfà, tildó de "kafkiano" el actual sistema de cálculo de las pensiones y alertó de que el sistema de la Seguridad Social padece un grave problema de sostenibilidad. Respecto a las recomendaciones clásicas que se proponen para solucionar esta debilidad, calificó de "brindis al sol" la que recomienda a los jóvenes ahorrar en planes de pensiones: "Son mileuristas que pagan alquileres elevados en grandes ciudades y que no tienen capacidad de ahorro". Por contra, recomendó combatir el "fraude" que se produce por la facilidad en el acceso al desempleo, una cuestión en la que hizo autocrítica por el papel "facilitador" que hacen los propios graduados sociales: "Es necesario un cambio cultural para desterrar hábitos que son un golpe en la línea de flotación de la Seguridad Social".



JUAN CARLOS EQUIZA PRESIDENTE DE ATA EN NAVARRA

"El déficit del régimen de autónomos no es por unas cotizaciones bajas"

"Se suele achacar a las bajas cotizaciones de los autónomos el déficit de 7.000 millones que registra el Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos (RETA)", expuso al comienzo de su intervención el presidente de ATA en Navarra, Juan Carlos Equiza, que culpó de buena parte de esos números rojos a la integración de los agricultores que cotizaban en extinto régimen propio SETA. Por otra parte, Equiza manifestó que resulta "imposible" crear un sistema para que los autónomos paguen en función de sus ingresos reales, ya que es "imposible" prever los ingresos que tendrán estos trabajadores por cuenta propia. Además, defendió que este colectivo pueda seguir eligiendo su base de cotización precisamente por los mismos motivos, es decir, la variabilidad de sus ingresos que, con frecuencia, se ven afectados por la morosidad de clientes particulares y públicos.



ANA ISABEL MONREAL SUBDIRECTORA PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

"El pacto de Toledo busca mantener los derechos de los cotizantes"

La subdirectora provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Ana Isabel Monreal Armendáriz, sintetizó ayer, durante la jornada laboralista organizada por el Colegio de Graduados Sociales de Navarra, un rápido pero exhaustivo repaso de las distintas modalidades de acceso a la jubilación. Monreal reconoció la complicación normativa que existe en la actualidad, ya que conviven los actuales itinerarios y requisitos de acceso a la jubilación con otros ya desaparecidos, pero que continúan aplicándose en algunos casos por beneficiarse de un periodo de gracia. En ese sentido, señaló que el Pacto de Toledo se creó con el objetivo de mantener los derechos de quienes cotizan a la Seguridad Social. También abordó tanto los casos de la edad ordinaria de jubilación, como aquellos otros de acceso anticipado y los de jubilación parcial.



msd paisajismo

Proyectos / Jardinería / Jardines verticales
Riegos / Mantenimientos

"By Marion Stefanie Disenowski, ingeniera de conservación del paisaje"

info@msdpaisajismo.com | www.msdpaisajismo.com | 603 538 695

RESERVA TU PLAZA PARA MARZO

ised
INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS

- Auxiliar de clínica veterinaria
- Ayudante técnico veterinario
- Peluquería y estética canina
- Educador canino
- Técnico en intervención asistida con animales

Descuento de **250 €** en tu matrícula hasta el 30/11/18.

■ Aralar 15, Pamplona ■ 948 23 80 23 ■ www.ised.es

UGT gana las elecciones sindicales en Uvesa

El sindicato UGT se ha proclamado vencedor en las elecciones sindicales celebradas el pasado jueves en la planta de Uvesa en Tudela, cuyo comité ha pasado de 5 a 9 miembros. La nueva representación social ha quedado conformada por cuatro representantes de UGT, tres de ELA y dos de CC OO. El anterior comité de empresa estaba integrado por cinco miembros de CC OO. UGT anunció que se volcará en la negociación para convertir en trabajadores de plantilla a 500 autónomos de la planta.

Diario de

Noticias

ANIMALES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

Hoy, el pingüino por solo 2,95 € + periódico



Premio al aprendizaje comprometido para 4 colegios navarros

PAMPLONA - Los trabajos de alumnos del Sagrado Corazón, Salesianos, Larraona y Virgen del Soto han sido premiados entre 300 presentados. PÁG. 6

LA EMPRESA MIASA ANUNCIA UN PLAN INDUSTRIAL CON DESPIDOS

PÁGINA 27

SOLO UNO DE CADA CUATRO CONTRIBUYENTES ELIGE DAR SU APORTACIÓN A LA IGLESIA

- Crece la brecha a favor de los **fines sociales**, opción de 229.857 navarros
- La institución religiosa pierde casi un **15%** de apoyos en los últimos tres años
- La Iglesia navarra recibió el pasado año de sus **fieles** 11,4 millones de euros

UN SACERDOTE EXPULSADO DE MIAMI ABUSÓ DE MENORES EN SALAMANCA

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 4-5 Y 15



A GANAR FUERA

OSASUNA RECUPERA HOY A OIER EN LA VISITA AL EXTREMADURA (18.00 H) // P48-49

PSOE y PP buscan repartirse los puestos del CGPJ en plena crisis de la Justicia

Los populares proponen a Manuel Marchena, ponente de la sentencia del 'procés', para presidir el poder judicial

PÁGINA 19



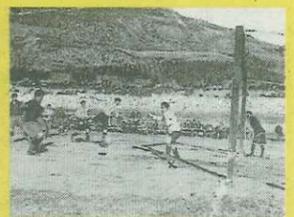
VECTIA ACERCA EL VEHÍCULO ELÉCTRICO A LOS COLEGIOS

PÁGINA 28



LA HISTORIA DE LA FÁBRICA DE ORBAIZETA, CON DIARIO DE NOTICIAS

PÁGINAS 35 Y 36



MERKATONDOA ACOGE UN DERBI EN VISPERAS DE SU 90º ANIVERSARIO

PÁGINAS 53-55

Arrasate expresa el vigor del equipo durante el entrenamiento de ayer en El Sadar. Foto: Mikel Saiz

9 771576 545066



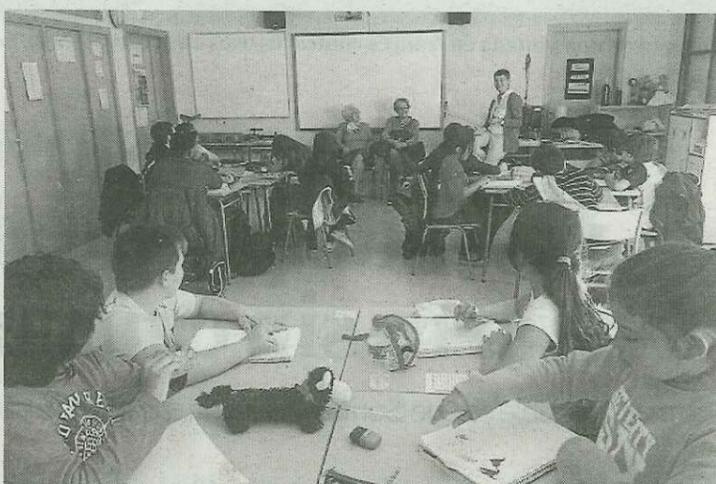
Alumnas de Sagrado Corazón, durante el desarrollo de su proyecto.



Los estudiantes de Larraona, en una de sus visitas al Parlamento.



Los alumnos de Salesianos trabajaron en favor de las personas con TEA.



Chicos y chicas de Virgen del Soto, en una de las sesiones del proyecto.

Aprender es una acción que, muchas veces, se vincula únicamente al desarrollo individual, como una manera de crecer en el plano personal. No obstante, alumnos de los centros pamploneses Sagrado Corazón, Salesianos y Claret Larraona, y el CEIP Virgen del Soto, de Caparrosos, demuestran que trabajando para contribuir a una sociedad mejor también se aprende. Concretamente, estos cuatro centros navarros han resultado premiados en la 4ª edición del Premio Aprendizaje Servicio —convocada por la editorial Edebé, la Fundación Educo y la Red Estatal de Aprendizaje Servicio— a la que han concurrido más de 300 proyectos de todas las comunidades autónomas con un total de 44.000 participantes.

En lo relativo a estos centros, el proyecto *Consumo justo, con sumo gusto*, del colegio Sagrado Corazón, ha logrado el premio Hábitos saludables, prevención de la obesidad, en Secundaria. Salesianos ha obtenido el Premio Solidaridad y DDHH, en Formación Profesional, gracias al proyecto *Electrónica-TEA, construyendo puentes*. El colegio Claret Larraona desarrolló *¡En ayuda de la política!* y Virgen del Soto *Mujeres que mueven el mundo*, dos proyectos que han resultado finalistas, con Premio de la Fundación Princesa de Girona, por la singularidad y originalidad de ambos.

SAGRADO CORAZÓN

'Consumo justo, con sumo gusto'

En Sagrado Corazón, los alumnos y alumnas de 1º de Bachillerato lideraron el proyecto *Consumo justo, con*

Un aprendizaje comprometido

CUATRO PROYECTOS NAVARROS RECIBEN EL 'PREMIO APRENDIZAJE SERVICIO', AL QUE CONCURRIRÁN MÁS DE 300 TRABAJOS

Un reportaje de U. Yoldi

sumo gusto implicando al resto del colegio, con el objetivo de cambiar los hábitos alimentarios de la comunidad escolar y la ciudadanía para promover un consumo justo, responsable, sostenible y ético de los alimentos.

Para ello participaron en la *Gran Recogida* del Banco de Alimentos, investigaron sobre el consumo de alimentos a nivel local e internacional y gestionaron una tienda de comercio justo en colaboración con Intermón Oxfam. Además, en el proyecto trabajaron en red con el Banco de Alimentos, el París 365, Intermón Oxfam y la Asociación bocatas de Navarra.

SALESIANOS

'Electrónica y TEA, construyendo puentes para la comunicación'

El proyecto *Electrónica y TEA, construyendo puentes para la comunicación* lo llevó a cabo el alumnado de 1º de Grado Superior de automatización

y robótica de Salesianos. En concreto, los jóvenes investigaron cómo la electrónica, la automatización y la robótica podían contribuir a superar las dificultades de comunicación e interacción de los niños y niñas con TEA (Trastorno de Espectro Autista).

Para ello, desarrollaron diferentes dispositivos como una sala multisensorial portátil, un pompero interactivo, una agenda electrónica, un gestor de turnos, un panel de rutinas, un timer visual y un medidor de sonido para el aula. El proyecto se trabajó en red con ANA (Asociación Navarra de Autismo) y al Colegio Sta. Luisa de Marillac, de Barañáin.

CLARET LARRAONA

'¡En ayuda de la política!'

En el colegio claretiano los alumnos y alumnas de 4º de la ESO se dieron cuenta de la mala imagen que tienen las personas que se dedican a la polí-

tica, al estudiar las instituciones, el sistema político, etc. Tras investigar el asunto, quisieron comprobar si esa mala imagen se correspondía con la realidad, por lo que fueron al Parlamento foral y se entrevistaron, individualmente, con representantes de todos los partidos de la Cámara.

Al constatar que la percepción social no hacía justicia a la realidad, decidieron realizar una serie de acciones con el objetivo de dignificar la política. La principal fue un acto en el Parlamento con asistencia de muchos de los líderes políticos y representantes de otras instituciones.

VIRGEN DEL SOTO

'Mujeres que mueven el mundo'

En Caparrosos, los chicos y chicas de 6º de Primaria del CEIP Virgen del Soto, analizaron los libros de texto y llegaron a la conclusión de que éstos se habían olvidado de las mujeres. Por ello, decidieron investigar el papel femenino a lo largo de las diferentes etapas históricas y, tras conseguir y organizar la información, publicaron un libro de texto que se pudiera utilizar en toda la red escolar.

Una vez en ese punto, se les ocurrió indagar acerca del papel de la mujer en la historia de su pueblo, y se dieron cuenta de que las mujeres habían tenido un papel muy relevante en la vida asociativa de la localidad y que solamente dos calles tenían nombre de mujer. En reconocimiento a todas ellas, editaron una revista e hicieron un homenaje a las pioneras de Caparrosos, en colaboración con el ayuntamiento y la asociación La Calleja. ●

AFAPNA y UGT piden a Educación el número de plazas de la OPE

Ambos sindicatos subrayan que en otras CCAA "ya han resuelto la incertidumbre del personal interino"

PAMPLONA — Los sindicatos UGT y AFAPNA pidieron ayer al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra que concrete el número de plazas y los detalles de la OPE de Maestros de 2019. Concretamente, AFAPNA reclamó que se especifique las especialidades, idioma y número de plazas de la convocatoria y señaló que la mayoría de las Comunidades Autónomas "ya han resuelto la incertidumbre del personal interino comunicando las especialidades y el número de plazas".

AFAPNA explicó, a través de un comunicado, que "siempre" ha exigido que "para el 31 de octubre a mucho tardar sean conocidos estos datos para una adecuada planificación del personal opositor". "Así se había comprometido el Departamento de Educación y, entrados en noviembre, no han comunicado nada. No queremos que se repita la mala gestión de las oposiciones pasadas, cuando se conocieron en el mes de mayo el número de plazas definitivas", valoraron.

Además, exigió al Departamento de Educación que "especifique cuál va a ser el modelo de oposición" y abogó por pruebas "no eliminatorias y objetivas".

RETRASO "INADMISIBLE" Por su parte, UGT criticó un retraso "inadmisible" en el que la negociación con los sindicatos "brilla por su ausencia". En una nota, el sindicato manifestó su "preocupación" por las recientes declaraciones de la consejera María Solana en las que advirtió de que faltan por darse una serie de pasos para saber el montante de plazas, especialidades e idiomas de la OPE del cuerpo de Maestros.

En este sentido, UGT señaló que "apurar los plazos, cuando ya en otras Comunidades Autónomas se conoce el número definitivo de vacantes para la convocatoria, no es lo correcto". Además, denunció que no se haya convocado mesa sectorial para tratar este asunto y afirma que es la propia consejera la que está dilatando los plazos.

Así, la responsable de Enseñanza del sindicato, María José Anaut, aseguró que "se está generando desconfianza innecesariamente, ya que es preceptivo el paso por la mesa de sector de todos aquellos temas que afectan a las condiciones laborales de los y las docentes". — D.N.

El Gobierno liquida la 'ley Wert' con la nueva reforma educativa

Religión dejará de ser obligatoria y Navarra podrá fijar el 45% del contenido de cada asignatura

PAMPLONA – Religión ya no será materia de oferta obligatoria en 1º y 2º de Bachillerato ni su calificación contará en la nota media de acceso a la Universidad, según el borrador de reforma de la LOMCE del Gobierno, que plantea también eliminar las "revalidas" de fin de Primaria, Secundaria y Bachillerato. Son algunas de las medidas del documento *Propuesta para la Modificación de la Ley Orgánica de Educación*, elaborado por departamento de la ministra, Isabel Celaá que, según adelantaron *El País* y *La Vanguardia*, será sometido a consultas en la comunidad educativa, ante de su posible aprobación en Consejo de Ministros antes de fin de año.

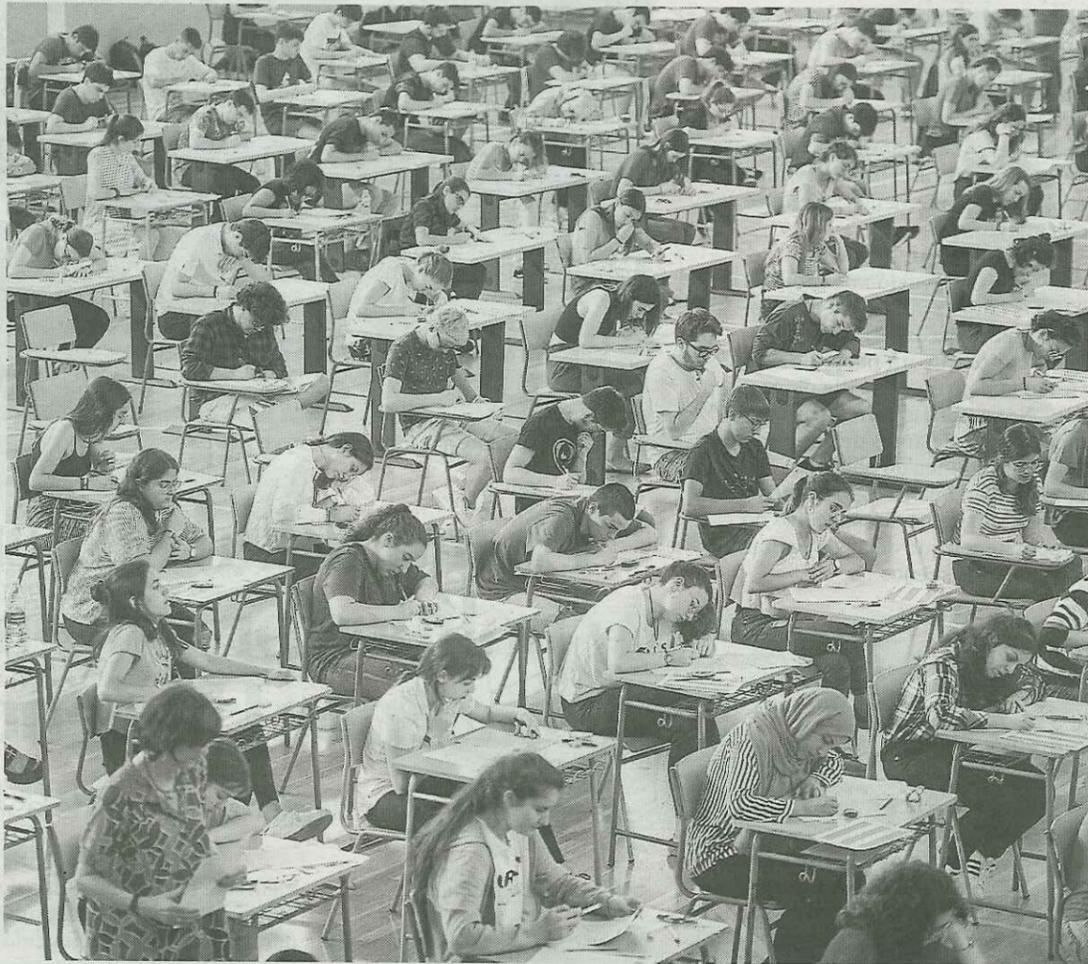
Su objetivo es "corregir los aspectos que han sido más vulneradores de la igualdad de oportunidades" por parte de la LOMCE, diseñada por el exministro José Antonio Wert y aprobada en 2013, a pesar de las protestas que provocó. El proyecto prevé que los alumnos no tengan la obligación de cursar una materia alternativa a la Religión, que ésta deje de ser "específica" en 1º y 2º de Bachillerato y que la calificación que se obtenga en la asignatura no cuente para la nota media de acceso a la Universidad, becas y otros similares. Además, se introduce la asignatura de Educación en valores cívicos y éticos en un curso de Educación Primaria y en otro de la ESO, según el borrador.

En materia de conciertos, como ya anunció Celaá, se eliminan las referencias a "una demanda social" para acceder a la educación privada subvencionada y se reforzará el principio de no discriminación por género.

COEDUCACIÓN Así, desaparece la referencia a que la "educación diferenciada no se considera discriminación por género" y se priorizarán los conciertos con los centros que se rijan por el principio de la coeducación. El ministerio quiere también "evitar cualquier efecto segregador derivado de la aplicación de programas de enseñanzas plurilingües" y se modificarán los criterios de baremación, reconociendo las situaciones de familias monoparentales, víctimas de violencia de género o de terrorismo, entre otros.

Las polémicas "revalidas" de evaluación de final de etapa de Primaria, ESO y Bachillerato, que actualmente están suspendidas, serán eliminadas, así como se volverá a las "pruebas de acceso a la universidad -selectividad- desvinculadas y posteriores a la obtención del título de Bachiller".

El objetivo del ministerio es convertir las evaluaciones de 6º de Primaria y de 4º de ESO en "muestras y plurianuales" para poder conocer el estado del sistema educativo, pero sus resultados, en ningún caso, podrán ser utilizados para valorar a



Estudiantes realizan los exámenes de la EBAU en Alaior, Menorca. Foto: Efe

los alumnos o para la calificación de los centros. Propone también el departamento de Celaá una regulación de los currículos para potenciar una educación inclusiva y garantizar la equidad y la calidad, con lo que se quieren eliminar los itinerarios de 4º de la ESO para que "cualquier opción en la educación obligatoria conduzca a idéntica titulación".

"Organizar y adoptar medidas educativas ordinarias previas a la repetición" es una de las propuestas para ayudar a los estudiantes que, en el caso de repetir, dispondrán de un plan individualizado de apoyo y se reforzará la "especial atención que requiere la escuela rural" para evitar el abandono escolar.

En relación a las competencias del Estado y las comunidades autónomas, se determina dejar en manos de éstas la regulación del uso de la lengua cooficial y de la escolarización asociada a ella. Asimismo, el Estado se reserva el derecho a decidir sobre un 55%, en comunidades con lenguas cooficiales, y 65% del contenido de las materias del currículo en todas las etapas.

La propuesta de Educación quiere también aumentar la autonomía de los centros, para lo que prevé reequilibrar las competencias del Consejo Escolar y de los directores de los centros públicos y privados. – D.N.

Solana apoya los cambios en la LOMCE, pero cree que debería ser derogada

La consejera de Educación del Gobierno de Navarra ve necesario garantizar por ley las plazas públicas

PAMPLONA – La consejera de Educación del Gobierno de Navarra, María Solana, apoyó las modificaciones que el Ministerio tiene previsto introducir en la LOMCE, aunque consideró que debería ir más allá y derogar por completo esta norma.

Solana se pronunció así en respuesta a una pregunta del PPN en el pleno del Parlamento de Navarra. En concreto, según Solana, la modificación del artículo 109 de la LOMCE iría encaminada a eliminar una mención que recoge que "las Administraciones educativas garantizarán la existencia de plazas suficientes" por la idea de que las Administraciones garantizarán

"plazas públicas suficientes", tal y como estaba en la anterior ley orgánica de educación.

"Me parece muy bien lo que dispone la ministra Celaá para la modificación de este artículo, me parecen bien, oportuno y necesario, aunque me parecería mejor derogar la LOMCE", indicó.

El parlamentario del PPN Javier García afirmó que este cambio de la LOMCE afecta a "un gran número de familias navarras que eligen libremente la educación concertada, el artículo habla básicamente de preservar el derecho fundamental recogido en la Constitución, que es garantizar que los padres puedan elegir libremente la educación que quieren para sus hijos".

"Esperaba que la consejera diese tranquilidad a las familias de Navarra, pero ahonda aún más en la inquietud, ha claudicado ante las presiones de EH Bildu, I-E y Podemos", sostuvo. – E.P.

LAS SIETE LEYES

● **LGE, 1970.** Aún bajo la dictadura franquista, es la ley que estructuró el sistema educativo hasta los noventa: preescolar, educación obligatoria de los 6 a los 14 años (EGB), Bachillerato (BUP), y el Curso de Orientación Universitaria (COU), además de tres niveles de Formación Profesional (FP).

● **LOECE, 1980.** Marcada por la confrontación ideológica sobre la protección de la enseñanza pública o privada, esta ley de la Unión de Centro Democrático (UCD) fue recurrida por la oposición ante el Constitucional, que eliminó varios puntos. Uno de los más conflictivos fue el que establecía la libertad de elección de centro de acuerdo con las convicciones religiosas y filosóficas de padres.

● **LODE, 1985.** Ya con un Gobierno del PSOE, esta ley es la que estableció el actual régimen de conciertos, es decir, la subvención a los colegios privados para que impartan enseñanzas obligatorias gratuitas.

● **LOGSE, 1990.** Esta norma supuso el cambio más profundo de la escuela en democracia y estableció la estructura hoy vigente de cursos y etapas. La escolarización obligatoria se elevó a los 16 años.

● **LOCE, 2002.** La ley impulsada por el Gobierno de José María Aznar (PP) abrió itinerarios distintos dentro de la ESO. En 3º se implantó la división entre quienes quisieran ir a Bachillerato y quienes optaran por la Formación Profesional. La norma otorgó carácter asistente a la educación preescolar (de 0 a 3 años) y estableció que todos los alumnos estudiaran Religión o su alternativa, Hecho Religioso, desde Primaria a Bachillerato.

● **LOE, 2006.** Con el PSOE de nuevo en el poder, esta contestada ley mantuvo la estructura básica del sistema de cursos y etapas de la LOGSE y obligó a centros a ofrecer la asignatura de Religión como materia no puntuable y sin alternativa. El texto establecía que los alumnos eran libres de cursarla o no.

● **LOMCE, 2013.** Tras el fracaso de intento de pacto de Estado de Gobierno socialista y la llegada al poder del Gobierno del PP se impulsa la polémica ley hoy vigente que restablece los itinerarios y la religión como materia puntuable.

LA FRASE

PABLO CASADO "EL GOBIERNO QUIERE CARGARSE TODO"

El presidente del PP, Pablo Casado, mostró ayer su "rechazo absoluto" al "desmantelamiento" de la reforma educativa de la LOMCE por parte del Gobierno, al que ha acusado de querer "cargárselo todo, volver al modelo fracasado del paro juvenil masivo".

Economía



Instalaciones de Miasa en el polígono industrial de Landaben, ayer por la tarde en Pamplona.

MIASA ANUNCIA UN PLAN INDUSTRIAL CON DESPIDOS

- Este mes presentará el ERE que afecta a la sección de mecanizado
- La planta de automoción, con 127 trabajadores, reduce su facturación un 34%
- El comité rechaza los recortes

✦ Sagrario Zabaleta Echarte
 ✦ Javier Bergasa

PAMPLONA – Miasa, fabricante de horquillas para cajas de cambios del sector de la automoción, anunció esta semana al comité la puesta en marcha de un plan industrial (2018-2020) para atajar la ausencia de adjudicación de proyectos y la reducción de un 34% de la facturación en los últimos años –sin especificar cuántos–, explicó la empresa en una nota. El plan también contempla la ejecución de despidos por la falta de carga de trabajo en la sección de mecanizado, actualmente regulada con un expediente de suspensión temporal hasta el 31 de diciembre. La dirección comunicó ayer al comité, compues-

to por tres delegados de LAB, tres de CCOO, uno de ELA y dos independientes, de la apertura del periodo de consultas de un ERE de extinción el lunes 19 de noviembre, sin aclarar a cuántos trabajadores va a afectar ni las causas. Sin embargo, como mínimo la dirección planteará despedir a doce personas, ya que la legislación laboral exige que la herramienta del ERE solo se use si se va a recortar como mínimo un 10% de la plantilla. La factoría de Landaben suma 127 profesionales, por lo que ese 10% perjudicaría, por lo menos, a doce asalariados.

La nota de la empresa, enviada a los medios, especificó que “el escenario a corto y medio plazo de Miasa Pamplona, según el análisis de diversos

EN BREVE

● Cinco millones invertidos.

Miasa Pamplona ha invertido más de cinco millones desde 2015 en tecnología. Este desembolso “ha tenido buenos resultados en la sección de fundición pero no en la de mecanizado”, señaló la empresa.

● Competitivos por costes.

Miasa explicó que deben disminuir sus costes para competir con fabricantes de China, Rumanía o Turquía.

● Los tres ejes del plan.

Digitalización de procesos productivos, diversificación del producto y la internacionalización de la planta.

● Pacto de empresa sin renovar.

ELA recordó que el pacto de empresa no se ha renovado todavía y que la ultraactividad concluye el 31 de diciembre. Pasada esa fecha, la plantilla mantendría las condiciones laborales como derechos adquiridos, pero no así las nuevas incorporaciones.

● Fundada en 1968.

Miasa tiene plantas en Pamplona, en Zuera (Aragón) y en Indiana (EEUU).

expertos, prevé una falta de carga de pedidos en la sección de mecanizado, situación que exige una adecuación del número de trabajadores”. Por eso, el ERE se aplicaría a este departamento, en el que ahora ocho de sus operarios sufren un ERTE desde este verano hasta el 31 de diciembre.

El comité rechazó el planteamiento adoptado por la empresa. LAB denunció que se trata de “una decisión empresarial y no de una medida para solventar la falta de proyectos, ya que de manera unilateral está deslocalizando la sección de mecanizado al enviar trabajos nuevos a otras plantas, como a la de Zuera (Aragón), en peores condiciones laborales”. CCOO remarcó que no considera como plan industrial “lo presentado por la empresa, ya que falta información”. ELA criticó “la mala gestión de la dirección, que de su aventura en China solo ha traído un agujero de un millón de euros que se va a tener que incluir en el balance de pérdidas”.

El plan de Miasa Pamplona incluye acciones de mejora de competitividad, inversión en capacitación y formación de personal y desarrollo de nuevos procesos productivos de alto valor añadido. ●

CaixaBank abre una sucursal en Fráncfort

La entidad suma ya 24 oficinas en su estrategia de ser referente en banca internacional

PAMPLONA – El consejero delegado de CaixaBank, Gonzalo Gortázar, inauguró ayer las nuevas instalaciones de la sucursal de la entidad en Fráncfort.

La entidad informó de que “esta inauguración supone un paso más en la estrategia de crecimiento del negocio de banca internacional de CaixaBank, que ha acelerado su expansión en los últimos años para consolidarse como entidad de referencia en banca internacional global”. Esta red internacional alcanza ya las 24 oficinas repartidas por todo el mundo. Gortázar aseguró que “estas nuevas oficinas permitirán seguir avanzando en el crecimiento de CaixaBank en Europa”.

ENCUENTRO EN PAMPLONA Por su parte, unos 70 accionistas navarros participaron el jueves en la jornada *Introducción al mercado bursátil y al análisis fundamental y técnico*, organizada por el departamento de Relación con Accionistas de CaixaBank. La sesión, celebrada en el Museo de la UN, fue impartida por el profesor Enrique Castellanos, responsable de Investigación y Formación del Instituto de Bolsas y Mercados Españoles. El objetivo del curso ha sido familiarizar al accionista minorista con las principales claves del mercado bursátil y con la realización de análisis para seguir de la mejor forma posible la evolución de las acciones. – Agencias

Paro en Huerta de Peralta contra la reducción de plantilla

LABORAL – LAB informó ayer de la convocatoria el lunes de un paro de 24 horas en Huerta de Peralta para protestar por “la actitud hostil de la empresa hacia los trabajadores, que ha generado una dinámica represiva de despidos y sanciones”. Aseguró que la empresa “está utilizando el régimen disciplinario como herramienta de disuasión, coacción y represalia contra los trabajadores” y afirmó que “han sido numerosas las sanciones y despidos promovidos por la empresa, así como las reclamaciones presentadas”. – E.P.



Alumnado del Colegio Dos de Mayo, con el vicepresidente Manu Ayerdi, el director general de Trenasa, Luis Fernández, el director industrial de Vectia, José María Cintora, el alcalde de Castejón, David Álvarez, la directora del CEIP Dos de Mayo, Gemma Martínez, y la concejala de Educación, Cristina Ros, junto a un autobús fabricado en Vectia. Foto: cedida

Alumnado de Castejón visita Vectia, que invertirá 19 millones en el autobús híbrido y eléctrico

Ayerdi presenta en la empresa otro título de la colección de divulgación científica

PAMPLONA – Alumnado de 5º de Primaria del colegio Dos de Mayo de Castejón visitó ayer las instalaciones de Vectia, empresa de autobuses eléctricos e híbridos que invertirá 19 millones en la planta hasta 2020. Un vehículo fabricado en la factoría se desplazó a las 9.30 horas hasta el colegio para recoger a los estudiantes y trasladarlos hasta compañía.

Desarrollo Económico impulsó esta iniciativa para presentar en las instalaciones de Vectia el segundo título de la colección de divulgación científica editado por el departamento: *El vehículo del futuro ¡Ya está aquí!*. El vicepresidente Manu Ayerdi compartió esta jornada con el alumnado de Castejón, a quien explicó la última aventura de los cuatro personajes que ponen su talento científico al servicio de la movilidad sostenible. En esta ocasión, Clony, Renova, Java y Foody, los socios de la Agencia de Investigación Adina 4, unen sus conocimientos para diseñar un vehículo que no contamine ni consuma los recursos del planeta. El departamento ha difundido 8.200 ejemplares en castellano, euskera, inglés y francés, que ha distribuido en los colegios de Navarra.

La nueva publicación encajaba presentarla en Vectia, fábrica de autobuses eléctricos e híbridos que opera desde las instalaciones de Trenasa en Castejón. La firma del grupo CAF prevé crear 400 empleos en un periodo de seis años, hasta 2024.

VISITA A LAS INSTALACIONES El alumnado visitó las instalaciones de 3.000



Libro editado por el Gobierno.

m² destinada en su totalidad al montaje de autobuses y otra de 1.500 m² para actividades de soldadura. Los escolares conocieron los procesos del diseño y fabricación de los autobuses como el que les transportó hasta la empresa. Desarrollo Económico quiso mostrar a los estudiantes que "las ciencias exactas, su desarrollo en las ingenierías y su concreción en el taller se plasman en autobuses o vehículos movidos por una energía limpia", detalló el Gobierno. Ayerdi animó al alumnado a "divertirse aprendiendo y a aprender divirtiéndose, por ejemplo completando las actividades que propone" el libro.

"Ya sabéis que los coches diésel y gasolina, a pesar de haber mejorado mucho en los últimos años, emiten

un gas que aumenta la temperatura de la atmósfera y provoca serios cambios en el clima", explicó el vicepresidente al joven auditorio. "Además de contaminar, necesitan petróleo para funcionar, que es un recurso que se agota en el mundo y cuyo transporte y transformación son muy costosos", explicó.

Ayerdi, que antes de hablar con los niños y niñas viajó con ellos en el autobús eléctrico, advirtió de que "un cambio de modelo energético lleva años" y "se hará poco a poco. Las empresas tienen que trabajar duro para fabricar estos vehículos y mejorar los que existen, tenemos que poner más puntos de carga... Un cambio tan importante lleva tiempo, pero estoy seguro de que llegará", remarcó. Para alcanzar este objetivo, en el caso de Vectia, CAF va a destinar 13,3 millones y Sodena 5,7 millones hasta 2020 para impulsar su crecimiento en el objetivo de alcanzar un modelo de transporte sostenible.

La jornada de ayer forma parte del programa impulsado por la Dirección General de Industria e Innovación para "atraer el talento, con el fomento de la curiosidad en las disciplinas científicas y tecnológicas, especialmente entre las alumnas, y fomentar el lado lúdico y creativo de estas materias". Los textos de esta segunda publicación han sido elaborados por el personal de la Dirección General de Industria, Energía e Innovación y Eneko González, que también ha aportado las ilustraciones. – S.Z./Agencias

El sindicato agrario EHNE inaugura su sede en Pamplona

Las instalaciones se sitúan en el barrio de la Rochapea, desde donde ofrecerán servicios a agricultores y ganaderos

PAMPLONA – EHNE inauguró ayer su nueva sede en Pamplona, en la calle Garde, nº 16, en la Rochapea, que sustituye al local de Monasterio de Irache. El presidente de EHNE, Imanol Ibero, aseguró que el nuevo espacio seguirá siendo "un punto de encuentro clave para defender un modelo diferente y en el que debatir, reivindicar, proponer y canalizar las necesidades".

La sede se inauguró con un aurreku, un bertso y una jota en un acto que contó con varias decenas de afiliados, la consejera de Desarrollo Rural, Isabel Elizalde, y el director general de Desarrollo Rural, Ignacio Gil.

Ibero explicó los pormenores del nuevo traslado, que ha supuesto la puesta en marcha de un local "vivo y renovado", en el que van a desarrollar su labor varios profesionales que ofrecerán diversos servicios a agricultores y ganaderos. Entre ellos, la asesoría laboral, servicio jurídico, seguros agrarios y generales, gestión técnica y proyectos, gestión de documentación de vehículos y declaraciones de la PAC.

Ibero resumió la historia de la organización sindical, surgida hace 32 años, "cuando el sector primario de Navarra estaba representado por un único sindicato" y que se ha venido manteniendo activa estas tres décadas por "el esfuerzo y la dedicación de muchísimas personas".

Ibero afirmó que "quisimos ser y somos independientes de grupos de presión y políticos, seguimos queriendo cambiar la PAC y reivindicando un justo reparto del dinero público, trabajamos por el control y distribución de las produccio-

nes para evitar excedentes, defendemos rentas dignas y políticas de precios que garanticen la pervivencia del sector, luchamos por un desarrollo rural que se relacione de forma justa con su entorno y propugnamos el consumo de productos locales con su puesta en valor".

El presidente de EHNE Nafarroa resaltó que su sindicato propugna "un modelo diferente para el sector, aquejado por la transformación brutal de los modos de gestión de los recursos agrícolas y ganaderos que todavía perdura en nuestros días". Así, abogó por "un modelo arraigado a la tierra, que produzca alimentos de calidad y no solo sea fuente de ingresos, que aspire a mantener y llenar los pueblos de vida, y que gestione los recursos de tal forma que puedan ser empleados por las generaciones venideras".

La consejera Isabel Elizalde dijo que "en este local se siente lo que es EHNE", a su juicio, "el sindicato que mejor representa el modelo agrícola familiar, que se asienta en los valores sociales y medioambientales, esa es vuestra principal seña de identidad". También se refirió a la soberanía alimentaria, "un concepto que debe entenderse bien y que vuestro sindicato ha defendido siempre, esa relación rural y urbana tiene que ser una constante", y destacó el carácter reivindicativo de EHNE, "que lo conocemos en las mesas de negociación y en las contundentes movilizaciones que realizáis".

"Desde la Administración agradecemos vuestras aportaciones, que reflejan un profundo conocimiento del sector y del marco en el que nos movemos", concluyó. – E.P.



Aurreku durante la inauguración de las instalaciones. Foto: Mikel Saiz



Protesta ante el Tribunal Supremo por la decisión sobre el impuesto que grava las hipotecas. Foto: Efe

Iglesia y partidos mantienen sus privilegios en el impuesto hipotecario

La banca no pagará el tributo cuando les haga préstamos y Govern denunciará a Lesmes por la sentencia

PAMPLONA – Los bancos asumirán a partir de hoy el pago del impuesto de actos jurídicos documentados que grava las hipotecas y que hasta ahora corría a cargo de los clientes, salvo en los préstamos concedidos a la Iglesia, los partidos políticos con representación parlamentaria o el Estado, entre otros. El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó ayer el real decreto ley aprobado el jueves por el Consejo de Ministros con el objetivo de aclarar quién debe asumir el pago de este gravamen.

La medida, adoptada con carácter de urgencia, llega después de que el Pleno de la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo decidiera que la tasa debía asumirla el cliente y no las entidades financieras, en contra de lo determinado en tres sentencias de mediados de octubre. La normativa modifica el artículo 29 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para establecer que en el caso de escrituras de préstamos con garantía hipotecaria el sujeto pasivo de este impuesto será el prestamista, es decir, que es el banco el que deberá pagarlo.

Además, el decreto del Gobierno también modifica el artículo 45 para impedir que los bancos paguen este impuesto cuando conceden hipotecas a entidades a las que la ley ya eximía del pago del mismo. En su artículo 45, la ley establece que están exentos del pago de este impuesto el Esta-

do y las Administraciones públicas territoriales e institucionales y sus establecimientos de beneficencia, cultura, Seguridad Social, docentes o de fines científicos.

La exención es aplicable también a los partidos políticos con representación parlamentaria, Cruz Roja Española, la ONCE, la Obra Pía de los Santos Lugares y la Iglesia Católica y las iglesias, confesiones y comunidades religiosas que tengan suscritos acuerdos de cooperación con el Estado. Tampoco lo deben afrontar las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal especial, como, por ejemplo, fundaciones, asociaciones declaradas de utilidad pública, ONG de desarrollo o las federaciones deportivas. Igualmente, figuran como exentas las cajas de ahorro y las fundaciones bancarias, por las adquisiciones destinadas a su obra social.

LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS

¿POR QUÉ NO DEBEN PAGARLO?

●●● **La explicación de Ábalos.** El ministro de Fomento, José Luis Ábalos, defendió que las entidades declaradas de utilidad pública, como partidos o la Iglesia, estén exentas del impuesto hipotecario en los préstamos "porque no son iguales a quienes buscan un lucro". El ministro sostuvo que no se trata de un privilegio "porque tratar por igual a los que no son iguales sí que es una clara desigualdad. Las entidades no lucrativas se diferencian de las que persiguen el lucro, en el régimen fiscal general tienen esa exención, no solo en este impuesto, porque son declaradas de utilidad pública y no buscan un beneficio, aunque esto sea legítimo", insistió.

LA CIFRA

2.000

● **Millones de euros.** El conjunto del sistema bancario español podría tener que devolver unos 2.200 millones de euros si la Comisión Europea declara nula la cláusula que fija el tipo de interés de las hipotecas al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), según los cálculos de Martínez Echevarría Abogados, que estima que la nueva doctrina europea para estas hipotecas afectará a más de 100.000 españoles.

● **20.000 euros.** La cifra a devolver rondaría los 20.000 ó 25.000 euros por cada caso.

El Govern anunció que presentará una denuncia ante la Fiscalía General del Estado para que investigue si el presidente del Tribunal Supremo, Carlos Lesmes, y el presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Luis Díez-Picazo, cometieron delito en la polémica sentencia de las hipotecas. Desde el Parlament, la consellera de la Presidencia y portavoz del Govern, Elsa Artadi, explicó que la denuncia se presentará presumiblemente el próximo martes, día 13, tras la reunión del Ejecutivo.

A su juicio, ha habido una "vulneración de los derechos de toda la ciudadanía", con unos "procedimientos" judiciales que Artadi considera dudosos y unos "posibles intereses particulares" que han podido influir en la decisión. Artadi ha señalado que "los dos principales responsables" de esta rectificación del Supremo en relación con las hipotecas son Lesmes y Díez-Picazo, si bien ha dejado en manos de la Fiscalía la concreción de los delitos que pueden haber cometido.

El caso de las hipotecas se suma, ha dicho Artadi, a otros episodios que demuestran a su juicio que "la injusticia española es una amenaza para la democracia y el Estado de derecho". Se refirió, así, a la petición de "más de 200 años de cárcel para quienes defienden la democracia", en alusión a los dirigentes independentistas procesados por el 1-O, así como a la condena del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por el caso Otegi. – D.N.

Las mujeres españolas trabajan gratis desde hoy

UGT advierte de que la situación durará hasta fin de año debido a la brecha salarial, situada en el 14,2%

MADRID – La Unión General de Trabajadores (UGT) advirtió ayer de que las trabajadoras españolas trabajarán gratis desde hoy hasta final de año, ya que, según la Comisión Europea, la brecha salarial en España es del 14,2%, triplicando las tasas de Italia, Rumanía y Luxemburgo.

En Europa, las mujeres llevan trabajando gratis desde el 3 de noviembre y hasta final de año, porque ganan una media del 16,2% menos que los hombres en la Unión Europea.

La Comisión Europea señala que los cargos de dirección y supervisión son "abrumadoramente" ocupados por los hombres. Esta tendencia tiene su mayor reflejo en el nivel más alto, ya que sólo el 6,3% de los CEO son mujeres.

Además, asegura que las mujeres se hacen cargo de las tareas no pagadas, como el trabajo doméstico y el cuidado de niños o familiares en mayor escala que los hombres, que utilizan un promedio de nueve horas por semana en cuidados no remunerados y actividades domésticas, mientras que las mujeres trabajadoras dedican 22 horas semanales, casi cuatro horas todos los días.

En el mercado laboral esto se refleja en el hecho de que más de una de cada tres mujeres reduce su salario por trabajar a tiempo parcial, mientras que solo uno de cada diez hombres hace lo mismo.

MERCADO LABORAL Las mujeres, según la Comisión Europea, tienden a permanecer más tiempo fuera del mercado laboral que los hombres; y a estar "excesivamente representadas" en sectores y ocupaciones que ofrecen salarios más bajos, como la docencia o el comercio.

La Comisión Europea también alertó de que la discriminación salarial, aunque ilegal, "sigue contribuyendo a la brecha salarial de género".

UGT aplaude la propuesta de conciliación presentada por la comisión que incluye el derecho para todos los padres de disfrutar de al menos 10 días de permiso laboral en los días inmediatamente anteriores o posteriores al nacimiento de un hijo. Asimismo, la comisión ha puesto en marcha un Plan de acción para abordar la brecha salarial entre hombres y mujeres para el periodo 2018-2019. – E.P.

El BBVA cae un 5,86% por el plan de México de limitar las comisiones

La bajada se debe a la iniciativa de López Obrador de impedir a las entidades cobrar tasas por operaciones habituales

PAMPLONA - Las acciones del BBVA se desplomaron ayer un 5,86%, hasta los 4,91 euros, al cierre del selectivo español. Poco después de arrancar la sesión, sus acciones ya perdían más del 5,6%. Según una información de *El País*, el motivo hay que

buscarlo al otro lado del Atlántico: el jueves en México el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), el partido de Andrés Manuel López Obrador, presentó una iniciativa para restringir los cobros de las comisiones bancarias a los usuarios.

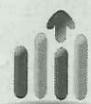
La Bolsa de México ya registró fuertes pérdidas por la noche, y terminó con una bajada del 5,8%, la mayor caída desde noviembre de 2016, cuando Donald Trump fue elegido presidente de Estados Unidos. Los más afectados del desplome en México fueron los bancos, que se dejaron 82.000 millones de pesos (3.600 millones de euros aproximadamente), tras el desplome de sus acciones.

El BBVA es el banco español con más exposición al mercado mexicano, por su fuerte implantación en aquel país y su red de oficinas a través de BBVA-Bancomer. Para el grupo español, México es su segundo principal mercado y aporta cerca del 41% del beneficio global (1.851 millones de euros de beneficio, el 13% más, en los nueve primeros meses del año).

Le sigue el Santander, que también tiene una importante presencia, pero que se llevó en Bolsa un golpe muy inferior ayer, con una caída del 1,57% en el mercado español. En su caso, México supone cerca del 8% de sus ganancias totales, por detrás de otros mercados como el brasileño.

El proyecto López Obrador va dirigido a impedir que los bancos en México puedan cobrar comisiones por servicios habituales. Consulta de saldos, transferencias interbancarias o retirar efectivo son algunos de los 12 nuevos casos en los que el proyecto de ley prohíbe a las entidades bancarias cobrar recargos a los usuarios.

El montante recaudado en concepto de comisiones por parte de los bancos en México superó solo durante el año pasado los 108.000 millones de pesos mexicanos (4.700 millones de dólares), un 8% más que en 2016, según la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. -D.N.



bolsa

NASDAQ 100* ↓ -1,96% 7.018,24 En el año: 9,72%	CAC 40 ↓ -0,48% 5.106,75 En el año: -3,87%	DAX ↑ 0,02% 11.529,16 En el año: -10,75%	DOW JONES* ↓ -0,93% 25.947,30 En el año: 4,97%	EUROSTOXX 50 ↓ -0,25% 3.229,49 En el año: -7,83%	FTSE 100 ↓ -0,49% 7.105,34 En el año: 7,58%	BRASIL* ↓ -0,95% 84.810,09 En el año: 11,00%	COLOMBIA* ↑ 0,01% 12.432,77 En el año: 8,32%
--	--	--	--	--	---	--	--

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 09-11-2018 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN

	Var.%	Último
RENTA CORP.	4,40	3,32
MIQUEL COST.	3,86	18,50
PRISA	3,71	1,73
FLUIDRA	3,56	11,04
LIBERBANK	3,21	0,45
ADVEO	3,19	0,52
ABENGOA B	2,70	0,00
ACS CONST.	2,06	34,74

LOS QUE + BAJAN

	Var.%	Último
APERAM	-9,03	28,30
COEMAC	-8,92	3,62
INDRA A	-8,78	8,57
SACYR	-7,90	2,17
RENO MEDICI	-6,29	0,76
BERKELEY ENE	-6,10	0,15
BBVA	-5,86	4,91
ACERINOX	-5,78	9,36

LOS + CONTRATADOS

	Volumen
BBVA	69.543.107
CAIXABANK	62.892.598
ABENGOA B	44.114.600
TELEFONICA	38.841.759
SANTANDER	35.140.481
VERTICE 360	30.514.800
D. FELGUERA	25.492.800
B. SABADELL	14.741.919

PRECIO DEL DINERO

	Último
Euribor 3 mes	-0,316
Euribor 1 año	-0,148
\$ EEUU	1,1324
Yen	128,83
Libra	0,87261
Franco Suizo	1,13957
Corona Noruega	9,5591
Corona Sueca	10,276

EUROSTOXX 50

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ ADIDAS AG	203,90	1,44	21,99
▼ AIR LIQUIDE SA	106,65	-0,47	1,52
▼ AIRBUS SE	94,68	-1,01	14,07
▲ ALLIANZ SE-VINK	192,00	2,66	0,26
▼ AMADEUS IT GROUP	69,86	-0,20	16,22
▲ ANHEUSER-BUSCH I	65,68	0,11	-29,47
▼ ASML HOLDING NV	152,22	-0,92	4,87
▼ AXA	22,30	-0,07	-9,82
▼ BANCO SANTANDER	4,24	-1,57	-22,63
▼ BASF SE	68,85	-0,30	-24,95
▲ BAYER AG-REG	71,00	0,40	-30,63
▼ BAYER MOTOREN WK	73,36	-0,68	-15,51
▼ BBVA	4,91	-5,86	-30,94
▼ BNP PARIBAS	46,36	-0,93	-25,52
▼ CRH PLC	25,80	-0,77	-13,87
▼ DAIMLER AG	50,76	-1,05	-28,31
▲ DANONE	65,61	3,57	-6,20
▼ DEUTSCHE POST-RG	28,57	-0,17	-28,13
▲ DEUTSCHE TELEKOM	14,70	0,24	-0,68
▲ ENEL SPA	4,48	0,29	-12,61
▲ ENGIE	12,58	2,44	-12,28
▲ ENI SPA	15,46	-0,76	12,00
▲ ESSILORLUXOTTICA	120,20	0,12	4,57
▼ FRESENIUS SE & C	52,82	-2,83	-18,83
▲ IBERDROLA SA	6,57	0,71	1,70
▲ INDITEX	26,42	0,57	-8,27
▼ ING GROEP NV	11,31	-0,70	-26,17
▼ INTESA SANPAOLO	2,01	-1,16	-24,42
▼ KERING	393,20	-3,49	7,63
▲ KONINKLIJKE AHOI	22,60	2,22	23,26
▼ KONINKLIJKE PHIL	33,60	-0,36	6,55
▲ LINDE PLC	143,50	0,35	0,00
▼ LVMH MOET HENNE	266,00	-1,85	8,39
▲ L'OREAL	205,60	0,69	11,17
▲ MUECHNER RUE-R	192,75	0,92	6,64
▼ NOKIA OYJ	5,17	-0,39	32,82
= ORANGE	14,63	0,00	1,07
▼ SAFRAN SA	112,45	-1,66	30,89
▲ SANOFI	80,20	1,12	11,62
▲ SAP SE	95,17	0,89	1,84
▼ SCHNEIDER ELECTR	63,88	-1,11	-7,37
▼ SIEMENS AG-REG	102,34	-1,14	-11,89
▼ SOC GENERALE SA	33,69	-0,53	-21,74
▼ TELEFONICA	7,47	-0,57	-8,07
▼ TOTAL SA	50,49	-1,83	9,65
▲ UNIBAIL-RODAMCO-	161,80	1,34	-22,95
▲ UNILEVER NV-CVA	48,54	1,63	3,39
▲ VINCI SA	78,84	0,36	-7,41
▼ VIVENDI	21,41	-1,25	-4,50
▼ VOLKSWAGEN-PREF	146,06	-3,46	-12,25

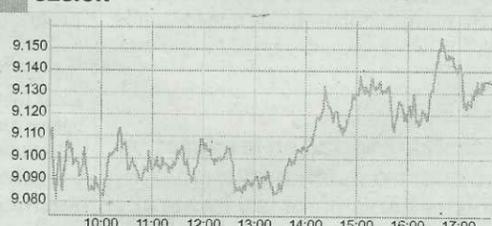
VALORES IBEX 35

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ ACCIONA	80,92	1,56	18,93
▼ ACERINOX	9,36	-5,78	-21,41
▲ ACS CONST.	34,74	2,06	6,50
▲ AENA	139,40	0,29	-17,51
▼ AMADEUS IT	69,86	-0,20	16,22
▼ ARCEL.MITTAL	22,25	-2,35	-17,88
▼ B. SABADELL	1,19	-2,19	-28,38
▼ BANKIA	2,90	-0,55	-27,16
▲ BANKINTER	7,55	0,08	-4,50
▼ BBVA	4,91	-5,86	-30,94
▼ CAIXABANK	3,67	-0,46	-5,63
▲ CELLNEX TELECOM	22,02	1,43	3,37
▼ CIE AUTOMOT.	23,10	-2,53	7,10
▲ DIA	0,72	0,17	-83,32
▲ ENAGAS	24,60	1,74	3,06
▲ ENDESA	19,85	0,30	11,17
▲ FERROVIAL	17,80	1,57	-5,97
▲ GAS NATURAL	23,16	0,61	20,31
▲ GRIFOLS	26,10	0,54	6,86
▲ IBERDROLA	6,57	0,71	1,70
▲ INDITEX	26,42	0,57	-8,27
▼ INDRA A	8,57	-8,78	-24,86
▲ INM.COLONIAL	8,91	0,06	7,57
▲ INT.AIRL.GRP	7,38	1,62	1,99
▼ MAPFRE	2,55	-0,08	-4,85
▲ MEDIASET ESP	5,94	1,23	-35,70
▲ MELIA HOTELS	8,32	0,85	-27,70
▲ MERLIN PROP.	11,42	1,24	2,98
▲ RED ELE.CORP	19,28	1,42	3,05
▲ REPSOL	15,85	0,16	7,49
▼ SANTANDER	4,24	-1,57	-22,63
▲ SIEMENS GAMESA	12,24	0,62	7,09
▼ TEC.REUNIDAS	22,48	-2,35	-14,23
▼ TELEFONICA	7,47	-0,57	-8,07
▲ VISCOFAN	52,45	1,25	-4,43

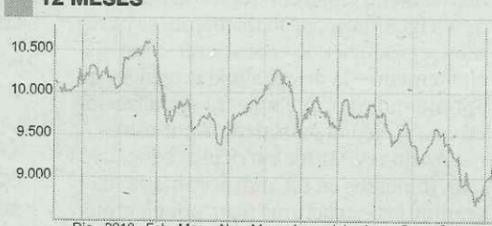
↓ -0,46%

Último: **9.134,80**
Variación: **-42,20**
Variación Año: **-909,10**
Variación % Año: **-9,05%**

SESIÓN



12 MESES



MERCADO CONTINUO

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ A. DOMINGUEZ	7,10	0,00	33,46
▲ ABENGOA	0,02	1,18	-38,93
▲ ABENGOA B	0,00	2,70	-62,00
▲ ADVEO	0,52	3,19	-78,94
▲ AEDAS HOMES	24,02	-3,07	-21,50
▼ AIRBUS	94,55	-1,21	13,30
▼ ALANTRA	14,20	-2,07	4,72
▲ ALMIRALL	17,15	0,94	105,39
▼ AMPER	0,28	-1,50	47,35
▼ APERAM	28,30	-9,03	-33,86
▼ APPLUS SERVICES	11,30	-0,70	0,22
▲ ATRESMEDIA	4,85	1,13	-44,25
▼ AUDAX RENOV.	1,64	-2,68	271,59
▼ AUXIL.FF.CC	33,55	-1,18	-1,84
▲ AZKOYEN	7,10	1,14	-11,25
▲ B. RIOJANAS	5,80	0,00	-3,33
▲ BARON DE LEY	107,50	0,00	-2,27
▼ BAYER	70,64	-0,38	-30,91
▼ BERKELEY ENE	0,15	-6,10	0,00
▲ BIOSEARCH	1,24	0,41	107,56
▼ BOLSAS Y MER	25,98	-0,08	-2,15
▼ BORGES	4,06	-5,58	-25,50
▲ CCEP	41,70	0,77	27,58
▲ CLIN BAVIERA	13,15	0,00	52,69
▼ CODERE	5,49	-2,14	-31,29
▼ COEMAC	3,62	-8,92	-53,53
▲ COR.ALBA	43,25	0,58	-9,37
▼ CORREA	3,42	-1,16	7,04
▲ D. FELGUERA	0,01	0,00	-63,17
▼ DEOLEO	0,09	-1,56	-44,63
▲ EBRO FOODS	17,78	0,34	-8,91
▼ EDREAMS ODIGEO	3,51	-3,44	-26,42
▼ ELECNOR	11,08	-2,12	-16,63
▼ ENCE	6,23	-0,32	13,27

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ ERCROS	4,00	0,40	39,72
▼ EUROPAC	16,74	-0,12	47,95
▲ EUSKALTEL	7,41	0,27	9,00
▲ EZENTIS	0,69	0,14	12,72
▼ FAES	3,81	-0,26	29,59
▼ FCC	12,02	-0,99	-39,35
▲ FLUIDRA	11,04	3,56	-6,52
▲ FUNESPAÑA	7,50	0,00	1,76
▲ G.CATALANA O	37,90	-2,70	2,60
▼ G.E.SAN JOSE	5,20	-1,33	46,48
▼ GESTAMP	5,50	-2,05	-7,66
▼ GL. DOMINION	4,78	-0,73	10,78
▲ GRAL INVER	1,88	0,53	-3,59
▲ GRAL.ALQ.MAQ	1,88	0,00	13,94
▲ GRIFOLS B	18,76	0,32	-1,29
▼ HISPANIA ACT.	18,25	-0,05	16,24
▼ IBERPAPEL	30,80	-2,53	6,53
▼ INM. DEL SUR	10,60	-0,93	4,02
▼ INYPSA	0,14	-1,95	-7,87
▲ LABORAT.ROVI	17,20	1,18	9,90
▼ LAR ESPAÑA REAL	8,54	-0,47	-0,90
▲ LIBERBANK	0,45	3,21	1,81
▼ LINGOTES ESP	14,12	-2,08	-20,67
▲ LOGISTA	21,08	0,09	9,96
▼ MASMÓVIL	99,40	-0,60	13,08
▼ METROVACESA, S.A.	12,30	-2,38	0,00
▲ MIQUEL COST.	18,50	3,86	-17,80
▲ MONTEBALITO	1,47	0,27	-35,84
▲ NATRA	1,06	0,76	146,51
▲ NATURHOUSE	2,36	0,21	-41,58
▼ NEINOR H.	14,90	-1,59	-18,58
▼ NEXTIL	0,72	-0,28	-15,65

	Precio	Var.%	Var.%Año
▼ NH HOTEL	4,85	-1,62	-19,17
▼ NYESA VALORE	0,02	-2,50	-88,53
▼ OBR.H.LAIN	1,04	-0,85	-79,02
= ORYZON GENOMICS	3,12	0,00	19,50
▲ PARQUES REUNIDOS	10,94	0,00	-26,33
▼ PESCANOVA	0,62	-0,79	-47,70
▼ PHARMA MAR	1,28	-5,70	-48,59
▼ PRIM	12,25	-0,81	18,36
▲ PRISA	1,73	3,71	26,58
▲ PROSEGUR	4,56	1,24	-30,44
▲ PROSEGUR CASH	1,80	1,12	-32,66
▼ QUABIT INM.	1,73	-0,35	-5,66
▼ REALIA	0,93	-2,92	-15,27
▼ REIG JOFRE	2,42	-0,82	3,51
▼ RENO MEDICI	0,76	-6,29	45,32
▲ RENO, CONVERT	0,70	0,00	0,00
▲ RENTA 4 BCO.	7,66	0,00	12,81
▲ RENTA CORP.	3,32	4,40	13,50
▼ SACYR	2,17	-7,90	-8,14
▲ SERV.POINT S	0,55	0,00	-30,84
▼ SNIACE	0,10	-3,39	-42,71
▼ SOLARIA	4,06	-3,34	148,77
▼ TALGO	4,44	-5,73	4,37
▼ TELEPIZZA	4,46	-0,89	-5,11
▼ TUBACEX	3,16	-2,17	-5,67
▼ TUBOS REUNID	0,23	-5,59	-69,60
▼ UNICAJA	1,11	-2,72	-15,53
▼ URBAS	0,00	-2,38	-68,46
▼ VERTICE 360	0,01	-3,16	103,41
▲ VIDRALA	71,90	0,28	-10,82
▼ VOCENTO	1,22	-2,86	-20,00
▼ ZARDOYA OTIS	6,10	-0,81	-32,46